

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

**GASTO PÚBLICO Y DERECHO A LA EDUCACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL:
EL CASO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR A PARTIR DEL AÑO 2000**

Trabajo Recepcional que para obtener el título de Licenciada en Ciencia Política y
Administración Urbana

Presenta

Minerva Villanueva Ortiz

Director

Gilberto Alvide Arellano

México DF, Febrero 2012

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

UACMA TST401

Agradecimiento

Al ICYTDF y a la UACM

Agradezco al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal el apoyo económico otorgado para realizar el Trabajo Recepcional.

A la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), por permitirme ser parte de ella y haberme formado profesionalmente en la Licenciatura de Ciencia Política y Administración Urbana.

Agradecimientos

Quiero dedicar este trabajo a todas las personas que creyeron en mí, en especial a mi familia a quienes agradezco la paciencia y el apoyo que me brindaron durante mi estancia en la universidad, por su motivación, comprensión y compañía en los momentos de angustia y desvelo.

De la misma manera quiero agradecer a mi padre que siempre estará en mis recuerdos y en mi corazón. Él fue quien me motivo a estudiar la licenciatura porque ese era uno de sus más grandes sueños.

A mi mamá por darme la vida, por su apoyo y el esfuerzo realizado para darme una formación académica y continuar mis estudios hasta este nivel educativo. Por su preocupación, tolerancia y por estar junto a mí, aún en los momentos más difíciles.

Agradezco a mis profesores por el apoyo académico brindado, por su atención y tiempo dedicado en horas de clase y asesorías. Por sus valiosos consejos éticos y profesionales durante mi formación universitaria. Gracias a todos ellos porque de alguna manera forman parte de lo que ahora soy.

A mi director de Trabajo Recepcional Profesor *Gilberto Alvide*, por su apoyo y disponibilidad para dirigir mi trabajo. Gracias por el tiempo dedicado, por sus recomendaciones, modificaciones y aportaciones realizadas porque de lo contrario no hubiese sido posible terminar la presente investigación.

Asimismo agradezco al Programa Emergente de Titulación (PET) y a los profesores que lo integran, por darme la oportunidad y el apoyo académico para elaborar dicho trabajo.

De la misma manera quiero agradecer a mis amigos que me han acompañado a lo largo de mi vida, a quienes me apoyaron en la elaboración de mi trabajo con sus aportaciones teóricas y estadísticas.

A todos ellos mil gracias por ser parte de mi vida personal, académica y profesional.....

Índice

| | |
|---|-------------|
| INTRODUCCIÓN | 6 |
| CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO..... | 11 |
| 1.1 POLÍTICAS PÚBLICAS | 12 |
| 1.2 ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS..... | 16 |
| 1.3 PRESUPUESTO PÚBLICO | 19 |
| 1.4 FASES DE ANÁLISIS DEL PROCESO DE POLÍTICAS PÚBLICAS | 22 |
| 1.5 CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO..... | 26 |
| CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL Y EDUCACIÓN SUPERIOR..... | 28 |
| 2.1 ORIGEN DEL PDHDF | 28 |
| 2.2 LA EDUCACIÓN COMO DERECHO HUMANO..... | 34 |
| A) CONCEPTO DE EDUCACIÓN Y SU IMPORTANCIA..... | 36 |
| B) EL DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN..... | 39 |
| • ¿QUÉ ES UN DERECHO HUMANO?..... | 40 |
| C) LA EDUCACIÓN COMO DERECHO HUMANO EN EL DISTRITO FEDERAL..... | 45 |
| 2.3 EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DF ¿UN BIEN PÚBLICO O UN BIEN PRIVADO?..... | 49 |
| 2.3 CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO | 53 |
| CAPÍTULO 3. LA EDUCACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL | 57 |
| 3.1 MARCO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN EN EL DF | 57 |
| 3.2 LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DISTRITO FEDERAL..... | 63 |
| 3.3 CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO | 72 |
| CAPÍTULO 4. UN NUEVO PROYECTO EDUCATIVO: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO..... | 76 |
| 4.1 IMPLEMENTACIÓN DE LA UACM | 78 |
| 4.2 DEMANDA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR..... | 91 |
| 4.3 PRESUPUESTO PÚBLICO DESTINADO AL ÁMBITO EDUCATIVO..... | 101 |
| A) ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO PÚBLICO?..... | 102 |
| 4.4 PRESUPUESTO PÚBLICO DESTINADO A EDUCACIÓN SUPERIOR | 105 |
| 4.5 PRESUPUESTO PÚBLICO DESTINADO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2001-2011 | 110 |
| 4.6 REPORTE GENERAL DE GASTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO..... | 122 |
| 4.8 EVALUACIÓN DE LA UACM COMO POLÍTICA PÚBLICA DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS..... | 139 |
| 4.9 CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO..... | 147 |
| CONCLUSIONES GENERALES..... | 151 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 1651 |
| REFERENCIAS ELECTRÓNICAS..... | 165 |
| ANEXOS..... | 171 |

OBJETIVO GENERAL:

- El objetivo general del presente trabajo es analizar, desde la perspectiva del gasto público, si el derecho a la educación de los jóvenes en el Distrito Federal tiene condiciones de posibilidad. El trabajo se centra en el caso de la educación superior, se aborda desde dos enfoques: Política Pública y Derechos Humanos.

OBJETIVOS PARTICULARES:

- Analizar la educación en el Distrito Federal como derecho humano reconocido en el marco del sistema universal de derechos humanos.
- Analizar cómo es que el Gobierno del Distrito Federal está cumpliendo con esa obligación.
- Analizar el gasto público como la expresión del cumplimiento de dicha obligación.
- Analizar el uso del gasto público destinado a educación superior.
- Ofrecer algunas conclusiones y recomendaciones.

Introducción

El objetivo principal de esta investigación es analizar el tema de Educación como un asunto público y los problemas que de él se derivan, principalmente el rezago educativo y la excesiva demanda que registran las instituciones públicas en el Distrito Federal. El trabajo se centra en el caso de la educación superior y se aborda con enfoque de políticas públicas y derechos humanos.

Los temas principales que se abordarán en este trabajo son: la educación y su importancia, los problemas de educación superior en el Distrito Federal; la educación en el Distrito Federal como derecho humano reconocido en el marco del sistema universal de derechos humanos (ddhh); cómo es que el Gobierno del Distrito Federal está cumpliendo con esa obligación; el gasto público como la expresión del cumplimiento de dicha obligación: el uso del gasto público destinado a educación superior y finalmente se darán algunas conclusiones y recomendaciones.

Para esto, se revisarán autores como Carlos Salazar, Luis F. Aguilar y Enrique Cabrero en el tema de políticas públicas, a Nuria Cunill que aborda el tema de políticas públicas con enfoque de derechos humanos y, José Luis Calva, entre otros textos que abordan el tema del presupuesto público.

La educación es un derecho al cual deben tener acceso todos los seres humanos y es importante ejercerlo porque la formación educativa contribuye en gran medida al desarrollo económico, social y cultural no sólo de nuestro país sino de todo el mundo. Por esto, en este análisis se pretende mencionar algunas de las principales causas que generan problemas en la educación superior como lo es la falta de cobertura en instituciones públicas.

Es importante mencionar que aunque en el Distrito Federal se concentre la mayor infraestructura educativa del país, la entidad presenta problemas educativos que impiden otorgar plenamente el derecho a la educación como son; pobreza, deserción escolar, presupuesto público insuficiente y la falta de oportunidades en instituciones públicas en este caso de educación superior. La alta demanda en solicitud de admisión que presentan las instituciones públicas de educación superior como son IPN, UNAM y UAM obliga a que cada año más de 150 mil jóvenes sean rechazados a nivel superior por ejemplo, en el 2010 el IPN registró a 71 mil jóvenes que solicitaron e hicieron su examen de ingreso, de los cuales sólo unos 23 mil fueron aceptados en alguna de las licenciaturas que ofrece esta institución. En tanto, la UNAM registró a poco más de 140 mil aspirantes en su examen de admisión a nivel licenciatura, de los cuales sólo 16 mil fueron aceptados.

Como puede notarse la demanda excede la oferta que ofrecen las instituciones públicas, la realidad es que miles de jóvenes desean estudiar su licenciatura en instituciones públicas y este nivel se concentra básicamente en tres instituciones UAM, UNAM e IPN, las cuales son insuficientes para cubrir la demanda de los jóvenes que concursan en el examen de admisión a estas instituciones educativas porque rebasan su oferta educativa.

Por esta razón se pretende hacer un análisis de la oferta y demanda que existe en educación superior en el Distrito Federal. Además, se analizará el presupuesto público asignado a educación, específicamente educación superior a partir del año 2001 y su evolución a lo largo de la primera década del siglo XXI, para tener una valoración más objetiva. El presupuesto que se asigna a instituciones públicas es un factor determinante para la función y el desempeño de las mismas

porque es un factor indispensable para otorgar educación de calidad y mayor posibilidad de ingreso a dichas instituciones. Por tal motivo, el análisis del presupuesto público tiene como objetivo revisar si existen condiciones de posibilidad para el cumplimiento de un derecho humano, como es el caso de la educación superior en el DF. Asimismo se analiza el gasto público como indicador de la acción gubernamental, puesto que uno de los objetivos de este trabajo es precisamente analizar la acción de gobierno para disminuir el rezago educativo y otorgar posibilidad de acceso a la educación superior en instituciones públicas a los jóvenes del Distrito Federal, es decir, qué hace el gobierno, cómo lo hace y qué intereses reflejan sus acciones.

Dicho esto, la hipótesis que planteo en la presente investigación es que el problema educativo de oferta y demanda que existe hoy en día se debe a que el gobierno no ha puesto mayor interés al tema de educación, por esta razón no se ha pensado en una reforma educativa que permita ampliar y mejorar la oferta educativa en instituciones públicas de educación superior, principalmente en el tema del presupuesto porque, aunque éste no es la única causa del problema educativo, sí es un factor determinante para que las IES puedan incrementar su matrícula e infraestructura. Por otra parte, se considero que implementar una institución de educación superior en el DF indudablemente favorece la cobertura de este nivel académico pero la realidad es que no termina con el problema.

En este sentido, considero que la falta de oportunidades de ingreso a nivel superior en instituciones públicas es un problema que afecta a cientos de jóvenes rechazados porque posiblemente la mayoría de estos jóvenes no cuentan con recursos suficientes para ingresar a una institución privada, por lo tanto es probable

que algunos abandonen sus estudios e ingresen al mercado laboral debido a la pobreza y marginación de las familias a las que pertenecen, otros pueden no hacer nada al quedar excluidos de la educación superior y, en algunos casos esto tiene como resultado aumentar las cifras de delincuencia que se vive en la actualidad. Dicho esto, la oportunidad para que continúen sus estudios disminuye al no tener posibilidad de acceso ni en instituciones públicas por la excesiva demanda ni en una institución privada por problemas económicos. De acuerdo con esta problemática y el objetivo del presente trabajo al analizar el ámbito educativo con enfoque de presupuesto público y derechos humanos permite cuestionarnos de qué manera se refleja la acción gubernamental al implementar una política pública para incrementar el acceso a la educación superior, si como un derecho o bien, como una oportunidad.

En este caso se analizará la acción del Gobierno del Distrito Federal para conocer qué medidas ha establecido para responder a la demanda educativa específicamente la creación de nuevas instituciones de educación superior, particularmente la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). La intención es conocer si la creación de la UACM ha dado resultado respecto a la demanda educativa, si la asignación de presupuesto para este proyecto permitirá brindar educación de calidad a largo plazo para que sus estudiantes y egresados tengan la misma posibilidad de desarrollo que los egresados de instituciones públicas reconocidas a nivel nacional.

La exposición se inicia con el análisis de la educación como un derecho y, posteriormente indagar si el derecho a la educación cumple con los lineamientos del

Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y analizar los fines del gobierno al otorgar presupuesto para crear una política pública de educación superior.

Para el desarrollo de esta investigación revisé algunas fuentes bibliográficas y hemerográficas que contribuyen al estudio de la acción gubernamental tal es el caso del *Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal*, el *Manual sobre la clasificación económica del Gasto público*, el *Manual de Las Dimensiones del Gasto Social*, entre otros. Asimismo, utilizo datos estadísticos recientes de la demanda educativa de nivel superior que permitirán estudiar la eficiencia de la UACM representado en número de ingreso y egresos, la asignación del presupuesto a esta institución durante el periodo 2001-2010, la transformación de la misma y el proceso de su reconocimiento social. El método cuantitativo que utilizo en la investigación puede proporcionar elementos para medir la eficacia de la acción gubernamental en términos del presupuesto asignado a la educación superior y el impacto que tuvo la UACM en los jóvenes y valorar si la educación en el Distrito Federal atiende al derecho humano a la educación como se reconoce en el marco del sistema universal de derechos humanos.

CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO

En este capítulo se explicarán los referentes teóricos y conceptuales que dan marco a la investigación que se presenta.

En primer lugar, se debe señalar que el título de este trabajo hace referencia a uno de los asuntos públicos más importantes para nuestro país, como lo es la educación. Ésta puede definirse como el proceso de vida en el que se adquieren conocimientos, valores, costumbres, formas de actuar y de pensar. La educación es fundamental porque a partir de ella se van formando seres humanos con capacidad de desarrollo cultural, familiar, personal y social que les permitirá tomar decisiones importantes y fijarse metas sin desechar los valores adquiridos desde el nivel básico hasta el nivel superior. “La educación debe ser una estructuración continua de la persona humana, de su conocimiento y sus aptitudes, de su facultad de juicio y acción. Debe permitir tomar conciencia de sí misma y de su medio ambiente y desempeñar una función social en el trabajo y la ciudad” (Delors:s.f:17).

Pero la educación tiene una importancia que no se queda solamente en los aspectos de la vida privada de las personas. La importancia económica, social y política del tema radica en el hecho que con éste se relacionan las capacidades de trabajo de la población y la posibilidad de tener mejores condiciones de vida.

No obstante la importancia de la educación, y particularmente la educación superior es que en el país cada vez son más los jóvenes que desean acceder a ella y son muy pocos los que lo consiguen, por diversas situaciones que mencionaremos en el desarrollo de este trabajo.

De manera específica, la educación superior en el Distrito Federal desde hace algunas décadas es uno de los asuntos públicos que presenta graves problemas como lo es la mala calidad, la falta de cobertura, marginación y pobreza, rezago educativo del nivel medio superior y superior, entre otros. Por ejemplo, en cuanto al rezago educativo en educación superior puede decirse que son "tres los problemas que caracterizan actualmente la educación superior en el Distrito Federal: excesiva concentración de planteles en algunas delegaciones (Cuauhtémoc, GAM, y Álvaro Obregón), tal vez estas demarcaciones presentan mayor grado de marginación y pobreza; alta concentración de la población estudiantil en sólo tres instituciones (UNAM, UAM e IPN); y una fuerte demanda en tres carreras profesionales (Administración, Derecho, Contador Público" (Escamilla;2005:1) y actualmente medicina. En este contexto, es preciso que el gobierno tome las medidas necesarias para controlar los problemas educativos utilizando de la mejor manera los recursos públicos disponibles para su atención. Cabe señalar, que el tema de educación superior lo abarcaré desde la perspectiva de políticas públicas que a continuación se describe.

1.1 Políticas públicas

En este apartado se abordará el término de políticas públicas a partir de la definición de algunos autores como Harold Lasswell, Carlos Salazar, Luis F. Aguilar y Enrique Cabrero. A continuación se definirá lo que es una política pública de acuerdo a la investigación del autor Wayne Parsons y Edith F. Kauffer Michael (2009). También se mencionará el modelo de políticas públicas con el que se desarrollará la problemática

y la fase del proceso a la que le prestaremos mayor atención; en este caso se analizarán las fases de implementación y evaluación.

En la década de los cincuenta Harold Lasswell definió su propuesta de *Policy Sciences* como las disciplinas que se ocupan de explicar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas, con base científica, interdisciplinaria y al servicio de gobiernos democráticos. Las ciencias de las políticas son aquellas cuyo interés de conocimiento es proceso a través del cual se hace una política, se le elige (Lasswell;1971:47). Según Margarita Pérez Sánchez, “el énfasis especial de Lasswell en las políticas de la democracia tenía una última meta: La realización de la dignidad humana en la teoría y en la práctica. Lasswell demanda y propone lo que muchos otros en diferentes circunstancias han solicitado: una política ilustrada, un gobierno dirigido y circunscrito por la razón y más específicamente por la ciencia” (Pérez;s/f:38).

En 1971, Lasswell en su libro *Policy Sciences*¹ dio a conocer el objetivo de su propuesta: Las ciencias de las políticas tienen dos marcos de referencia separables pero entrelazados: *El conocimiento del proceso* de la política y *el conocimiento en el proceso* de la política. *El conocimiento de*, alude a la tarea de conocer el proceso de decisión de la política, así como de hecho sucede. Se busca saber cómo y por qué determinados problemas son calificados de públicos y otros no; *el conocimiento en*, significa la tarea de incorporar los datos y los teoremas de las ciencias en el proceso de deliberación y decisión de las políticas con el propósito de corregir y mejorar la decisión pública. Busca ofrecer métodos analíticos, información pertinente y

¹ Cabe señalar que el sentido que se le da al término “política” en este trabajo es como *policy* y no como *politics*, salvo en los lugares en los que se indique lo contrario.

conocimiento para aumentar la racionalidad de la construcción, selección y desarrollo de las opciones de política. En suma, mientras uno se refiere a la parte teórica, el otro tiene un carácter muy práctico. Esta diferencia desarrolló dos tendencias de las políticas públicas: el *policy studies* (estudios de políticas) y el *policy analysis* (análisis de políticas).

En este sentido las ciencias de políticas pueden definirse como las "disciplinas que se ocupan de explicar los procesos de formulación y ejecución de políticas, así como de localizar datos y brindar interpretaciones pertinentes a los problemas de las políticas públicas en determinado periodo" (Parsons;2009:56).

Es importante mencionar que lo anterior es el origen formal del estudio de las políticas públicas y del modo de gestión y políticas

Ahora bien, una política pública, según Edith F. Kauffer Michael, puede definirse como el "conjunto de decisiones cuyo objeto es la distribución de determinados bienes o recursos. En este proceso se encuentran en juego bienes o recursos que pueden afectar o privilegiar a determinados individuos y grupos" (Kauffer;2002:2). También menciona que una política es lo que los gobiernos deciden realizar o no realizar. "No estamos afirmando que el no actuar es una política pública, sino que la decisión de no actuar ante un determinado problema conforma en sí una política pública" (Kauffer; 2002:2).

Por su parte, Luis F. Aguilar dice que:

El análisis y diseño de políticas públicas, justamente por su carácter público, abre todo un abanico de estrategias de acción corresponsable entre gobierno y sociedad. No sólo privatizaciones y des (re) regulaciones, sino administraciones conjuntas que, según las características y la magnitud del problema, pueden englobar al sector privado, a las organizaciones no gubernamentales, a organismos

internacionales, a las organizaciones sociales de los directamente interesados en encontrar una solución a su problema (Aguilar;1992:32).

En su opinión, Enrique Cabrero define las políticas públicas como “el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios” (Cabrero,2000:25).

Finalmente, Carlos Salazar nos dice que una política pública es el conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemas (Salazar;1995:30). Para este autor, el estudio de las políticas públicas no implica que exista una disciplina teórica particular. Los fundamentos teóricos de la que se ha dado en llamar “las perspectivas de las políticas públicas” están íntimamente asociados con la teoría del Estado, con la conciencia política y con la teoría administrativa. Para él es importante considerar los elementos básicos de las políticas públicas tales como:

- Predicción: no se puede pensar en tomar una decisión sin tener un objetivo definido.
- Decisión: Implica escoger entre dos o más alternativas. Cuando no hay sino una sola ya está decidido, por eso la decisión involucra dos procesos: racionalidad y voluntad
- Acción: Si no hay acción se está frente a un discurso, lo importante es que se ejecute la acción.

Para Wayne Parsons, una política pública también podría ser algo que carece de un fin pretendido y que, sin embargo, se lleva a cabo en la práctica de la implementación o la administración. Según él, las políticas públicas conforman un

campo que suele definirse por áreas (salud, transporte, educación, vivienda etc) o sectores de políticas públicas. Es, en gran medida, dentro de esa modalidad que tiene lugar la interacción interdisciplinaria e interinstitucional. Además, los sectores proporcionan el contexto para los estudios comparados.

Una vez estudiada esta información puede hacerse una relación con el objeto de estudio del presente trabajo titulado Gasto público y derecho a la educación en el Distrito Federal: el caso de la educación superior a partir del año 2000. Considero que es posible analizar el rezago educativo de nivel superior desde la perspectiva de política pública porque es un asunto público que aqueja a miles de jóvenes en el Distrito Federal y debe ser atendido por el gobierno de dicha entidad. Sin embargo para que el gobierno pueda dar solución a esta demanda, los jóvenes deben ejercer sus derechos y participar en la exigencia y demanda de instituciones públicas para que puedan continuar estudiando. Actualmente la demanda educativa a nivel superior es un problema social que debe mover al gobierno para tomar decisiones y dar solución al rezago educativo que impide que los jóvenes que así lo desean continúen sus estudios.

1.2 Enfoque de derechos humanos para las políticas públicas

En este apartado se explica el enfoque de derechos humanos aplicado al diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. El enfoque de derechos humanos pretende que los seres humanos tengan una vida digna mediante el ejercicio y respeto de sus derechos, por ello el enfoque de derechos humanos para las políticas públicas pretende que la decisión del gobierno al implementar una política pública sea la más adecuada para garantizar los derechos humanos y el

cumplimiento de los mismos. De esta manera, Garretón nos dice que “el enfoque de derechos significa que tras el derecho hay una obligación correlativa. Por lo mismo, es necesario contemplar los medios idóneos para exigir responsabilidad por la violación de la obligación de satisfacción. Y la satisfacción comprende tres obligaciones: no violarlos, promoverlos y garantizarlos” (Garretón s/f)².

Por lo tanto, según Garretón toda política pública basada en derechos deberá considerar como hilos conductores los principales valores que emanan de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de todos los textos declarativos y convencionales posteriores: el principio de la dignidad que orienta todo el catálogo de derechos y es, además, un derecho en sí; el principio de no discriminación, presente en todos los instrumentos de derechos humanos, convencionales y declarativos y el principio de la sociedad democrática, único espacio en que es posible el goce los derechos humanos.

Para que el Estado pueda hacer una política pública democrática deberá partir de las demandas de la sociedad civil, para lo cual debe desde luego aceptar, pero además educar y promover, el «empoderamiento» de la sociedad civil. el Estado debe evaluar permanentemente sus políticas públicas y su forma de relacionarse con la sociedad, de modo de responder en mejor forma a los intereses sociales (Garretón s/f).

Por su parte Nuria Cunill, propone un marco conceptual para el diseño de instituciones que garanticen los derechos y el cumplimiento de los mismos. Según ella, “la adopción de un enfoque de derechos en el diseño de una política pública exige de la presencia de ciertos atributos sobre las instituciones que se encargarán de su implementación” (Cunill;2010:46)..

² El texto citado es un artículo publicado en la página de Internet http://www.observatoriomercosur.org.uy/libro/derechos_humanos_y_politicas_publicas_1.php (29-11-10)

Para Cunill, los principios sobre los que se fundan las políticas públicas con enfoque de derechos son;

Universalidad, "significa que el acento en la igualdad y no discriminación surge asociado al marco normativo internacional de los derechos humanos que tiene una particular preocupación con individuos y grupos que son vulnerables, marginales, desventajados o socialmente excluidos" (Cunill;2010:47).

Exigibilidad, "para asegurar el ejercicio de un derecho no basta con instituirlo y en proveer los respectivos servicios, sino que es necesario que existan reales obligaciones sobre los responsables de su concreción ante la ciudadanía" (Cunill;2010:48).

Participación social, "el enfoque de derechos requiere participación activa informada de los pobres en la formulación, implementación y monitoreo de las estrategias de reducción de la pobreza" (Cunill;2010:48).

Integralidad, "la interdependencia opera respecto de los derechos económicos, sociales y culturales de una parte y los derechos civiles y políticos por la otra" (Cunill;2010:48).

Dicho esto, Cunill señala que,

La construcción de la nueva ciudadanía que subyace en las políticas con enfoques de derechos, conlleva tanto cambios en el financiamiento como diseños especiales en las instituciones y en la gestión de los entes que formulan y que ejecutan las políticas. Las reglas que definen las relaciones de responsabilidad entre los formuladores de las políticas, los prestadores de los servicios y la ciudadanía constituyen las instituciones básicas que condicionan la eficacia de la implantación de una política pública (Cunill;2010:51).

1.3 Presupuesto público

En este apartado, se hará una revisión de los conceptos de presupuesto público y gasto público, como un reflejo de la acción gubernamental. Para este rubro se revisará, entre otros textos el *Manual del nivel de gasto de gobierno*, el *Seguimiento de los Presupuestos Gubernamentales para el Cumplimiento*, elaborado por el *Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW)*, que nos menciona el presupuesto y el gasto gubernamental con enfoque de género; el *Manual de políticas públicas y presupuestos con perspectiva de derechos humanos* y, el *Manual de Las Dimensiones del Gasto Social*, en el que revisaremos el quién, cómo y para qué se ejerce particularmente el gasto.

Antes, iniciaré definiendo los conceptos de Presupuesto Público y Gasto Público, citando a José Luis Calva quien define el Gasto Público como una de las "facetas más importantes de la actividad económica financiera cuya tarea es la ejecución de los recursos consignados en los presupuestos de la Administración Pública" (Calva;2007:22).

Por su parte, el manual de políticas públicas, define el presupuesto como el "cálculo financiero anticipado de los ingresos y egresos del sector público que detalla la política del gasto público, definida con base en los ingresos esperados, las necesidades de la población, los compromisos de gasto del gobierno y el entorno macroeconómico" (OACNUDH;2010:17).

De acuerdo a estas definiciones, el desarrollo de la presente investigación que se refiera al presupuesto público se desarrollará entre otros aspectos, a las siguientes cuestiones:

¿Para qué se gasta?

El gasto social se eroga para financiar la función social que desempeña una organización, la cual se compone por un conjunto de acciones necesarias para proveer beneficios tales como servicios de educación y salud, transferencias al ingreso o en especie, así como para diseñar e implementar proyectos y programas de acción social. Su propósito es reducir la pobreza, aumentar las capacidades de la población, mejorar el estado de salud, entre otros (Baena;2008:18).

¿Quién lo gasta?

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el gasto social es la "provisión de beneficios y contribuciones financieras, por parte de instituciones tanto públicas como privadas, a comunidades e individuos con el fin de brindar apoyo en tiempos de adversidad que afecten su bienestar. Cabe resaltar que este organismo enfatiza que el financiamiento del gasto social no es exclusivamente público, sino que también el sector privado puede participar en él" (Baena;2008:25).

¿Cómo lo gasta?

El total de recursos que integran el gasto social resulta de sumar el gasto social privado, el gasto social público y el impacto del sistema tributario en el ámbito social. Este impacto está conformado por los gastos fiscales, así como impuestos directos a los beneficios sociales y los impuestos indirectos al consumo de los beneficiarios (Baena;2008:31).

En el *Seguimiento de los Presupuestos Gubernamentales para el Cumplimiento* de la CEDAW, se mencionan algunas de las características de los presupuestos gubernamentales. A través de sus presupuestos, los gobiernos establecen el nivel y el tipo de gasto previsto y las formas de financiamiento para dicho gasto. El gasto generalmente se divide en:

- *Pagos del servicio de la deuda*
- Gastos en actividades del gobierno.

El gasto en actividades del gobierno generalmente se presenta de diversas maneras:

Por "*agencia de administración*, que especifica la cantidad de dinero que cada organismo del sector público tiene permitido gastar durante el próximo ejercicio económico; por *función económica*, desglosando el gasto total en una *cuenta corriente* (salarios y productos de consumo como papel y gastos telefónicos) y en una *cuenta de capital* (equipos como computadoras, y construcción de edificios y otros tipos de infraestructura); por *programa*, donde se especifica el tipo de actividades que serán financiadas (atención primaria de la salud, hospitales, investigación médica)" (CEDAW;2005:9).

Los programas por lo general incluyen la provisión de servicios como, educación; transferencias de ingresos, como asignaciones familiares y pensiones; subsidios, como los destinados a alimentos o fertilizantes; infraestructura como caminos, agua y sistemas sanitarios.

Respecto del ingreso en los presupuestos, el gobierno lo establece en función de los fondos que prevé recaudar en forma de impuestos, tasas de servicios públicos (pagos de usuarios); ventas de activos públicos (incluyendo privatizaciones); donaciones de la cooperación al desarrollo.

Los mecanismos fiscales incluyen: impuestos directos, como impuestos sobre la renta e impuestos sobre la renta de las sociedades; impuestos indirectos como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) e impuestos a la importación (aranceles) (CEDAW;2005:10).

Cabe señalar que las políticas públicas necesitan presupuesto y asignar presupuesto a una idea es concretarla pero también la decisión de no asignar presupuesto es una política.

1.4 Fases de análisis del proceso de políticas públicas

A continuación se describen brevemente las fases del proceso de políticas públicas según el modelo que hemos elegido seguir:

Formulación de la agenda. Es el conjunto de los problemas que apelan un debate público, inclusión a la intervención (activo) de las autoridades públicas legítimas. Es un proceso en el que podemos ver cuál de todos los problemas sociales, como el de Educación superior en el DF, llegan a llamar la atención seria y activa del gobierno. Existen dos tipos de agendas:

Institucional: La agenda institucional reúne los problemas que dependen funcionalmente o por consenso de la competencia de la autoridad pública considerada.

Coyuntural: La agenda coyuntural o sistémica, está constituida por problemas que no pertenecen a su competencia habitual o natural de la autoridad pública.

Diseño: En esta etapa, se analizarán las principales causas y consecuencias que están propiciando el problema, en este caso la falta de cobertura en educación superior y, de acuerdo con los resultados obtenidos se diseñará “un plan que dé

respuesta a las necesidades y problemas planteados como asuntos de la agenda gubernamental" (Carbajal;2010:14)

Implementación. Es un proceso de interacción entre el establecimiento de metas y las acciones emprendidas para alcanzarlas. Las metas deben estar claramente definidas y entenderse cabalmente, los recursos deben estar disponibles, la secuencia de órdenes debe ser capaz de ensamblar y controlar los recursos y el sistema de ser capaz de comunicar efectivamente y controlar a los individuos y las organizaciones que participan en el desempeño de las tareas (Parsons;2009:484) En este caso, revisar de qué manera el gobierno está aplicando sus estrategias económicas, sociales y políticas para disminuir el problema en la educación y obtener resultados satisfactorios en la implementación de sus políticas y de los recursos que se están proporcionando.

Evaluación. En el ámbito de las políticas públicas, "evaluación" también implica el control a través de la evaluación/valoración/medición del desempeño/monitoreo de las personas que trabajan en el sector público, tanto aquellas que tienen contacto directo con el público como aquellas que ocupan cargos gerenciales/de políticas públicas. (Parsons;2009:570). Parsons, menciona 2 tipos de evaluación:

Evaluación acumulativa: se busca medir la manera en que la política, el programa en cuestión realmente ha impactado los problemas que pretendía atender. La evaluación tiene por objetivo llegar a un cálculo aproximado de los efectos netos y brutos de la intervención.

Evaluación formativa: La evaluación que ocurre durante la implementación de una política o programa implica el análisis del "grado

en el que se está implementando y las condiciones que promueven una implementación exitosa”.

El presente trabajo pretende analizar, a partir del gasto público, las condiciones que guarda el cumplimiento del derecho a la educación en el Distrito Federal, particularmente la educación superior. Con base en la evaluación, en la que se demostrarán como bien lo define Parsons, los resultados de la implementación de la política pública para contrarrestar el problema de la oferta de educación superior en el Distrito Federal, ya que en la actualidad es uno de los problemas sociales más importantes debido a que cientos de jóvenes han tenido que abandonar sus estudios por falta de oportunidades en universidades públicas del DF, gracias a que la demanda estudiantil rebasa la oferta de lugares en las tres instituciones públicas de mayor demanda UNAM, UAM, e IPN.

Una vez mencionados los referentes conceptuales básicos del presupuesto y gasto público para el desarrollo de esta investigación concluiré citando a Wayne Parsons en la descripción del proceso de las políticas públicas en donde menciona los diversos enfoques para explicar el contexto político en la formulación de las políticas públicas:

- *Enfoques “por etapas”* Este enfoque analiza las políticas públicas como procesos que empiezan con la “definición de la agenda” y terminan con la evaluación y el resultado de las políticas públicas.
- *Enfoques pluralistas-elitistas.* Se concentran en el poder y su distribución entre los grupos y élites en la forma que definen la formulación de políticas.

- *Enfoques neomarxistas*. Se preocupan por la aplicación de las ideas de Marx a la explicación de la formulación de políticas públicas en la sociedad.
- *Enfoques subsistémico*. Analizan la formulación de políticas públicas en función de nuevas imágenes, como “redes”, “comunidades” y “subsistemas”
- *Enfoques del discurso de políticas públicas*. Estudian el proceso de las políticas públicas en cuanto al uso del lenguaje y la comunicación.
- *Institucionalismo*. Tiene un desarrollo menos depurado que los enfoques anteriores, pero empieza a perfilarse como un nuevo conjunto de enfoques importantes para el proceso de las políticas públicas.

La intención al mencionar dichos enfoques es con el fin de señalar que el desarrollo de esta investigación se trabajará a través del *enfoque “por etapas”* debido a que el objetivo será revisar la implementación y evaluación de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos en la problemática de educación en el Distrito Federal, en este caso, el nivel superior.

Podemos decir que toda política pública requiere de un proceso para echar andar el proyecto, de tal manera que el ciclo de las políticas públicas, como lo comentan Peter J, May y Aaron Widavsky son: “a) fijación de la agenda, b) análisis de la cuestión, c) implementación, d) evaluación y e) la terminación de una política pública puede ser el inicio de otra u otras” (Díaz;2003:99)

1.5 Conclusiones del capítulo

Finalmente, y de acuerdo a las definiciones de los autores antes mencionados, en mi opinión puedo definir las políticas públicas como el conjunto de normas, reglas, objetivos, principios y toma de decisiones de autoridades gubernamentales para dar solución a diversos problemas sociales que demanda la sociedad en su conjunto o una parte de ella.

Dicho esto, puedo decir que el diseño, implementación y evaluación de cualquier política pública funcionan como un método que toma el gobierno para resolver los conflictos que él considera necesario atender, puesto que no sería posible resolver los problemas sociales porque depende de diversos factores, económicos, políticos y sociales, la solución no sólo depende de lo económico sino de la revisión a fondo de las causas y efectos de las situaciones que generan problemas sociales. Con la creación de políticas públicas, programas o proyectos sociales que ha creado el gobierno, se ha ido abriendo camino a nuevas leyes que den paso al bienestar social, económico y cultural como lo es en este caso la Ley del Programa de Derechos Humanos que fue discutida y aprobada en la Asamblea Legislativa del DF, dicha ley hace aportación importante al estudio del presente trabajo.

Finalmente, es importante decir que para la creación de toda política pública es importante la asignación del presupuesto porque de éste depende, entre otros factores, el seguimiento, la eficacia y eficiencia de toda política pública, el presupuesto es indispensable para decir que existe una política pública.

En el siguiente capítulo se dedicará un apartado específico a la definición de derechos humanos, pero para los propósitos del presente apartado puedo decir que un derecho humano es inherente a cualquier persona sin distinción de sexo, raza, nacionalidad etc, por lo tanto no se puede negar a nadie el ejercicio de sus derechos universales, en este caso nos referimos al derecho a la educación el cual es un ámbito imprescindible para todo ser humano. Es por esto que se le da énfasis a la investigación, sobre todo en la cuestión de educación y en la implementación de una política pública con enfoque de derechos humanos.

CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL Y EDUCACIÓN SUPERIOR

En este capítulo se revisará el *Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal*, sus antecedentes y origen, así como la manera como éste aborda el tema de la educación con las correspondientes líneas de acción. La intención de revisar este programa es conocer la obligación y el compromiso que adquiere el gobierno con los ciudadanos al formar parte de este Programa que tiene como finalidad garantizar los derechos humanos a las personas que viven y transitan por la ciudad de México.

2.1 Origen del PDHDF

El 25 de junio de 1993 se celebró la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena; en dicho marco la comunidad internacional elaboró y adoptó la Declaración y Programa de Acción de Viena. En este documento los Estados miembros asumieron el compromiso de elaborar planes nacionales de acción para identificar medidas dirigidas a mejorar la promoción y protección de los derechos humanos, en el entendido de que la planeación de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos podría facilitar el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante los tratados.³

Por invitación del Estado mexicano, en el año de 1999 se firmó un memorando de intenciones con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), el cual contemplaba la elaboración e implementación de programas de derechos humanos. El 2 de diciembre del 2000 se

³ En este apartado seguimos la exposición del Capítulo 1. Antecedentes de los planes de acción y programas de derechos humanos, del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF, 2009).

firmó la primera fase de un Acuerdo de Cooperación Técnica entre ambas partes para fortalecer las capacidades institucionales en materia de derechos humanos tanto de los gobiernos estatales como del gobierno federal. En 2002 el gobierno mexicano y la OACNUDH firmaron el documento de proyecto sobre la segunda fase de Cooperación Técnica y el 1 de julio de ese mismo año se suscribió el acuerdo para establecer una Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México.

En 2003, la OACNUDH realizó el *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México*; que constituye el primer ejercicio de esta naturaleza realizado en el mundo por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El 10 de diciembre de 2004, el gobierno federal junto con organizaciones de la sociedad civil y la OACNUDH, culminaron la elaboración del primer Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) para nuestro país. El segundo Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 (PNDH 2008-2012) se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto del 2008, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND 2007-2012), considerándosele como un documento de política pública transversal al que estarán sujetas las dependencias de la Administración Pública Federal para la promoción y el respeto de los derechos humanos en México.

En el mismo sentido y de acuerdo con la propuesta de la OACNUDH, se deberían establecer espacios de diálogo con la participación de autoridades estatales, organismos públicos de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, así como la academia, con el objetivo de fortalecer, coordinar y articular de manera eficiente los trabajos en materia de derechos humanos.

Con esos antecedentes, la realización de un *Programa* para la generación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos en el Distrito Federal, fue antecedida por la creación de un Comité Coordinador y por la realización del *Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal* el cual fue presentado el 7 de mayo del 2008 (PDHDF;2009).

Tanto en el *Diagnóstico* como en el *Programa de Derechos Humanos del DF*, se reconoce que con frecuencia el "enfoque de derechos humanos en las políticas públicas del DF" se limitaba a señalar la *universalidad* en el acceso y disfrute de los servicios públicos, sin mencionar los instrumentos para hacer posible la exigibilidad, la interdependencia, la no discriminación, la igualdad y la progresividad que también deberían ser considerados en la elaboración de las políticas públicas para la Ciudad. Conforme al *Programa*, la formulación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos implica "fomentar una adecuada consulta y una amplia participación de las poblaciones beneficiarias o afectadas por los problemas y acciones del gobierno". (PDHDF;2009).

Desde esta perspectiva, el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los planes nacionales de acción recomendados por la Declaración y Programa de Acción de Viena mencionados al principio de este apartado, acarrearán un conjunto importante de beneficios que no sólo impactan en el campo específico de los derechos humanos, sino también en el fortalecimiento del estado de derecho y en la gobernabilidad de los países. Ese mismo espíritu, objetivos y consecuencias se encuentran en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En su capítulo II, el *Programa de Derechos Humanos del DF*, declara que

Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana. La legislación en materia de derechos humanos obliga a los gobiernos (principalmente) y otros titulares de deberes a hacer ciertas cosas y les impide hacer otras (PDHDF;2009).

Asimismo, en el Capítulo III, el mismo *Programa* nos señala que el enfoque de derechos humanos

es una herramienta metodológica que incorpora los principios y estándares internacionales en el análisis de los problemas, en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas, programas y otros instrumentos de cambio fiscal. Este enfoque provee una visión integral, aborda el proceso que incluye todas las etapas del ciclo de la política pública (PDHDF;2009).

Así, las políticas públicas con enfoque de derechos humanos son el resultado de la participación activa y la convergencia de los diferentes órdenes y niveles de gobierno, de organizaciones de la sociedad civil, de instituciones académicas y de órganos públicos en defensa de los derechos humanos. En su capítulo IV, el PDHDF, tiene por objeto proponer soluciones estableciendo estrategias, líneas de acción, plazos de realización y unidades responsables, a partir del enfoque de derechos humanos en la legislación, las políticas públicas y el presupuesto. (PDHDF;2009)

Es importante mencionar que el PDHDF está organizado en cuatro núcleos programáticos: 1) Democracia y derechos humanos; 2) Sistema de Justicia; 3) Seguridad humana y 4) Grupos de población. En cada uno de estos núcleos se especifican los derechos humanos a los que están sujetos los grupos de población para quienes va dirigido dicho programa (Ver anexo 1).

Dicho esto, del apartado Núcleo de Seguridad Humana, del PDHDF, se revisó específicamente el capítulo 17 "Derecho a la Educación", en el que se declara como objetivo general: respetar, proteger, promover y garantizar, bajo el principio de

igualdad y no discriminación, el derecho a la educación de las personas que habitan y transitan en el Distrito Federal (PDHDF;2009).

Como se mencionó anteriormente, la educación es un derecho al que deben tener acceso todos los seres humanos, es por esto que el Programa de Derechos Humanos del DF puede ser un instrumento que impulse la creación de políticas públicas que hagan valer este derecho de manera oportuna para todos los ciudadanos. En este trabajo nos dirigiremos a los jóvenes que desean ingresar al nivel superior.

Ahora bien, del capítulo 17, el tema relacionado al derecho a la educación que se abordará es la "Disponibilidad, acceso y permanencia en la educación media superior y superior" que tiene por objetivo garantizar, en coordinación con las autoridades federales correspondientes, la disponibilidad de instituciones, personal y programas de enseñanza así como la accesibilidad y la permanencia en la educación media superior y superior para mujeres y hombres en la Ciudad de México.

En este apartado puede notarse cómo a partir del nivel medio superior y superior las tasas de asistencia escolar disminuyen y aumentan las desigualdades por diversas situaciones, por ejemplo, en el Distrito Federal la educación se considera uno de los ámbitos con mayor problema y aunque en el DF se concentre la mayor infraestructura educativa del país, miles de jóvenes han abandonado sus estudios por diversos factores como discriminación, rezago, deserción escolar, desarticulación entre los niveles educativos, condiciones inadecuadas de infraestructura, violencia, inseguridad, consumo de drogas en las escuelas, también hay jóvenes que se ven obligados a ingresar al mercado de trabajo debido a la pobreza y marginación de las familias a las que pertenecen, o bien, cientos de

jóvenes no logran ingresar a las instituciones educativas que desean. Estos factores limitan automáticamente el derecho a la educación, por lo tanto es importante analizar qué medidas toma el gobierno a este problema, sobre todo si se trata de garantizar un derecho humano.

En este contexto,

las autoridades capitalinas tendrán que ampliar los esfuerzos invertidos en la construcción y operación de los Institutos de Educación, en particular en zonas de mayor rezago, así como definir estrategias coordinadas con el Gobierno Federal y las instituciones académicas tendientes a ampliar, diversificar y mejorar la oferta educativa a nivel superior y multiplicar los apoyos económicos y otros incentivos para fomentar la permanencia de las y los estudiantes (PDHDF;2009).

Sin embargo, para lograr estos objetivos y estrategias se requiere del apoyo económico del gobierno. Se debe contar, entre otras cosas, con la disponibilidad de un presupuesto amplio que permita el cumplimiento de dichas estrategias y hacer posible el derecho a la educación. Así, en el Programa de Derechos Humanos – especialmente en los apartados de enfoque de derechos humanos y de estrategias transversales- se menciona el Presupuesto como una estrategia cuyo objetivo es asignar al máximo de recursos disponibles, incluso a través de la cooperación internacional para lograr la plena realización de los derechos humanos. Como líneas de acción se propone analizar los procesos de elaboración y aprobación de presupuestos para incluir en ellos el enfoque de derechos humanos. Considerar en la ALDF las propuestas de la sociedad civil para definir las asignaciones presupuestales en materia de derechos humanos. Consolidar la asignación de los presupuestos destinados a la promoción de la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres (PDHDF;2009).

Así, el presupuesto es resultado de sistemas y relaciones por los cuales se escuchan, ordenan por prioridad y financian las diversas necesidades y aspiraciones de un país. Las decisiones que adoptan los gobiernos sobre la forma de recaudar y distribuir los fondos y sobre qué derechos se hacen efectivos y para quién, no carecen de valor ni son políticamente indiferentes. Los presupuestos deben ser considerados como un instrumento por medio del cual el cumplimiento de todos los derechos humanos puede hacerse una realidad para todas las personas (PDHDF;2009:68).

Para esto, se tiene como estrategia,

facilitar el acceso y permanencia de los jóvenes en la educación media superior y superior. Como línea de acción se propone revisar los programas de becas para jóvenes y evaluar en qué medida les permite realizar o concluir sus estudios en los niveles medio y superior. Crear, presupuestar e implementar un programa de Educación y Empleo, tomando en cuenta un enfoque de derechos humanos y género, en coordinación con el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo" (PDHDF;2009).

Para el cumplimiento de estas líneas de acción y tener una respuesta satisfactoria por parte de las autoridades encargadas de proporcionar el presupuesto, deben darse buenos resultados que justifiquen el monto y los resultados que se esperan del presupuesto que se otorga, para esto es necesario analizar primero a la educación como derecho humano y enseguida la designación del presupuesto público a este ámbito.

2.2 La educación como derecho humano

Desde hace algunas décadas México ha atravesado por fuertes crisis económicas que han impactado el bienestar social, político, económico y cultural de nuestro país, sobre todo en el ámbito económico, esto ha provocado la preocupación de la

sociedad, principalmente aquellas personas que no tienen los recursos necesarios para llevar una vida digna. La crisis ha provocado que los servicios que presta el Estado (salud, vivienda, educación etc) sean cada vez más escasos por lo tanto es más difícil tener acceso a estos servicios.

En atención a estos problemas, como se mencionó anteriormente, el gobierno debe tomar medidas necesarias para reducir los índices de marginación y pobreza que se han generado por las crisis económicas que han limitado el crecimiento de los servicios que presta el Estado para el beneficio de la sociedad, en este caso nos referimos a la Educación, específicamente la educación superior. Es obligación del Estado garantizar el acceso a la educación a todos los individuos que deseen tenerla ya que es un derecho reconocido como tal en el marco jurídico de los derechos humanos.

Un derecho es la facultad que tiene una persona frente a otra para exigirle el cumplimiento de una obligación, por lo tanto, los ciudadanos tienen derecho a reclamar el incumplimiento de los mismos pero los derechos demandan obligaciones y las obligaciones requieren de mecanismos de exigibilidad, responsabilidad y cumplimiento (Cunill;2010:54). Es cierto que los seres humanos tenemos derechos por el simple hecho de serlo pero también tenemos obligaciones que debemos cumplir para hacernos acreedores a los mismos.

El objetivo de este apartado es analizar el tema de educación como un derecho humano. Para esto, en primer lugar, se definirá el concepto de Educación y su importancia para la sociedad; en segundo lugar, se analizará la educación como un derecho humano en el Distrito Federal reconocido en el marco del sistema

universal de derechos humanos, así como revisar de qué manera el Gobierno del Distrito Federal está cumpliendo con esta obligación; en tercer lugar se analizará si la educación debe ser vista como un bien público o un bien privado.

a) Concepto de educación y su importancia

De acuerdo con algunos autores, la educación puede definirse como un proceso de aprendizaje en el que se incorporan costumbres, valores, hábitos y conductas que se van desarrollando a través del tiempo de acuerdo a la forma de vida de cada persona. La educación pretende el desarrollo pleno de la personalidad humana basada en la autonomía, reciprocidad, respeto y compromiso y así forjar individuos capaces de autonomía intelectual y moral (Ginsburg;1989). Pero este proceso de aprendizaje no sólo se da en el seno de la familia, considerada como la base de la sociedad, sino también en las instituciones educativas a las que se asiste desde pequeños, por esto consideramos que la educación básica es la llave para que los seres humanos abran paso a su formación personal, académica y profesional, puesto que

la educación es un instrumento para la formación de la identidad individual y colectiva. Habilita a las personas para exigir y ejercer sus otros derechos humanos, ya que además de contribuir al mejoramiento de sus condiciones económicas, favorece la creación y consolidación de una ciudadanía más crítica y participativa (PDHDF;2009:110).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)⁴, manifiesta que la educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el

⁴ Por sus siglas en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization; UNESCO. Institución que depende de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y que se especializa en las materias que menciona su denominación: Educación, Cultura y Ciencia.

desarrollo, aunque en la actualidad millones de seres humanos son privados de las oportunidades educativas por diversas circunstancias, principalmente marginación y pobreza.

La educación en nuestro país es importante no sólo porque constituye el motor para el desarrollo social, económico y cultural de México sino también porque se van formando jóvenes con otro nivel de conciencia, con mayor condición de posibilidad y mejor situación de vida a diferencia de quienes no cuentan con una formación académica. El acceso a la educación permitirá que en el futuro los jóvenes tengan un criterio más amplio en la toma de decisiones y en su participación tanto en la vida pública como en la privada, ya que "la educación es un proceso que tiende a capacitar al individuo para actuar conscientemente frente a nuevas situaciones de la vida, aprovechando la experiencia anterior y teniendo en cuenta la integración, la continuidad y el progreso social" (Nérici;1969:19).

En la actualidad el rechazo educativo en instituciones de educación media superior y superior públicas da pie a que algunos jóvenes rechazados opten por buscar un empleo definitivo o temporal mientras tienen la posibilidad de ingresar a una institución pública, otros tal vez ingresen a instituciones particulares o privadas para concluir sus estudios y, algunos otros, pueden no realizar ni una ni otra actividad, por lo tanto, es posible que los jóvenes que no ocupen su tiempo en algo productivo corren el riesgo de integrarse a grupos delictivos gracias a la difícil situación económica, política y social por la que atraviesa nuestro país. La falta de oportunidades laborales y educativas para los jóvenes, "representa el factor principal para que éstos opten por la delincuencia, un joven que no tiene oportunidad alguna de integrarse al mercado laboral, está expuesto a caer en este tipo de actividades

ilícitas" (CIDE;2009). Esto no quiere decir que quienes estudian o trabajan estén excluidos de pertenecer a estos grupos pero tal vez la posibilidad sea menor. La educación coadyuva a que los jóvenes tengan otra expectativa de vida, "alfabetizar al pueblo indudablemente ayuda contra la criminalidad" (Ferri;2000:341), más aún si tienen la oportunidad de estudiar y ejercer la profesión que ellos eligieron, aunque esto no sólo depende de la educación sino de las oportunidades de desarrollo y crecimiento que haya en el país, así como las oportunidades que el gobierno ofrezca para el beneficio de la sociedad. Para esto, el gobierno debe buscar medidas tanto para brindar acceso a la educación como para incrementar el mercado laboral.

De acuerdo con cifras del Instituto Mexicano de la Juventud, al menos 7 millones de jóvenes en el país no estudian ni tienen un empleo, quedando a merced de grupos delictivos y opciones de vida basadas en conductas antisociales. Esto es por la falta de opciones atractivas para el desarrollo en materia educativa y laboral, es por esto que al menos 120 mil jóvenes que radican en el Distrito Federal pertenecen ya a lo que se conoce como "Generación Ni-Ni", que ni estudian ni trabajan (PASE;2010).

Por tal motivo, es importante que los jóvenes cuenten con al menos una opción educativa. La educación es necesaria para el desarrollo humano, además es un derecho universal e "ineludible que todo gobierno debería proporcionar a sus gobernados puesto que también es uno de los pilares indiscutibles para el desarrollo propio del país" (Infante;2010:1). La educación es una herramienta que permite mayor posibilidad de acceso al ámbito social, laboral y cultural, ya que en la actualidad se vive una situación compleja en dichos ámbitos, en los que cada vez hay menos posibilidad laboral, ni aún teniendo un título universitario, una maestría o un posgrado se garantiza cierta estabilidad laboral o económica.

b) El derecho humano a la educación

En nuestro país, la educación es un derecho que está reconocido y fundamentado en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 3º.). En este artículo se estipula que

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”, además será laica y gratuita. Asimismo en el párrafo II inciso c) menciona que la educación contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos. (Art. 3º.)

Dicho esto, es importante mencionar que en diciembre del 2010, el Senado de la República aprobó cambios al artículo tercero constitucional en el que se hará obligatoria la educación media superior, de esta manera los jóvenes tendrán educación garantizada hasta los 18 años. Considerar la educación media superior como obligatoria y gratuita, contempla la modificación de los artículos 3º y 31º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del artículo 3º, al primer párrafo, se le agregó que El Estado- Federación, estados, Distrito Federal y municipios impartirán educación media superior y será obligatoria. La fracción III del inciso c, ahora considera que el Ejecutivo Federal determinará los planes y programa de estudio de educación media superior, con excepción de las instituciones a las que la ley otorga autonomía, de acuerdo con la fracción VII del artículo 3º, por su parte el artículo 31 de la Constitución Política de México indica que es obligación de los mexicanos que sus hijos o pupilos obtengan la educación media superior (Rodríguez;2010:8).

Por su parte, la educación superior aunque no esté bajo tutela del Ejecutivo Federal, se regirá bajo los lineamientos que determinen las propias instituciones de

nivel superior pero con apego a los criterios que establece la Constitución Política, tal como lo menciona en su fracción VII del artículo 3°:

Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio.

De acuerdo con este artículo, la educación es un derecho que está garantizado por la ley y otras instituciones internacionales que luchan por el respeto y el ejercicio de los mismos, sin embargo no siempre se cumple, por ejemplo la demanda excesiva del nivel medio superior y superior por lo menos en el DF, limita la garantía de este derecho porque aunque sea garantizado por el Estado, la falta de cobertura en instituciones públicas ha dejado al margen de la educación superior a miles de jóvenes, lo cual contradice la obligación del Estado, ya que constitucionalmente la educación es un derecho que debe ser garantizado por éste.

- **¿Qué es un derecho humano?**

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de nacionalidad, residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión o lengua. Todos tenemos los mismos derechos sin discriminación alguna y son interrelacionados, interdependientes e indivisibles (OACDH;1996-2010)⁵.

⁵ El texto citado es un artículo de la OACDH publicado en la página de internet <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx> (12-12-2010)

La educación es un derecho que se reconoce a nivel internacional en el sistema de acuerdos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)⁶, pero aún así, existen miles de niños, adolescentes y jóvenes que por circunstancias diversas no tienen acceso al mismo. Por esta razón, desde hace algunos años se han establecido algunos pactos, convenios y acuerdos que permitan alcanzar el pleno ejercicio y goce del derecho a la educación en todos sus niveles educativos y de manera universal.

Los derechos humanos universales están contemplados y garantizados por la ley, y son reconocidos como garantías individuales en nuestra constitución política, en los tratados, convenciones y tratados internacionales de derecho "que establecen las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar o no medidas a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos" (OACDH;1996-2010). Por tal motivo el gobierno está obligado a reconocerlos y defenderlos con el fin de garantizar a los seres humanos la vigencia de sus libertades y derechos establecidos en la Constitución.

El principio de la universalidad de los derechos humanos es la piedra angular del derecho internacional de los derechos humanos. Este principio, tal como se destacara inicialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, se ha reiterado en numerosos convenios, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, por ejemplo, se dispuso que todos los Estados tenían el deber, independientemente de sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales (OACDH:1996-2010).

Cuando decimos que son interdependientes e indivisibles nos referimos a los atributos reconocidos en el sentido de que todos los derechos humanos ya sean

⁶ Las Naciones Unidas son una organización de Estados soberanos. Los Estados se afilian voluntariamente a las Naciones Unidas para colaborar en pro de la paz mundial, promover la amistad entre todas las naciones y apoyar el progreso económico y social.

civiles o políticos (derecho a la vida, igualdad ante la ley, libertad de expresión) o derechos económicos, sociales y culturales (trabajo, seguro social, educación), son derechos interrelacionados, indivisibles e interdependientes porque el desarrollo de uno permite el avance de los otros y la ausencia de uno afecta al resto. Es decir, los derechos humanos se interrelacionan unos con otros y cuando el gobierno, la ley o los individuos afectan o rompen uno de estos derechos automáticamente están limitando el ejercicio pleno o disfrute de otros derechos. Existen diferentes maneras de clasificar los derechos humanos, tal como puede observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Clasificación de los Derechos Humanos

| DERECHOS | TIPO DE DERECHOS | DESCRIPCIÓN |
|--|---|--|
| | | PRIMERA GENERACIÓN |
| DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS | A la vida, integridad física y moral, libertad personal, seguridad personal, igualdad ante la ley, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, libertad de expresión y de opinión, derecho a la intimidad y privacidad, al libre tránsito, justicia, a la nacionalidad, al matrimonio y a formar una familia, a manifestarse, a participar en los asuntos políticos, a elegir y ser elegido en cargos públicos, al derecho de asociación a participar en elecciones democráticas. | Los derechos civiles y políticos, protegen las libertades individuales y garantizan la capacidad para participar en la vida civil y política del Estado, sin discriminación o represión |
| DERECHOS ECONÓMICOS, | A la propiedad (individual y colectiva) A la seguridad económica | SEGUNDA GENERACION |
| SOCIALES | A la alimentación, al trabajo (a un salario justo y equitativo, al descanso, a sindicalizarse, a la huelga); a la seguridad social, salud, vivienda y educación. | Los Derechos Económicos, sociales y Culturales (DESC) se refieren a cuestiones básicas para la dignidad humana. Los DESC se garantizan en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y culturales y otros tratados internacionales y regionales sobre derechos humanos, vinculados jurídicamente. |
| Y CULTURALES | A participar en la vida cultural del país, gozar de los beneficios de la ciencia, a la investigación científica, literaria y artística. | |
| DERECHOS DE LOS PUEBLOS O DE LA SOLIDARIDAD | A la paz, al desarrollo económico, a la autodeterminación, a un ambiente sano, a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad y a la solidaridad. | TERCERA GENERACIÓN |
| | | Esta denominación hace referencia a la reivindicación de los derechos tradicionales a nuevos derechos que surgen como causa de la especificidad de las circunstancias actuales, que responden al valor de la solidaridad. |

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del *Manual para la participación ciudadana de las mujeres* del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). México DF 2007.

Es importante mencionar que los derechos humanos deben ser iguales y no discriminatorios. La no discriminación debe tomarse en cuenta por todos los tratados de derechos humanos y es un principio fundamental del derecho internacional. De acuerdo con las Naciones Unidas, la no discriminación se aplica a toda persona en relación con todos los derechos humanos y libertades, y prohíbe la discriminación en aspectos como sexo, raza, color, etc. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos" (OACDH;1996-2010).

En términos del Programa de Derechos Humanos del DF:

La educación desde una perspectiva de derechos humanos es, entre otras cosas, un medio para que las personas desarrollen sus capacidades y potencialidades; para que tengan acceso a la herencia cultural de la humanidad y para que puedan exigir y ejercer otros derechos fundamentales mediante la educación, las personas aprenden a relacionarse entre sí en un ambiente de respeto y de equidad (CDHDF;2009:109).

Existen convenios, declaraciones y pactos internacionales de derechos humanos que pretenden hacer valer la universalidad, la no discriminación e igualdad de los derechos humanos. En este caso, la Declaración Universal de los Derechos Humanos⁷, el Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales⁸, la Convención para la Eliminación de todas Formas de Discriminación contra la mujer

⁷ El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la *Declaración Universal de Derechos Humanos* como ideal para que todos los pueblos y naciones se esfuerzen, a fin de individuos e instituciones, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren su reconocimiento y aplicación universales y efectivos.

⁸ *Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales*. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), del 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 3 de enero de 1976, de conformidad con el artículo 27. Es un tratado que reconoce Derechos económicos, sociales y culturales y establece mecanismos para su protección y garantía.

(CEDAW)⁹ y la Convención contra la Discriminación en Educación son instrumentos en los que se han establecido acuerdos entre varios países para reconocer el derecho de toda persona a la educación sin importar sexo, religión, estatus económico ni edad, por el simple hecho de ser seres humanos.

Por ejemplo, en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, el derecho a la educación queda consagrado en su artículo 26 en el que se establece que toda persona tiene derecho a la educación y ésta, por lo menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental debe ser gratuita y obligatoria. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. Asimismo en el inciso 2 señala que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (DUDH;2010).

Por su parte el *Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales* en su capítulo 13 establece que: los estados partes del pacto reconocen y convienen que el derecho de toda persona a la educación, debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Asimismo convienen que la educación debe capacitar a todas las personas para

⁹ Es el primer tratado internacional que reconoce expresamente los derechos humanos de las mujeres. Fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y México hace parte de ella desde 1981.

participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz (OACDH;1996-2007).

En cuanto a la *Convención para la Eliminación de todas Formas de Discriminación contra la Mujer*, establece como bien lo dice su nombre, que los estados partes deben tomar medidas para eliminar la discriminación contra la mujer con el propósito de asegurar la igualdad de derechos en el ámbito educativo. Pretende, entre otras cosas, las mismas condiciones de enseñanza de todas las categorías tanto en zonas rurales como urbanas y asegurar esta igualdad en la enseñanza preescolar, general, profesional y superior.

Como puede notarse, los derechos humanos universales están garantizados en la ley, en los tratados y principios del derecho internacional. "El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos" (OACDH 1996-2010).

c) La educación como derecho humano en el Distrito Federal.

Una vez entendida la educación como un derecho humano podemos decir que el Distrito Federal es una de las entidades de la República que cuenta con mayor infraestructura educativa en el país y es en esta entidad donde se concentra la mayor cantidad de instituciones educativas para todos los niveles y a pesar de ello, éstas no son suficientes.

El Distrito Federal, supera la media nacional en cuanto a los principales indicadores en materia de educación, además es la entidad que cuenta con

más infraestructura educativa ya que existe una gran diversidad de instituciones de educación de todos los tipos y niveles de la ciudad. Sin embargo; en el DF también se presentan obstáculos para la plena realización del derecho a la educación (discriminación, rezago, falta de acceso al ámbito educativo, deserción escolar, violencia e inseguridad) (PDHDF;2009).

Dicho esto, es obligación del Estado otorgar el derecho a la educación a todos los niños, adolescentes y jóvenes que deseen tener acceso a ella. Sin embargo, no es fácil para el gobierno brindarlo puesto que existen otros temas de igual o mayor importancia que la educación, pero es el gobierno quien debe medir la importancia e interés de cada uno de los problemas sociales para decidir y planear las estrategias necesarias para la solución de los mismos sobre todo si se trata de garantizar un derecho humano. Pero también el gobierno debe medir los resultados de sus planes de trabajo para contrarrestar los problemas sociales de mayor impacto así como el aprovechamiento o beneficio de éstos para la sociedad con la finalidad de que los ciudadanos respondan positivamente a las oportunidades que el gobierno les está otorgando.

En el Distrito Federal se han implementado programas de ayuda para todos los niveles educativos, esto ha permitido que los niños, adolescentes y jóvenes de escasos recursos continúen estudiando. Por ejemplo, a nivel primaria y secundaria el GDF ha puesto en marcha el Programa de *Útiles Escolares Gratuitos*, el cual plantea que el Gobierno del Distrito Federal entregará vales a estudiantes de escuelas públicas de educación básica en el Distrito Federal y de esta manera los padres de familia disminuirán el gasto para surtir las listas escolares de los niños beneficiados con esta beca. A nivel medio superior creó el programa *Prepa sí*, en el que el gobierno otorga becas escolares a jóvenes del nivel medio superior con el objetivo de

que los jóvenes que no cuentan con el apoyo económico de sus padres o que tienen que trabajar para estudiar cuentan con un apoyo económico para continuar sus estudios.

Asimismo, en el Distrito Federal existen otros programas de apoyo a la educación que están bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación del Distrito Federal cuya finalidad es disminuir los problemas de exclusión educativa y de los cuales podemos mencionar los siguientes:

Cuadro 2. Programas de la secretaría de educación del gobierno del distrito federal

| Tipos de Programa | Actividades |
|--|---|
| Programa de Atención a la Sociedad de la Esquina (PASE) | El GDF a través de la SE diseñó una estrategia de atención en la que se pretende realizar ponencias orales en las que se expongan temas dirigidos a las necesidades y problemas de los jóvenes en el Distrito Federal. |
| Bachillerato a Distancia | Este programa fue creado por la UNAM y respaldado por el GDF con carácter público, gratuito, apoyo de becas y apoyo de cómputo en las sedes de las delegaciones políticas. |
| Educación Inicial y Preescolar | Se desarrollaron acciones con el fin de apoyar los Centros de Atención Infantil (CAI) del DF en sus diferentes modalidades y fuentes de financiamiento, con el propósito de elevar la calidad de los servicios que brindan a niños desde los 45 días de nacidos hasta los 5 años. |
| Centros Comunitarios | Los CC son grupos de atención educativa comunitaria, alternativos a los servicios regulares, cuya misión es promover la educación inicial y básica a la población más vulnerable excluido de este derecho. |
| Escuelas sin violencia | Surge en el contexto del programa "por una cultura de no violencia y buen trato en la comunidad educativa" como respuesta a la creciente violencia escolar entre niños, niñas y adolescentes. |
| Ciudad de los niños y las niñas | Este programa se creó con el fin de impulsar la participación activa de las niñas y los niños en su ciudad. Aquí se puede encontrar un elemento institucional de enorme alcance a la vida democrática. |
| Analfabetismo Cero en la Capital | Las acciones de inclusión y equidad educativa son una estrategia para la ampliación de la oferta educativa para las personas que no han tenido instrucción alguna o no han concluido sus estudios básicos. |

Fuente: Elaboración propia (2010). Datos obtenidos de la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

Estos programas seguramente han contribuido a disminuir el grado de analfabetismo en nuestra entidad porque con ellos se contribuye a que los individuos de escasos recursos cuenten con una opción educativa y se han puesto en marcha por el gobierno principalmente para dar oportunidad a las personas más vulnerables de nuestra entidad.

Es importante que el gobierno actúe de manera inmediata para mediar los problemas sociales a los que se enfrenta sobre todo si afectan la calidad de vida de los seres humanos. Por esta razón, en el Distrito Federal se han creado programas para combatir los problemas de educación. Sin embargo, implementar este tipo de programas no es tan sencillo porque implica mayor inversión en el presupuesto, situación que resulta alarmante en los últimos años que se ha ido limitando la designación del presupuesto público.

México ha contraído diversos compromisos en materia de derechos humanos y puede destacarse su compromiso y cumplimiento en párrafos anteriores con el surgimiento de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993. Aquí los Estados se comprometieron a buscar mecanismos para mejorar la situación y el cumplimiento de los derechos humanos al interior de los Estados (PDHDF; 2009).

En el caso del Distrito Federal, el derecho a la educación queda fundamentado además de nuestra Constitución política, en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal que revisamos en el apartado 2.1. Como lo señalamos anteriormente el Programa tiene por objeto proponer soluciones creando estrategias, líneas de acción, plazos y unidades responsables, a partir del enfoque de derechos humanos en la legislación, las políticas públicas y el presupuesto.

Como ya se expuso anteriormente existen documentos nacionales e internacionales que respaldan el derecho a la educación, sin embargo, en la actualidad la educación ha sido tema de debate, ya que existen posiciones encontradas sobre si la educación superior debe considerarse un bien público o un bien privado, por tal motivo en el siguiente apartado se analizará brevemente la razón por la cual se pone en entredicho si la educación superior es o no un bien público o un bien privado.

2.3 Educación superior en el DF ¿un bien público o un bien privado?

Desde hace algún tiempo algunos países debaten la idea sobre si la educación debe estar a cargo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) o bien, debería pasar a formar parte de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Esta controversia, entre otras razones, se debe a que "en el mundo de la educación existe una corriente amplia que propone la internacionalización de la enseñanza, particularmente de la superior, y que ante la liberalización de las economías sostiene que ésta es un servicio y que, como tal, debe ser considerada e incorporada a la agenda" (La Jornada;2008).

Esta opinión es precisamente la que entra en debate al querer manifestar la educación superior como un servicio comercial, del cual se pretende obtener mayor provecho económico, y no como un bien público que otorga el Estado para el beneficio de los individuos. De acuerdo con Katarina Tomasevski, la educación como un servicio moldea la educación en función exclusivamente de los conocimientos, las técnicas y la competencia que tienen utilidad económica en detrimento de los valores de los derechos humanos (CDH;2009) . La educación, "señalan los que se oponen a

la liberalización, es un bien público y, por tanto, tiene que continuar siendo supervisada por un organismo de las Naciones Unidas como lo es la UNESCO que, pese a sus deficiencias, no tiene fines de lucro y representa, sin duda, el mejor modelo de un organismo internacional para un asunto tan sensible en el desarrollo de los países" (La Jornada;2008).

Así pues, ante esta disyuntiva, en la Clausura de la Conferencia Mundial de Educación Superior el ministro de Educación de Brasil Fernando Haddad, defiende la posición de América Latina y el Caribe en cuanto a que la educación superior sea considerada como un bien público y un derecho humano fundamental. Según él, es evidente que en algunos países tienen un contingente poblacional que no tendría acceso a la educación si no fuese por la acción del Estado.

Al respecto, el ex rector de la UNAM Juan Ramón de la Fuente, afirma que la educación no debe quedar bajo la tutela de la OMC, "porque no puede ser vista bajo la óptica de que es un servicio más". El avance de la mercantilización de la educación en el mundo, y particularmente en países como México, agravaría sin duda la enorme desigualdad y la inequidad en el acceso a la enseñanza superior. Corresponde a los estados nacionales, pues, establecer sus propios criterios para regular la educación y, en todo caso, reglamentar el acceso de otro tipo de instituciones con carácter trasnacional.

Los bienes públicos¹⁰ son aquellos que están suministrados por el Estado y están disponibles para todos los individuos. Los bienes públicos se definen por dos

¹⁰ Los bienes públicos se clasifican en bienes puros e impuros. Los bienes puros tienen dos propiedades básicas: primero no cuesta nada que otra persona más disfrute de sus ventajas. Formalmente, el hecho de que un individuo adicional disfrute del bien tiene un coste marginal estrictamente cero y, segundo, es imposible impedir que la gente disfrute de un bien público puro

características: la no exclusividad, es decir que todos disfrutan del mismo bien y, la no rivalidad que significa que todos pueden disfrutar sin pagar por ello, por lo tanto un bien público puede convertirse en bien privado si no se cumplen estas dos características.

Por ejemplo, la educación superior debería ser considerada un bien público primero por la idea de no excluir a nadie de este derecho, sin embargo, la excesiva demanda y, en algunos casos, la marginación y pobreza no permite la inclusión de los jóvenes a la educación en cualquiera de sus niveles educativos.

Ante esta situación, la educación puede considerarse un bien privado al no cumplirse la no rivalidad, es decir, el Estado financia las instituciones de educación superior pero no todos los jóvenes se benefician por la falta de cobertura en instituciones públicas, por lo tanto, hay quienes deben pagar o financiar su educación en instituciones privadas debido a la demanda existente. Entonces, la educación tendería a ser un bien privado pero suministrado por el Estado¹¹, por ejemplo:

si el número de estudiantes matriculados se duplica, los costes se duplican aproximadamente (suponiendo la calidad, en el número de alumnos por aula, en los gastos, en los profesores y en libros etc. no varían). Una de las explicaciones que suelen darse a favor de la provisión pública de la educación está relacionada con consideraciones distributivas; muchos piensan que las oportunidades de los jóvenes no deben depender de la riqueza de sus padres (...) si un bien privado se suministra gratuitamente, es posible que su consumo sea excesivo (Stiglitz;2003:159).

(Stiglitz;2003:155). Por ejemplo un parque, todos pueden disfrutar de él y no les cuesta nada. Los bienes públicos impuros son aquellos que tienen exclusividad, es decir, el individuo deja de beneficiarse y le cuesta dinero el servicio

¹¹ Los bienes suministrados por el Estado cuyo coste marginal es suministrarlos a más personas es alto se denominan bienes privados suministrados por el Estado (Stiglitz;2003:158).

Por lo tanto, debe tomarse en cuenta que lo público se refiere a que todos los individuos deben tener acceso a cualquier ámbito público, en este caso a la educación, sin embargo, en ocasiones, como lo es el caso de la educación superior, existen limitantes que impiden el pleno disfrute del bien público. Lo público rebasa la restricción individual, privativa y concierne a lo que es accesible y disponible sin excepción para todos los individuos (Aguilar;1992:28), sin embargo otorgar el derecho a la educación sin excepción alguna es imposible porque la demanda excede la oferta que brindan las instituciones públicas de educación superior y, la falta de recursos económicos limita ampliar la oferta educativa en dichas instituciones.

La educación es financiada por el Estado y el gobierno a través de sus políticas pretende disminuir el problema educativo de oferta y demanda en instituciones públicas pero el problema prevalece en nuestra sociedad, lo cual quiere decir que posiblemente el problema educativo en nuestro país no es solamente por cuestiones presupuestales sino porque tal vez no se cuente con políticas educativas bien estructuradas que permita el desarrollo del sistema educativo en México.

Sin embargo, para definir la educación superior como un bien público o un bien privado deben tomarse en cuenta el ámbito económico, político y social, puesto que la discusión entre considerar a la educación un bien público o un bien privado viene desde las diferentes posturas políticas y socioeconómicas, como se mencionó anteriormente, por lo tanto, "corresponde a los estados nacionales, pues, establecer sus propios criterios para regular la educación y, en todo caso, reglamentar el acceso de otro tipo de instituciones con carácter trasnacional"(La Jornada:2008).

2.3 Conclusiones del capítulo

El contenido de este capítulo se dirigió principalmente a la definición de educación y su relación con los derechos humanos. El propósito fue exponer la importancia y el papel que juegan los derechos humanos en el ámbito educativo, principalmente hoy en día que existe mayor rezago educativo del nivel superior y, aunque es obligación del gobierno otorgar y garantizar plenamente el acceso a este derecho, los jóvenes también tienen obligaciones que deben cumplir para poder exigir los derechos a que se hacen acreedores por el simple hecho de ser seres humanos y asumir la responsabilidad que conlleva adquirirlo.

Actualmente nuestra sociedad atraviesa tiempos difíciles en todos los sentidos, seguridad, economía, violencia, corrupción etc., que impiden llevar una vida digna, tal vez esto sea motivo para que los seres humanos conozcamos nuestros derechos porque sólo así podremos defendernos de cualquier abuso de autoridad. El gobierno está obligado a garantizar y hacer cumplir los derechos humanos, por ejemplo, el derecho a la vida, a la alimentación, a la vivienda, a la salud, a la educación etc, pero para poder asumirlos la sociedad debe conocer sus derechos, los beneficios y las obligaciones que conllevan adquirirlos sólo así se podrá disminuir la violación de los mismos.

En este caso, nos referimos al derecho a la educación, básicamente educación superior. Hoy en día este nivel educativo presenta problemas de rezago educativo debido a la excesiva demanda que existe en instituciones públicas, lo cual limita la posibilidad de ingreso de los jóvenes en dichas instituciones. Sin embargo, pese a esta problemática existen ciertos mecanismos para luchar y proteger el

derecho a la educación, en primer lugar existen organizaciones no gubernamentales que luchan por el reconocimiento de los derechos humanos en todo el mundo, y en segundo lugar, esta lucha se respalda en diversos tratados e instrumentos internacionales en defensa de los mismos en los que participan diferentes países con la finalidad de hacer cumplir, garantizar y respetar nuestros derechos.

La importancia de estos instrumentos es que son documentos que establecen reglas y normas para garantizar los derechos humanos, éstos son respaldados por la ONU y, además, son producto de los movimientos y luchas sociales de algunas organizaciones no gubernamentales que lucharon y exigieron a esta organización la protección de los derechos humanos. La ONU es una organización integrada por 192 países que en algún momento se comprometieron, entre otras cosas a la mejora del nivel de vida y los derechos humanos, es por esto que estas organizaciones se dirigen a ella, para que respalde su lucha en contra de la violación de derechos humanos. Esta Organización está formada por diferentes órganos que tienen la facultad de tomar decisiones en cualquier asunto que competa a llevar una vida digna en todos los sentidos y en cualquier parte del mundo. El trabajo de la ONU está a cargo de una Secretaría integrada por funcionarios internacionales que trabajan en oficinas de todo el mundo para la protección de los derechos humanos.

Lo que se pretende en este capítulo es en primer lugar, revisar y conocer el origen del PDHDF, en segundo lugar, conocer el objetivo del mismo principalmente en lo que se refiere a la formulación de una política pública con enfoque de derechos humanos y, en tercer lugar, exponer el objetivo del PDHDF con relación al derecho a la educación, con la intención de que los jóvenes en edad de cursar el nivel superior tengan una visión amplia del reconocimiento que se da al derecho a la educación, el

trabajo y la función de las organizaciones que luchan en defensa de los derechos humanos. Por esta razón, en este capítulo se consideró importante exponer la clasificación de los derechos para que los individuos, en general, conozcan y sepan cómo ejercer sus derechos.

La educación es un derecho que debe otorgarse a todos los seres humanos sin distinción alguna. Sin embargo no siempre es posible por diferentes razones: falta de información, problemas sociales o políticos, problemas económicos, sobrepoblación, excesiva demanda etc; pero es precisamente por estas razones que los ciudadanos deben tener presente que la educación es su derecho y se garantiza dentro del marco universal de los derechos humanos por lo tanto, el gobierno debe cumplir los lineamientos y acciones que marca, para el caso del DF, el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal para hacer cumplir este derecho.

El objetivo del PDHDF es –en este renglón- que el derecho a la educación se imparta de manera plena a todos los niños, jóvenes y adolescentes del DF, incluso a los adultos que quieran continuar estudiando. Por tal motivo, en este capítulo se mencionaron algunos programas que el gobierno ha implementado para responder al problema educativo en todos sus niveles, educación básica, secundaria, nivel medio superior y superior. Estos programas sin duda, han contribuido para que miles de niños, jóvenes y adultos tengan acceso a la educación y, aunque el apoyo que el gobierno otorga no cubra totalmente las necesidades de los beneficiados, sí les brinda la posibilidad de tener una educación para su desarrollo con el apoyo de un incentivo económico.

Con los programas de apoyo el gobierno cumple con una de sus obligaciones más importantes, garantizar el derecho humano. Por tal motivo, considero

importante mencionar que en el Distrito Federal se elaboró un Diagnóstico y un Programa de Derechos Humanos en los que se proponen diversas líneas de acción para garantizar y proteger los derechos humanos en la entidad.

Estos documentos contribuyen en gran medida con el compromiso y cumplimiento del gobierno para otorgar los derechos humanos, cualquier acción que éste tome para hacer cumplir el derecho, en este caso a la educación, debe hacerlo de acuerdo a las líneas de acción que presentan dichos documentos, ya que al igual que los tratados internacionales, el Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos del DF estuvieron a cargo de un Comité integrado por diferentes instancias como resultado de un ejercicio de participación entre instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil e instancias públicas del Distrito Federal, que se comprometen a cumplir las disposiciones y líneas de acción que integran dichos documentos.

Por otra parte, la educación superior puede considerarse un bien público por ser gratuita, por lo tanto todos los individuos tienen el derecho y pleno disfrute a recibirla. Sin embargo, actualmente el problema de oferta y demanda en instituciones públicas impide que miles de jóvenes no tengan acceso a este derecho, ante esta situación, lógicamente se está limitando el acceso a este bien público, como lo es el caso del nivel superior. En este sentido, la educación superior se convierte en un bien privado cuando los individuos que desean ingresar a instituciones públicas de educación superior no lo pueden hacer por la falta de cobertura, lo que conlleva a otorgar la responsabilidad a instituciones privadas. Esta situación genera mayor problema porque debido a los problemas socioeconómicos de nuestro país, gran porcentaje de la población estudiantil no podría solventar su educación en instituciones privadas.

CAPÍTULO 3. LA EDUCACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL

La educación que imparte el Estado en nuestro país está dirigida por órganos de gobierno en cada uno de los niveles de gobierno. Es decir, la administración del país se rige por autoridades federales, estatales y municipales (Ver anexo 2). En cada uno de sus ámbitos, cada uno de estos niveles tiene sus propias leyes, autoridades y órganos que se encargan de su administración. En este caso por ejemplo, a nivel federal, la educación se imparte a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), quien se encarga de “organizar, vigilar y desarrollar en escuelas oficiales la enseñanza preescolar, primaria, secundaria y normal, de artes y oficios, la enseñanza superior y profesional, deportiva y militar” (CDH;2009:117). La SEP debe vigilar que se observen y cumplan las disposiciones relacionadas con este tipo de educación, incluso se encarga de crear y mantener las escuelas oficiales en el Distrito Federal.

3.1 Marco institucional de la educación en el DF

Además de la SEP, existen órganos de gobierno, organismos no gubernamentales (ONG) y leyes establecidas con el propósito de hacer cumplir o velar por el cumplimiento del derecho a la educación para todos los ciudadanos, sin condición social, económica, política o de religión. La educación es indispensable para el desarrollo no sólo de los individuos sino también de la nación porque es a través del conocimiento que los seres humanos pueden defenderse de cualquier injusticia y competir por un empleo para mejorar sus condiciones de vida.

La educación está garantizada primeramente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero también existen otras leyes que especifican el

derecho a la educación, tal es el caso de la Ley General de Educación que en su artículo primero establece:

regula la educación que imparte el Estado (Federación, entidades federativas y municipios), sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Esta ley es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social. En el segundo artículo, señala que todos los habitantes tienen el mismo derecho a recibir educación y las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional. El tercero afirma que el Estado está obligado a prestar servicios educativos para cursar la educación preescolar, primaria y secundaria. En su artículo cuarto señala la obligación de los mexicanos para que sus hijos cursen preescolar, primaria y secundaria. El quinto artículo menciona que la educación será laica y en su artículo sexto señala que la educación que imparta el Estado será gratuita (LGE:2010:1).

La educación, como lo señala nuestra constitución y los tratados internacionales, debe garantizarse a todos los individuos sin importar raza, sexo, color de piel, religión etc. Desde esta perspectiva puede decirse que el gobierno a través de los diversos órganos de su administración está cumpliendo, en cierta medida, su compromiso con la ciudadanía en el ámbito educativo. Sin embargo, puede ser que no siempre se cumpla esta tarea porque existen otros factores que impiden que los individuos tengan acceso al sistema educativo, tales como pobreza, marginación, discriminación o violencia. Estos aspectos suelen ser muy comunes en la mayoría de las instituciones públicas o privadas y en los diferentes niveles de vida en que viven los ciudadanos.

Para que la educación se imparta de manera eficiente, justa e igualitaria se requiere del manejo extraordinario de las autoridades, órganos y leyes correspondientes. Para esto, se han establecido autoridades institucionales para cada uno de los niveles de gobierno que actúan mediante leyes, documentos y programas para beneficiar a la comunidad educativa de cada entidad con el

propósito de no focalizar la educación en un solo lugar y así coadyuvar en la mejora educativa de cada ciudad.

Dicho esto, la educación en el distrito federal, ámbito temático donde se encuadra la presente investigación, está dirigida por la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal (SE) que, como dependencia de la Administración Pública del DF, se constituirá en la instancia formal que represente al Gobierno del DF en el proceso de transferencia-recepción de los servicios educativos. Además,

La Secretaría de Educación debe ser el medio por el cual la Ciudad de México haga explícita su vocación y carácter de Ciudad Educadora y del Conocimiento, donde las escuelas de la ciudad y las acciones educativas se conviertan en el modelo de un sistema educativo capaz de cumplir con las garantías educativas que dicta la Constitución. La ciudad educadora tendrá como objetivo constante aprender, intercambiar, compartir y, por lo tanto, enriquecer la vida de sus habitantes (SE;2008).

Cada organismo tiene sus propias normas y objetivos; aunque la finalidad sea la misma, se rigen por leyes diferentes. “En el DF la educación pretende que niños, adolescentes y jóvenes tengan una educación de calidad que les permita desarrollarse profesionalmente en el futuro. Es por esto que las políticas prioritarias de la Secretaría de Educación, atenderán los valores de justicia social para la convivencia” (SE;2008).

Para lograrlo, la Secretaría de Educación del GDF ha definido los siguientes objetivos:

- Ofrecer a todos los habitantes de la ciudad, el acceso a todos los medios y oportunidades de formación y desarrollo personal, en condiciones de igualdad y libertad.
- Promover la educación en la diversidad, para la comprensión, la cooperación solidaria y la paz, combatiendo cualquier forma de discriminación.

- Proporcionar los medios para garantizar la libertad de expresión, la diversidad cultural y el diálogo en condiciones de igualdad.
- Acoger tanto las iniciativas artísticas de vanguardia como las de cultura popular, independientemente de su origen.
- Fomentar el diálogo entre generaciones, como búsqueda de proyectos comunes y compartidos entre grupos de personas de edades distintas. (SE;2008).

El DF también cuenta con la Ley General de Educación del Distrito Federal cuyo cumplimiento compete al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y señala en su artículo primero que las disposiciones de esta ley tienen por objeto “regular los servicios educativos que impartan el GDF, sus organismos descentralizados¹², sus órganos desconcentrados¹³ y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial en términos de nuestra Constitución Política” (LGEDF;2000:1). Asimismo, en su artículo quinto señala que “todos los habitantes del DF tienen el derecho inalienable e imprescriptible a las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades que preste el GDF y deberá ser garantizado con equidad e igualdad” (LGEDF;2000:1). La Educación que imparta el GDF será laica y gratuita.

Como se ha ido mencionando en la presente investigación y como lo marca el artículo tercero Constitucional, para el Estado la educación es un derecho por lo

¹² Entidad de la Administración Pública Paraestatal creada por ley o decreto del Congreso de la Unión o del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio cuyo objetivo es la prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes o recursos propiedad de la nación y la obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

¹³ La desconcentración es un acto de legislación en la que se transfieren ciertas facultades de un órgano central a los organismos que forman parte de su propia estructura con la finalidad de que la actividad que realiza la administración se haga de un modo pronto y expedito. El organismo desconcentrado tiene cierta autonomía, es decir facultades de decisión limitada y cierta autonomía financiera presupuestaria.

tanto, es su compromiso garantizar el pleno ejercicio del mismo, pero recibir y ofrecer educación cuesta dinero y requiere de tiempo y hay cientos de niños que viven en situaciones de extrema pobreza; adolescentes y jóvenes que tienen que abandonar sus estudios porque tienen que trabajar debido a que no cuentan con el apoyo económico de su familia. Por eso es importante decir que para la población de escasos recursos existen factores más importantes que asistir a una institución educativa, como lo es la salud, la alimentación o la vivienda, por ende, le dan prioridad a estos servicios que son indispensables para sobrevivir. Sin embargo, “La educación resulta trascendental en el desarrollo de las personas porque es un medio para salir de la pobreza y marginación. En nuestro país, 18.2% de la población sufre de pobreza extrema y 24.7% tiene un nivel de pobreza que le impide invertir en su educación y salud” (CDHDF, 2009; 118), y para reducir estos índices de marginación y pobreza es importante que el gobierno cree alternativas y una opción, es brindar educación de calidad y gratuita para contribuir al desarrollo de la sociedad.

Es posible que situaciones de extrema pobreza y marginación provoque desinterés en los jóvenes para continuar sus estudios y prefieran el campo laboral pero tener un buen empleo en la actualidad depende, entre otras cosas del grado de estudios y también influyen las siguientes razones: En primer lugar, la *sobrepoblación*¹⁴; en segundo la crisis económica y en tercer lugar la demanda educativa del nivel superior.

Por tal motivo, el Gobierno del Distrito Federal ha promovido programas de apoyo, mencionados anteriormente para aquellas personas que viven en situación de

¹⁴Se habla de sobrepoblación cuando existe una densidad de habitantes por kilómetro cuadrado, en donde no existen las condiciones adecuadas ni los servicios requeridos para su desarrollo, provocando un hacinamiento (Saskia;1991:48)

pobreza o marginación puedan apoyarse y beneficiarse de estos programas y así terminar sus estudios, desde primaria hasta el nivel medio superior o superior. Es cierto que estos programas sólo son apoyos y no cubren el 100% de los gastos educativos pero definitivamente sí ayuda a gran porcentaje de niños, adolescentes y jóvenes a no abandonar sus estudios, siendo este precisamente el propósito de los Programas que han implementado tanto el gobierno federal como el gobierno del Distrito Federal.

Es decir, tanto el gobierno federal como el local han impulsado el ámbito educativo, por ejemplo para los niños de preescolar y primaria, con el gobierno de Vicente Fox (a nivel federal), se creó el *Programa Escuelas de Calidad (PEC)* que tiene como objetivo "instituir en las escuelas públicas de educación básica beneficiadas, un modelo de gestión con enfoque estratégico orientado a la mejora del aprendizaje de los estudiantes y la práctica docente, que atienda con equidad a la diversidad, apoyándose en un esquema de participación social, de cofinanciamiento, de transparencia y rendición de cuentas". De este programa se han tenido resultados satisfactorios, según el PEC, hasta la fecha el resultado acumulado por participar en el PEC por tres años implica una reducción del 6% de las tasas de deserción tomando como base el año 2000.

Por otra parte, para el nivel medio superior, como se marcó anteriormente en el capítulo 2 inciso d), el GDF implementó el Programa *Prepa Sí*, cuyo objetivo es "asegurar que todos los jóvenes del Distrito Federal que quieran cursar el Bachillerato en todas sus modalidades puedan hacerlo con éxito y no lo tengan que abandonar por falta de recursos".(PSI;2010), esto es, a través de un incentivo monetario que se les otorga mensualmente a todos los estudiantes de Educación

Media Superior. Sin embargo, hay quienes no utilizan estos programas y prefieren abandonar sus estudios.

La educación es uno de los medios más importante para lograr el desarrollo económico, social y político de nuestro país y por ello han otorgado los apoyos correspondientes en cada nivel educativo. Sin duda, considero que este incentivo ha motivado a miles de jóvenes para no abandonar sus estudios, lo cual significa que ha habido una mejora en el ámbito educativo gracias al apoyo económico que reciben los jóvenes del DF. Según la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) "para el ejercicio fiscal 2010 se contempló un presupuesto anual autorizado por \$40,000,000.00, destinado a otorgar 46 mil 409 becas a estudiantes de nivel medio superior y superior y de esta manera fortalecer el derecho a la educación" (GODF;2010:137). Sin embargo, aún existe rezago en el sistema educativo y se pretende estudiar las causas de esta problemática, especialmente el caso del nivel superior en el Distrito Federal.

3.2 La educación superior en el Distrito Federal

El objetivo de este apartado es analizar la situación actual de la Educación Superior en el Distrito Federal. Este nivel educativo al igual que los otros, es de suma importancia porque es en éste en el que los jóvenes decidirán su profesión y se definirá su vida profesional, personal, social y cultural. Asimismo uno de los objetivos principales de este análisis es estudiar la educación superior no sólo como una posibilidad para los jóvenes, sino como un derecho humano reconocido en el marco universal de los derechos humanos. Es importante analizar hasta qué grado el

gobierno del Distrito Federal asume esta responsabilidad y cómo es que está cumpliendo con esa obligación.

La educación en el Distrito Federal, además de un derecho es uno de los recursos que deben utilizar los seres humanos para desarrollar su capacidad humana, emocional y social, debido a que

la educación es el principal medio que permite a las personas marginadas económica y socialmente salir de la pobreza. La educación desempeña un papel decisivo para la protección de los niños contra la explotación laboral, el trabajo peligroso y la explotación sexual, la promoción de los derechos humanos y la democracia, la protección del medio ambiente y el control del crecimiento demográfico (CDH;2009:109).

Cabe señalar que, aunque la Educación haya sido reconocida como un derecho humano desde hace algunas décadas, puede que haya aún personas que no tienen conocimiento de esto, ni de los mecanismos a los que pueden recurrir para hacer cumplir su derecho a la educación o para aprovechar las alternativas que ofrece el gobierno para el disfrute del mismo. Aún así hay miles de niños, jóvenes y adolescentes que aún continúan sus estudios apoyados en los diversos programas que han implementado el Gobierno Federal y el gobierno del Distrito Federal.

La situación económica actual de nuestro país es un factor que impide que los jóvenes que viven en situaciones precarias, puedan cursar una educación digna, pero gracias a todos los programas de apoyo que se han implementado los niños, jóvenes y adolescentes tienen mayor posibilidad de continuar sus estudios. Es de esta manera como el gobierno del DF atiende su compromiso de garantizar los derechos humanos, en este caso el derecho a la educación, por lo menos en educación media superior y superior. Se hace énfasis en el término educación porque este ámbito contribuye al crecimiento social y político del país, además por

que la “la educación tiene la misión de permitir a todos sin excepción hacer fructificar todos sus talentos y todas sus capacidades de creación, lo que implica que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal.”(Delors;s.f:14)

El caso de la educación superior es un tanto más complicado, porque si bien el distrito federal, en cuestión educativa, es una de las entidades que cuenta con mayor cantidad de instituciones educativas en todos los niveles de educación, el nivel superior carece de oportunidades de ingreso. Es cierto que en el Distrito Federal se encuentran las universidades públicas de mayor prestigio del país, sin embargo, existen problemas importantes que impiden que estas instituciones cubran la demanda existente en educación superior.

Por ejemplo, la sobrepoblación es uno de los problemas que más perjudican la educación en el DF, tan sólo en la ciudad de México “existen 8.9 millones de personas, de las cuales 2.5 millones son jóvenes, que representan el 28.7 % del total de la población” (INEGI;2010) y de este porcentaje posiblemente la mayoría estén interesados en ingresar a alguna de las instituciones públicas de educación superior.

La sobrepoblación es un factor importante que altera el desarrollo de nuestro país. La Ciudad de México ha ido creciendo considerablemente y esto provoca que la calidad de vida de los seres humanos cada vez sea menor en todos los aspectos, salud, vivienda, educación etc. En cuestión educativa, el problema de la sobrepoblación afecta a los jóvenes del DF porque disminuye sus posibilidades de acceso a las instituciones educativas, sobre todo del nivel superior porque en la actualidad es uno de los niveles de mayor demanda en el DF. Parte de esta demanda se debe a que los jóvenes de otros estados del país se trasladan a la ciudad de México para continuar sus estudios. Esto es algo que sin duda no favorece

la labor del GDF para facilitar el derecho a la educación a los jóvenes que viven en el DF y esto obviamente afecta de manera directa la calidad educativa que existe en el Distrito Federal y la posibilidad de acceso a las instituciones educativas, principalmente las instituciones públicas.

Según el Censo General de Población y Vivienda, tan sólo en el año 2000 376.494 personas cambiaron de residencia trasladándose de una entidad federativa a otra. De esta cifra, el 50%, es decir 188.251 personas, fueron jóvenes de 15 a 29 años en el Distrito Federal, lo que representa el 7.6% de la población joven en el 2000, sin incluir a los jóvenes que ya habitaban en el Distrito Federal (INEGI;2005).

Dicho esto,

el trastocamiento en la estructura social y demográfica, da lugar a que el número de jóvenes en edad de acceder a estudios superiores sea cada vez mayor. Si a esto le agregamos la incapacidad de la economía para generar puestos de trabajo, la presión de servicios educativos se potencia, en especial en las instituciones públicas (Béjar; 2005:15).

Como lo menciona Béjar, ingresar a instituciones públicas de educación superior en la actualidad, es complicado debido a que cada vez más son los jóvenes que desean continuar sus estudios superiores, por lo tanto las instituciones no se dan abasto para cubrir la demanda educativa que se registra en cada proceso de ingreso.

El problema de la demanda educativa cada vez es más notoria, por ejemplo, de acuerdo con datos que presenta la UNESCO, "el crecimiento de estudiantes del nivel superior de educación aumentó aún más rápido: de 13 millones en 1960 a 28 millones en 1970, a 46 millones en 1980 y a 65 millones en 1991. Pero el problema no es sólo la cantidad de alumnos, sino el número de instituciones públicas de

educación superior que existen en el Distrito Federal” (Didriksson;2005:51) porque no son insuficientes para cubrir la demanda existente en educación superior.

Aunado a esto, otros factores que influyen en el problema de educación superior en el DF es “la excesiva concentración de planteles en tres delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez y Tlalpan, tal como puede observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. NÚMERO DE PLANTELES Y ALUMNOS DE PRIMER INGRESO EN EL NIVEL LICENCIATURA EN EL DF, AÑO 2000

| Delegaciones | No. de Planteles | * Alumnos P.I. |
|-----------------------|------------------|----------------|
| Xochimilco | 3 | 7,027 |
| Coyoacán | 12 | 16,654 |
| Azcapotzalco | 6 | 6,320 |
| Iztapalapa | 7 | 7,336 |
| Gustavo A. Madero | 16 | 10,331 |
| Miguel Hidalgo | 21 | 10,228 |
| Iztacalco | 7 | 2,793 |
| Milpa Alta | 1 | 363 |
| Tlalpan | 19 | 6,334 |
| Álvaro Obregón | 19 | 4,037 |
| Cuauhtémoc | 54 | 8,213 |
| Benito Juárez | 21 | 3,113 |
| Venustiano Carranza | 1 | 31 |
| Cuajimalpa de Morelos | 1 | 3 |
| Magdalena Contreras | 0 | 0 |
| Tláhuac | 0 | 0 |
| Total | 188 | 82,783 |

Fuente: ANUIES, Anuario Estadístico 2000, SEP-Dirección General de Estadística. Elaborado por la Dirección de Estudios Estratégicos en: (Taborga 2002:140). *Con Escuelas Normales

Además de la concentración de planteles, existe excesiva demanda y poca oferta en cuatro carreras profesionales: Administración, Contaduría, medicina y Derecho” (Escamilla;2005:1). En la UNAM por ejemplo, en el segundo periodo de selección del 2011 la carrera de mayor demanda fue medicina, ya que al examen se presentaron más de 3 mil jóvenes para una oferta de sólo 120 lugares; por lo tanto el segmento de aciertos mínimos para ingresar se ubicó en 82 (El Universal:2011), y, finalmente la excesiva concentración de la población estudiantil prácticamente en

tres instituciones públicas: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Instituciones de Educación Superior

| Régimen | Instituciones | por ciento ** Participación |
|----------------|---|--|
| Público | Universidad Nacional Autónoma de México | 14.40 |
| Público | Instituto Politécnico Nacional | 9.69 |
| Público | Universidad Autónoma Metropolitana | 4.74 |
| Privado | Universidad Tecnológica de México | 4.06 |
| Privado | Universidad del Valle de México | 1.86 |
| Privado | Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey | 1.24 |
| Privado | Universidad La Salle, A.C. | |
| Público | Universidad del Ejército y Fuerza Área | 0.86 |
| Privado | Universidad Iberoamericana, A.C. | 0.81 |
| Público | Universidad Pedagógica Nacional | 0.70 |
| Privado | Universidad Hispano Mexicana | 0.56 |
| Privado | Instituto Tecnológico Autónomo de México | 0.52 |
| Privado | Universidad Panamericana | 0.47 |
| Privado | Universidad Intercontinental | 0.47 |
| Privado | Universidad Insurgentes | 0.46 |
| Privado | Centro Cultural Universitario Justo Sierra | 0.33 |
| Privado | Instituto de Estudios Superiores del Colegio Holandés | 0.32 |
| Privado | Universidad Anáhuac del Sur, S.C. | 0.26 |
| Público | Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura DF | 0.24 |
| Privado | Instituto Leonardo Bravo sede D. F | 0.23 |
| | Subtotal 20 IES | 42.45 |
| | Total 179 IES | 100 |

**El porcentaje de primer ingreso sin incluir educación normal se obtiene tomando como referencia el total de las 179 IES, que asciende a 112,997 alumnos.

Fuente: ANUIES, Anuario Estadístico 2000. Elaborado por: Dirección de Estudios Estratégicos en (Taborga, 2002: 161)

Con estos datos, puede observarse que efectivamente la demanda de educación superior se concentra básicamente en estas tres instituciones públicas, lo

cual ha generado el incremento de instituciones privadas de educación superior en los últimos años, tan sólo al analizar la participación de las IES públicas y privadas en México, ANUIES informa que tan sólo en 2005 las particulares conformaban las dos terceras partes del total de las IES (PIDE;2008-2010), lo que trae como consecuencia que los jóvenes rechazados de instituciones públicas con posibilidades económicas realicen sus estudios en instituciones privadas.

En relación a la oferta y demanda, las instituciones públicas de educación superior en el DF no tienen la capacidad de atender en sus planteles a todos los aspirantes que se registran para el examen de admisión y esto es porque cada vez son más los jóvenes que quieren ingresar a las universidades públicas, por ejemplo, tan sólo en el "ciclo escolar 2003-2004 la demanda fue de 2 millones 23 mil 604 aspirantes, de los cuales 30 mil 579 están inscritos en alguna institución de la UNAM lo que corresponde al 1.51% de la población atendida, por lo que el resto (98.48%) está siendo atendida en alguna otra institución de nivel superior" (Basurto;2006:11). En este mismo ciclo, en el IPN hubo una demanda de lugares hasta 1,500% mayor a su disponibilidad. Según el secretario de Apoyo Académico, Ricardo Hernández, la demanda alcanzó 58 mil 987 jóvenes y de éstos, 56 mil presentaron el examen. La oferta fue de 19 mil 700 lugares, pero finalmente subió a 20 mil 88 sitios asignados. De esta forma, 35 mil 912 estudiantes no podrán quedarse en la institución" (La jornada;2003).

Con esto puede notarse que la relación entre la cantidad de jóvenes que pretenden continuar sus estudios en instituciones públicas y las oportunidades existentes da como resultado que miles de esos aspirantes no consigan un lugar en dichas instituciones de educación superior. Es cierto, que en las delegaciones donde

se concentran la mayor parte de las instituciones de educación superior no sólo se contemplan instituciones públicas sino también instituciones privadas que posiblemente han sido alternativa para algunos jóvenes que no lograron acceder a la UNAM, UAM y al IPN, pero aún así no son suficientes para cubrir la demanda.

Cabe señalar que el IPN y la UNAM cuentan con instituciones de educación media superior que otorgan pase automático a sus estudiantes que cumplan los lineamientos para ingresar al nivel superior y, aunque es su derecho porque ya pertenecen a dichas instituciones, se reduce aún más la posibilidad de aquellos jóvenes que no estudiaron el nivel medio superior en alguna de estas Instituciones. En este sentido, y debido a la demanda existente en educación superior en el DF, se reduce aún más la posibilidad de brindar el derecho a la educación en estas instituciones públicas.

Existen otras razones que propician la demanda en estas instituciones primero, son instituciones públicas en donde la colegiatura que pagan los estudiantes es mínima, por lo tanto los jóvenes tienen mayor posibilidad de solventar sus estudios. En segundo lugar porque son instituciones reconocidas a nivel nacional e internacional, tienen amplia experiencia educativa y gran reconocimiento cultural y científico, además cuentan con profesores con experiencia académica y reconocida a nivel nacional e internacional, además de los años de servicio que respaldan la experiencia de estas instituciones.

El problema es que los jóvenes se dirigen a estas tres instituciones porque son universidades de tradición, por ejemplo la UNAM fue una de las primeras universidades que se creó en el país y es en esta universidad donde se han formado grandes empresarios, políticos, periodistas, científicos y escritores que han

contribuido al crecimiento y fortalecimiento de la educación en México y el desarrollo de nuestro país.

Por esto, considero que ingresar a la UNAM, UAM o IPN es de gran satisfacción para los jóvenes y una oportunidad de acceso a la educación superior, pero en algunos casos es posible que el interés de quienes ingresan a estas universidades no sea realmente porque es pública y gratuita sino porque quieren formar parte de una tradición educativa de orgullo nacional y porque tal vez consideren que cuando concluyan sus estudios tendrán mejores oportunidades laborales a diferencia de otras instituciones por el hecho de ser egresados de estas tres instituciones, pero no es así.

Es claro que las posibilidades de ingreso a estas instituciones disminuyen en gran medida por la demanda existente. Sin embargo, no son las únicas instituciones de nivel superior que cuentan con un excelente sistema educativo, existen otras universidades públicas y privadas de igual o mayor calidad que la UNAM, UAM o IPN, con capacidad de formar excelentes profesionistas para competir en cualquier ámbito profesional, laboral y cultural.

De acuerdo a esto, es claro que el gobierno debe tomar medidas para poder ofrecer educación a los jóvenes que habitan en el DF por ejemplo, la creación de más instituciones públicas, ya que "sin la creación de más universidades públicas y si las existentes no aumentan su matrícula para incrementar la oferta, se corre el riesgo de que se abra una fuente adicional de conflicto que degrade la vida social y se exacerbén las contradicciones que ha generado el neoliberalismo" (Béjar;2005: 16).

Es por esto que nos preguntamos ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno del Distrito Federal para contrarrestar el problema de educación superior en el Distrito

Federal?. Pues bien, para este nivel educativo, el GDF también ha tomado ciertas medidas para beneficiar a todos aquéllos jóvenes que deseen continuar estudiando una licenciatura.

El Gobierno del Distrito Federal como una alternativa para la educación superior, creó la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), con el propósito de disminuir la demanda educativa y así cumplir con el compromiso que tiene con los jóvenes del DF para hacer valer el derecho a la educación.

3.3 Conclusiones del Capítulo

En este capítulo se aborda básicamente la educación superior en el Distrito Federal y la problemática que se presenta actualmente en este nivel académico. El problema educativo de oferta y demanda de educación superior en el DF radica en que la oferta de la UNAM, UAM e IPN, no alcanza a cubrir la demanda que se ha presentado en los últimos años.

Esta situación se ha convertido en un problema social porque los jóvenes se han manifestado al ver restringido el acceso a estas instituciones. Por esto, el punto crucial en este capítulo fue conocer la alternativa que propuso el gobierno para dar respuesta a la demanda de los jóvenes en educación superior. En este caso, la acción que tomó el gobierno para contrarrestar dicha problemática y otorgar el derecho a la educación fue crear una universidad pública para que los jóvenes ejerzan su derecho a la educación superior y así, ellos tendrían mayor posibilidad de acceso a la educación superior.

Sin embargo, debe analizarse en qué medida los jóvenes responden a la oportunidad que les está otorgando el gobierno. Para esto, es importante que los

jóvenes valoren y reconozcan que existen otras instituciones públicas de educación superior de igual calidad que las instituciones públicas ya establecidas porque son una alternativa para que no queden exentos de acceder a la educación superior, es decir que, además de UNAM, UAM, e IPN, existen otras oportunidades y ofertas institucionales para realizar estudios superiores.

En este caso, el gobierno implementó como política pública para disminuir el problema educativo: la creación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, cuyo objetivo es ofrecer a los jóvenes que han quedado al margen de la educación superior en los últimos años, la oportunidad de continuar sus estudios y contar con una educación de calidad. Ahora bien, lo importante de esta acción, además de lo que implica implementar una política pública de esta magnitud, es analizar la aceptación social, política y económica que ha tenido esta institución, puesto que los jóvenes aunque exigen su derecho para ingresar a la educación superior, algunos no confían en el proyecto educativo del Gobierno del Distrito Federal.

El objetivo es que la creación de la UACM colabore para combatir el problema educativo y sea aceptada socialmente como alternativa para terminar una licenciatura, pero no sólo como opción mientras se intenta ingresar a la UNAM, UAM e IPN, sino como una opción definitiva. Para esto, el gobierno, además de brindar infraestructura debe complementar la creación de esta Universidad con un buen sistema educativo y un programa institucional de calidad que permita formar profesionistas críticos y con suficiente capacidad intelectual para competir en cualquier ámbito (laboral, cultural o social) con estudiantes de cualquier otra universidad pública o privada.

Lo ideal sería que los egresados de la UACM logren tener el mismo reconocimiento que la UNAM, UAM o IPN porque de nada sirve que se haya financiado un proyecto educativo como el de la UACM si no es aprovechado por sus estudiantes. Aquí la preocupación de quienes estudian en esta universidad es saber si tendrán posibilidad de desarrollo al concluir sus estudios, pero es importante decir que el trabajo no depende del sistema educativo sino del sistema laboral, por lo tanto, el que logren o no tener un buen empleo no es cuestión de la UACM ni de ninguna otra institución sino de la situación social y económica que se vive en nuestro país, incluso de las aptitudes del mismo estudiante. Sin embargo, el proyecto educativo del GDF debe respaldarse con un excelente grupo académico que permita brindar educación de calidad y dar a sus egresados capacidad y seguridad en sí mismos para competir en cualquier ámbito académico o laboral.

Sin embargo, la calidad educativa y el prestigio de la UACM no sólo dependen del gobierno o de los profesores sino del aprovechamiento y el grado de responsabilidad que los estudiantes hayan tenido durante su desarrollo profesional. Como sabemos, actualmente ingresar a una institución superior pública es complicado por esto el GDF abrió las puertas de la UACM para todos los individuos que deseen continuar sus estudios superiores pero no es suficiente para cubrir la totalidad de la demanda existente. Los jóvenes demandan la educación superior, incluso existen movimientos sociales que exigen ingresar al nivel superior pero su intención es ingresar a la UNAM, UAM e IPN, pero es imposible que estas instituciones den lugar a todos sus aspirantes y aunque el IPN cuente con una segunda oportunidad, abre muy pocos espacios para quienes quedan en lista de espera, por lo tanto, la posibilidad de ingreso a estas instituciones cada vez es

menor, por esto, considero que los jóvenes deberían aprovechar la oferta educativa de la UACM porque además de ser un espacio que el gobierno abrió para su educación, es un proyecto educativo en el que se ha invertido una suma importante del presupuesto público. Considero que la solución al problema educativo no sólo depende del gobierno sino de la actitud que tomen los jóvenes al brindarles otra alternativa de educación superior que ofrece el gobierno del DF.

Finalmente, como estudiante de la UACM, puedo decir que esta Universidad tiene la misma facultad educativa que otras instituciones públicas; la diferencia es que es una institución muy joven creada por el gobierno del Distrito Federal, principalmente para la población en situación de pobreza. Otras de las ventajas que ofrece esta institución a diferencia de otras universidades públicas es que ofrece educación crítica, científica y humanística; es de carácter público (sin costo para los estudiantes); su ingreso es irrestricto, es decir, está abierta para toda persona que quiera ingresar a ella sin importar su condición social o económica no hay exclusión y pretende brindar apoyo a quienes más lo necesiten (UACM;2007) y, tal vez una de las características más importantes de esta universidad es su flexibilidad que permite al estudiante definir su plan de trabajo por semestre, con esto se busca evitar que la rigidez haga del estudio una actividad impuesta arbitrariamente (Medino;2005:6). Como puede notarse existen algunas diferencias entre la UACM y el resto de las instituciones públicas de educación superior, pero esto no quiere decir que sea mejor o peor, quiere decir que es una institución capaz de otorgar educación de calidad al igual que las instituciones públicas, por lo tanto la calidad y el prestigio de cualquiera de ellas la constituyen los mismos estudiantes independientemente del sistema educativo al que estén inscritos.

CAPÍTULO 4. UN NUEVO PROYECTO EDUCATIVO: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La educación media superior y superior en la actualidad es uno de los temas de gran importancia, y puede considerarse como uno de los asuntos públicos que más aquejan a la sociedad. Hoy en día los jóvenes están preocupados por la excesiva demanda y la poca oferta que existe en instituciones públicas en ambos niveles. Ante esta situación, el objetivo de este capítulo es analizar el caso de la educación superior, a partir de la creación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) como resultado de una política pública que coadyuvaría a contrarrestar el rezago educativo del nivel superior en el Distrito Federal, además de medir el impacto social y económico de su implementación. La Universidad de la Ciudad de México, "se funda con el propósito de integrar a esta urbe una nueva institución cultural de alto nivel académico, decisivamente comprometida con la sociedad mediante el ejercicio de sus funciones de docencia, investigación, extensión, cooperación, difusión y divulgación, fiel a la vocación científica, humanística y crítica que ha guiado a las instituciones auténticamente universitarias" (Pérez;2006:13).

Ahora bien, como se mencionó en el marco teórico, el enfoque de políticas públicas propone realizar un análisis de este proceso, la creación de la UACM, a partir de un esquema de etapas divididas por sucesos clave en el desarrollo de las políticas: la incorporación formal del tema a la agenda de gobierno, el diseño de las estrategias a seguir para resolver el problema planteado en la agenda, la implementación o puesta en marcha del diseño y, en algunos casos, la evaluación de la política en cuestión (Carbajal;2010:1). Es importante resaltar que todas las fases del proceso son importantes incluso me atrevería a decir que la más importante de

todas es la incorporación de un problema a la agenda gubernamental porque es a partir de este momento cuando el gobierno comienza a tomar decisiones y actúa para dar solución al problema o demanda social que consideró importante para incorporarla en su agenda. Sin embargo, en esta investigación se analizarán la implementación y evaluación del proyecto educativo del GDF, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Pero ¿Por qué analizar este proyecto educativo? Pues bien, el objetivo es analizar el derecho a la educación en el Distrito Federal, específicamente, la educación superior. ¿Por qué la UACM? Porque actualmente, la UACM es la única institución de nivel superior a cargo del Gobierno del Distrito Federal que surge como propuesta del mismo gobierno como alternativa para disminuir la demanda educativa que existe en las universidades públicas y así brindar el derecho a la educación superior a todos aquellos jóvenes que han concluido el nivel medio superior y que, por diversas circunstancias no han podido ingresar al nivel superior. El proyecto educativo de la UACM “parte de la premisa de que la educación superior es un derecho universal y permanente. Por tanto, se ofrecen oportunidades para continuar los estudios universitarios a todo habitante del DF” (UACM;2007:41).

El análisis del proyecto educativo del GDF se realiza a partir del enfoque por etapas ya que toda política pública está basada en un proceso para su formulación que van desde la incorporación a la agenda hasta la evaluación de la misma, sin embargo, en la presente investigación se hará hincapié únicamente a la implementación y evaluación, sin restar importancia al resto de las etapas.

4.1 Implementación de la UACM¹⁵

La etapa de la Implementación, es muy importante en el análisis de las políticas públicas porque es en esta etapa en la que se hecha andar el proyecto de política pública para la cual se diseñó un modelo estratégico para su funcionamiento y resolver el problema en cuestión, es decir en la implementación se verá reflejado el trabajo del resto de las fases. En la etapa de implementación se pueden observar los resultados del diseño educativo y, de alguna manera el impacto que tendrá en la sociedad dicha política. En este caso, nos referimos a la creación de la UACM, de la cual se reflejarán los resultados del proceso de planeación de dicho proyecto. De acuerdo con Carlos Salazar, la implementación designa la fase de una política pública durante la cual se generan actos y efectos a partir de un marco normativo de intenciones, es decir poner en práctica, ejecutar, dirigir, y administrar el proyecto educativo del GDF.

En este proceso intervienen diferentes actores que se involucran en la creación del proyecto educativo (gobierno, ciudadanos, actores políticos etc) y es muy probable que cada uno tenga sus propias estrategias y técnicas para implementar la política pública pero se corre el riesgo de que se genere una lucha de poder entre los que participan en la implementación porque se tienen diferentes intereses o ideas. La implementación actualmente implica a un número importante de actores y entraña el potencial de enfrentar considerables conflictos y "disfuncionalidades" (Parsons;2009:484).

¹⁵ Cabe señalar que en este apartado sigo el trabajo de la profesora Carbajal (2010) particularmente en el planteamiento metodológico para analizar a la UACM como "política pública".

En el caso de la UACM, la implementación de este proyecto educativo inicia con su decreto de creación el 26 de abril del 2001. A partir de este momento, se debe revisar de qué manera el gobierno está aplicando sus estrategias económicas, sociales y políticas para contrarrestar el rezago educativo y obtener resultados satisfactorios en la implementación de sus políticas. Por su parte la UACM deberá trabajar constantemente para obtener reconocimiento social y estabilidad educativa e institucional. En la etapa de implementación interactúan los objetivos y metas que se establecieron en el diseño de política pública y las acciones que se realizan para alcanzar los resultados. Es importante mencionar que

la implementación perderá efectividad a medida que los eslabones que unen a las diversas agencias implicadas en la aplicación de las políticas públicas forman un "déficit de implementación". Las metas deben estar claramente definidas y entenderse cabalmente, los recursos deben estar disponibles, la secuencia de órdenes debe ser capaz de ensamblar y controlar los recursos y el sistema debe ser capaz de comunicar efectivamente y controlar a los individuos y las organizaciones que participan en el desempeño de las tareas (Parsons;2009: 484).

Por ejemplo, con la implementación de la UACM se suscitaron ciertas críticas porque se consideró un proyecto político, ya que surgió dentro de un contexto político complejo por el proceso electoral. Por otra parte, la incertidumbre de los jóvenes por saber si su ingreso a esta universidad tendría reconocimiento al terminar su licenciatura y condiciones de posibilidad.

La etapa de implementación en la construcción del modelo educativo del gobierno del distrito federal inicia, con la creación de la UACM pero se define en cierta parte, cuando ésta obtiene su autonomía. Es en esta etapa donde se empiezan a observar los logros y debilidades de esta Institución, porque la implementación de la UACM como política pública, está sujeta a diversos cambios y

BIBLIOTECA UACM

transformaciones dentro del sistema educativo, ya que es un proyecto en el que difícilmente se pueden ver resultados a corto plazo, por esta razón es posible que con el tiempo la UACM tenga diversos cambios o modificaciones en su estructura organizacional, administrativa e institucional para que su evolución sea satisfactoria y de esta manera cumpla con los objetivos planteados inicialmente.

Ahora bien, cuando decimos que la UACM es una política pública es porque el Gobierno del Distrito Federal propuso un nuevo proyecto educativo para disminuir el rezago educativo y ofrecer educación a todos aquellos jóvenes en edad de cursar el nivel superior, sin embargo, crear una universidad no fue, ni será tarea fácil porque influyen factores políticos, sociales, económicos y culturales que deben tomarse en cuenta en el proceso y decisión de una política pública. De esta manera, cuando el gobierno decide llevar un problema a la agenda debe tener razones suficientes para elegir ese problema y no otro, es decir para elegir una política pública el gobierno debe decidir y actuar con racionalidad porque no puede tomar una decisión si no tiene los objetivos bien definidos al echar andar una política pública, puesto que “cada una de las decisiones de gobierno, buenas o malas o regulares, necesita y consume recursos políticos y fiscales. Cada decisión cuesta” (Aguilar;1992:17).

En el año 2001 el entonces jefe de gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, creó como parte de su proyecto educativo, la Universidad de la Ciudad de México (UCM), como un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio (UACM;2005), a partir de ese momento inició un “proceso de desarrollo para alcanzar su autonomía y consolidarse como el proyecto educativo que constituye la política del GDF en materia de educación superior” (Carbajal;2010:1).

Uno de los propósitos de este proyecto educativo fue otorgar a jóvenes del Distrito Federal, principalmente aquellos de escasos recursos y que viven en zonas marginadas, la oportunidad de acceso a una universidad pública para satisfacer sus necesidades académicas, personales y culturales y así, contrarrestar la excesiva demanda educativa existente por la falta de oportunidades en instituciones públicas como la UNAM, UAM e IPN, con este proyecto el gobierno pretende cumplir su compromiso con los jóvenes y con la sociedad en general, otorgándoles posibilidad de acceso a la educación superior, puesto que el proyecto de la UACM parte de la premisa de que la educación superior es un derecho universal y permanente (UACM;2007).

En un principio la UCM tuvo una respuesta social positiva, y esto puede notarse en la primera convocatoria que lanzó esta universidad en julio de 2001, en la que ofreció 600 lugares. El primer registro alcanzó un total de 4,850 aspirantes que cumplieron con la entrega de documentos: certificado de bachillerato o equivalente y comprobante de residencia en el D. F. La demanda excedió en 700% la oferta de lugares (UACM;2007). Sin embargo, en un primer momento no fue posible atender la totalidad de aspirantes registrados por lo que se realizó una lista de espera para que el resto de ellos ingresaran en el siguiente ciclo escolar. El primer ciclo escolar arrancó con un total de 566 estudiantes. En el segundo, la UACM no lanzó convocatoria para cumplir su compromiso con los jóvenes en lista de espera, así iniciaría el ciclo escolar con un total de 1,190 estudiantes (UACM;2007).

Dicho esto, según el ex rector de esta casa de estudios, Manuel Pérez Rocha, ésta universidad recibió, en promedio, 3 mil estudiantes de primer ingreso cada año, "cantidad ínfima si tomamos en cuenta la enorme necesidad educativa que hay en la

ciudad, pues son más de 100 mil los aspirantes que cada año se quedan al margen de la educación superior" (Ramírez;2010:41), como muestra de la aceptación de esta universidad, en el 2005 la UCM alcanza su autonomía y a partir de ese momento queda denominada Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM).

La falta de oportunidad de ingreso a nivel superior en las instituciones públicas se ha convertido un problema social que está perjudicando a miles de jóvenes que habitan en el Distrito Federal, por esto el gobierno de esta entidad consideró necesaria la creación de una universidad como respuesta a la demanda y necesidades de los jóvenes, ofreciendo una "política educativa específica que plantea que las instituciones que constituyen el sistema educativo tienen que dar satisfacción a las aspiraciones y necesidades educativas de la población" (Béjar;2005:51).

Es posible que en un principio se hayan generado ciertas dudas entre los jóvenes que ingresaron a la UACM respecto de si se garantizaba o no la estabilidad y el crecimiento de la misma, pero es importante decir que la calidad y estabilidad educativa no sólo depende de la institución sino del desempeño e interés de los estudiantes. Por otra parte, todas las instituciones públicas de educación superior han tenido un proceso en todos los sentidos: reconocimiento, proyecto educativo, infraestructura, calidad educativa, presupuesto etcétera, y es precisamente el tiempo de este proceso el que ha permitido el crecimiento, valor y reconocimiento de las instituciones públicas; además el esfuerzo y dedicación que los jóvenes desarrollan a lo largo de su carrera universitaria es un factor determinante para el crecimiento de las instituciones. Esto es exactamente lo que ha dado reconocimiento a las instituciones públicas, sus egresados. En este caso, no se puede considerar a la

UACM como una institución de buena o mala calidad porque eso depende del desempeño de cada estudiante y de la experiencia, conocimiento y compromiso de sus profesores.

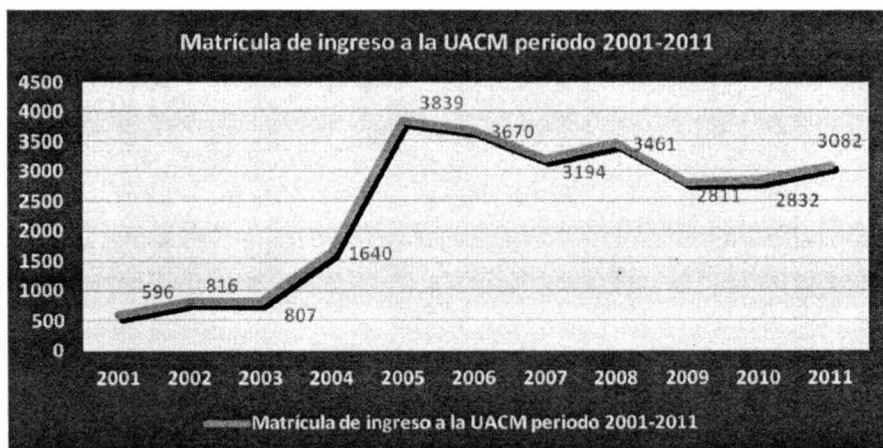
En este sentido, se considera que la UACM cumplió con muchos de sus propósitos como política pública. Inicialmente el objetivo de esta universidad fue ampliar las oportunidades de educación superior a los habitantes de la Ciudad de México y la exigencia de introducir innovaciones académicas y pedagógicas tendientes a mejorar la calidad y el rendimiento de la educación superior en México (UACM;2007:5). Sin embargo, con el tiempo no sólo brindó educación superior a jóvenes del Distrito Federal de bajos recursos o para quienes no lograron ingresar a la UNAM, UAM e IPN, sino que a la fecha ha logrado mucho más, se han cumplido propósitos que favorecen la calidad educativa de la UACM, por ejemplo, en 2005, alcanzó su autonomía que quizá es uno de los aspectos más importantes para esta universidad.

Otro aspecto importante es el incremento de la planta docente, ya que en 2001 este proyecto educativo inició actividades con un total de 47 profesores, en 2005 ya contaba con 397 profesores (UACM;2007:77) y actualmente, en 2011 cuenta ya con un total de 878 profesores; 829 de licenciatura y 49 de maestría y posgrado (UACM;2011-6). También se incrementó el número de planteles en delegaciones donde existe mayor marginación y pobreza, de esta manera los estudiantes no tendrán que trasladarse a planteles más lejanos de su domicilio etc. Otros de los aspectos relevantes de este proyecto educativo es su flexibilidad, es decir los estudiantes tienen la posibilidad de trabajar a su propio ritmo de trabajo, tal vez esto

facilite mayor calidad educativa puesto que ellos estudian bajo sus propios métodos y tiempos sin que se les presione.

Dicho lo anterior, uno de los aspectos más notables de esta universidad es el incremento de su matrícula desde su creación a la fecha, puesto que año con año ha ido aumentando el ingreso a esta institución. Como muestra del resultado positivo y beneficio de la UACM, en la siguiente gráfica se muestra la matrícula atendida por esta casa de estudios durante el periodo 2001-2010.

Gráfica 1. Matrícula de ingreso a la UACM 2001-2011



Fuente: Elaboración propia (2010). Datos obtenidos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a través del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF).

Es importante mencionar que en la gráfica anterior, la cifra mostrada para el año 2011 no es definitiva, aún está en proceso la matriculación del PESKER¹⁶ y posgrado (UACM;2011). La creación de la UACM considerado como un proyecto

¹⁶ Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social del Distrito Federal (PESKER). Actualmente se lleva a cabo el proyecto educativo en 07 centros de reclusión, abarcando el Centro de Readaptación Social Varonil del Distrito Federal, el Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan así como el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, el Reclusorio Preventivo Varonil Sur y el Reclusorio Preventivo Varonil Norte. Al inicio del semestre 2009-I se cuenta con 19 grupos (1 de integración, 5 de ciclo básico y 9 de ciclo superior), la participación de 44 profesores, atendiendo a 189 estudiantes con matrícula y 70 sin matrícula (PESKER:2011).

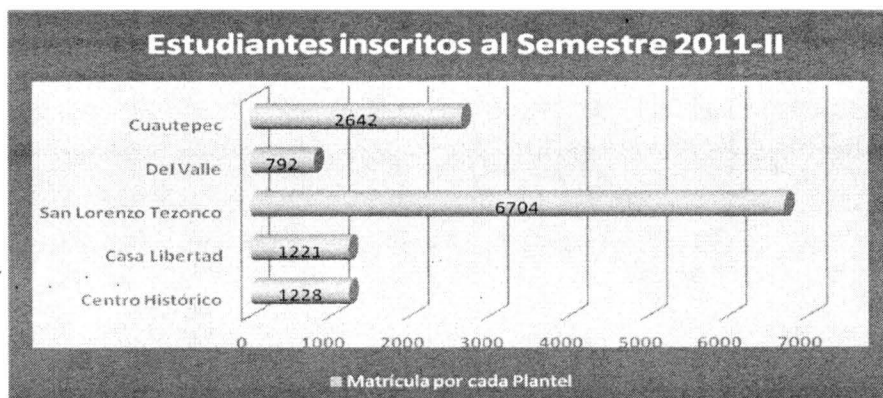
innovador, de carácter público, a diez años de historia, considero que está en proceso para consolidarse como una opción educativa de alto nivel académico, a través de la participación de su comunidad estudiantil, de su personal docente, de la asignación de recursos porque de éste depende el funcionamiento y la utilidad de toda institución pública y del desarrollo de nuevas áreas de conocimiento para atender necesidades y problemas relacionados con la cultura, la ciencia y la educación en el Distrito Federal. "Lo que este proyecto propone es la materialización y consolidación de muchas aspiraciones e ideas compartidas en un ambiente universitario que siempre se ha caracterizado por la discusión y el diálogo" (Béjar;2005:51).

Es posible que el crecimiento poblacional de esta universidad se deba a la excesiva demanda que existe en educación superior y la falta de cobertura en instituciones públicas. Una de las ventajas que caracteriza a esta universidad es el acceso irrestricto, todos los jóvenes que deseen ingresar a esta institución pueden hacerlo sin ninguna condición. Lo importante es que los jóvenes aprovechen el sistema educativo de educación superior que el gobierno ha implementado para su beneficio y para disminuir el número de jóvenes que quedan al margen de la educación superior.

De acuerdo al problema de demanda de educación de nivel superior, la UACM aumentó su infraestructura para brindar espacios necesarios a jóvenes excluidos de otras universidades y, aún siendo muy reciente esta universidad, al día de hoy ya cuenta con cinco planteles ubicados en algunas de las delegaciones del Distrito Federal, algunas con mayor índice de marginación, por ejemplo dos de ellas se encuentran en la delegación Iztapalapa (Santa Martha y San Lorenzo Tezonco),

una en Cuauhtémoc, otra en la Delegación Benito Juárez¹⁷ y, la más reciente en la delegación Gustavo A. Madero. Estas sedes actualmente atienden a alrededor de 11,198 estudiantes (UACM;2011) y cuentan con una "propuesta educativa innovadora con 11 licenciaturas en disciplinas no tradicionales" (Flores;2010:2) (ver anexo 3). La formación de estos planteles ha permitido que aquellos jóvenes que viven en zonas marginadas o que viven lejos de las instituciones públicas de nivel superior tengan posibilidad de acceso a estas instituciones y ejerzan su derecho a la educación. En la siguiente gráfica puede observarse las cifras de ingreso en cada uno de los planteles de la UACM:

Gráfica 2. Matrícula registrada por cada plantel de la UACM



Fuente: Elaboración propia (2010). Datos obtenidos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a través del Instituto de Acceso a la Información Pública (INFODF).

Es posible que estas cifras sean mínimas si las comparamos con la matrícula que existe en la UNAM, UAM e IPN, pero estamos hablando de una institución relativamente joven que se ha enfrentado a críticas sociales y políticas. Sin

¹⁷ Es importante mencionar que el plantel Del Valle, no se implementó en esta demarcación por ser una colonia con alto índice de marginación o pobreza, al contrario es una de las colonias con más altos ingresos del país y con mayor IES, lo que tiene este plantel es que permite el acceso a personas de escasos recursos que transitan por esta zona para llegar a su lugar de trabajo o a sus hogares pero no precisamente porque vivan en este lugar.

embargo, existe un buen porcentaje de ingreso en los 5 planteles de la UACM, por ejemplo el plantel Cuauhtémoc, que es el más reciente de esta Universidad, ha superado la matrícula de Casa Libertad, Del Valle y Centro Histórico que son planteles de mayor tiempo, lo mismo sucede con el plantel San Lorenzo Tezonco que hasta el momento es el plantel que tiene mayor número de matrícula registrada y esto tal vez es porque la infraestructura de estos planteles se fijó para atender una matrícula más alta.

Una de las características del plantel Cuauhtémoc es que está ubicado en la delegación Gustavo A. Madero y es una de las delegaciones con menor infraestructura educativa de nivel superior y con cierto grado de marginación para sus habitantes. Esta delegación únicamente cuenta con tres Instituciones públicas de educación Superior, a saber, la Escuela de Enfermería de la Secretaría de Salud, la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía y del Instituto Politécnico Nacional se encuentra la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME) y la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biología (UPIBI), en cambio, cuenta con mayor número de instituciones privadas entre las que destacan la Universidad ICEL, Universidad Insurgentes, Universidad del Tepeyac, Centro Cultural Universitario Justo Sierra A.C, entre otras (ANUIES;s.f). De la misma manera, en Iztapalapa, además de la UAM Iztapalapa y la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza de la UNAM, la educación superior se concentra principalmente en escuelas privadas (ICEL, UI, UNIREM, UNITEC). Esta situación es resultado de la falta de cobertura en instituciones públicas. Sin embargo, ahora se han construido dos planteles de la UACM en esta delegación y otro en la delegación Gustavo A.

Madero, las cuales permitirán mayor posibilidad de acceso a jóvenes de estas demarcaciones a la educación pública superior¹⁸.

La UACM ofrece *educación pública*¹⁹ de calidad para todos los niveles sociales, esto hace más fácil el acceso a jóvenes de escasos recursos, sin embargo, es cierto que con este proyecto educativo, el gobierno responde a la necesidad de atender el problema de oferta y demanda en educación superior pero no resuelve el problema, puesto que aún con la creación de esta casa de estudios la falta de cobertura sigue siendo un conflicto por la excesiva demanda, la economía, la ubicación de las instituciones, etc. Por lo tanto, la obligación del gobierno al brindar educación superior a los jóvenes en edad de cursarla no se cumple del todo porque aún hay cientos de jóvenes rechazados y no hay suficiente presupuesto para financiar las instituciones públicas para cubrir la demanda existente, etc. Dicho esto es necesario que el gobierno busque otras alternativas para resolver los problemas educativos y garantizar el derecho a la educación mismo que respaldada la Constitución Política y algunos otros instrumentos internacionales que protegen el derecho a la educación y que obligan a los estados que los han firmado y ratificado para darles cumplimiento.

Dicho esto, recordemos que el DF cuenta con un Programa de Derechos Humanos en el que se elaboraron planes nacionales de acción para identificar medidas y mejorar la promoción y protección de los derechos humanos (PDHDF). Por tal motivo el Gobierno del Distrito Federal tiene la obligación de respetar,

¹⁸ Es importante mencionar que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) aún no se encuentra registrada en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación superior (ANUIES).

¹⁹ Es importante señalar que la educación pública no genera costo alguno, puesto que lo público son bienes suministrados por el Estado, por lo tanto la sociedad tiene derecho a disfrutar de ese beneficio sin pagar por el disfrute del mismo.

proteger y garantizar, bajo el principio de igualdad y no discriminación los derechos humanos, en este caso, el derecho a la educación. En este sentido, la UACM, como institución pública, es un ente obligado a seguir los lineamientos del PDHDF, particularmente en lo que se refiere al derecho a la educación.

Visto desde esa perspectiva, con la creación de la UACM el gobierno se planteó cumplir el compromiso de hacer valer el derecho a la educación (en este caso de nivel superior), dándoles a los capitalinos y especialmente al sector joven, un espacio educativo y recursos económicos para satisfacer sus necesidades académicas, con el objetivo de que ellos aprovechen al máximo la prioridad política, social y económica que le ha dado a este problema de marginación social y pobreza que, de acuerdo con el diagnóstico del GDF, tiene un fuerte componente relacionado con el nivel escolar de los individuos (Carbajal;2010:23). Lo que pretende esta casa de estudios es que el ingreso sea accesible para toda persona, por lo tanto el único requisito es que debe contar con el certificado de estudios de nivel medio superior. Por esta razón la UACM no realiza examen de ingreso porque considera que todos los registrados deben tener la misma oportunidad de ingreso. En tanto que la demanda sigue superando con mucho a la oferta, la UACM, en un primer momento realiza un sorteo ante un notario público. Los solicitantes que no son favorecidos en el primer periodo se consideran en una lista de espera y tienen la posibilidad de ingresar en el siguiente ciclo, dependiendo de la capacidad de la Universidad.

Sin embargo, echar andar un proyecto de esta magnitud no es tarea fácil, puesto que para garantizar y otorgar educación de calidad la institución debe contar con recursos económicos y humanos necesarios para cubrir el financiamiento de

cada estudiante durante su permanencia en la universidad. Actualmente, financiar el ámbito educativo es complicado y “algunos de los principales problemas, conflictos y crisis por las que atraviesa la universidad pública en México son atribuibles a la estrategia que desencadenó su acelerado crecimiento y transformación a lo largo de las últimas décadas” (Rodríguez;2000:75).

A pesar de esto, la UACM ha recibido atención de varios sectores que han comentado sobre el desarrollo y desempeño que ha tenido la institución durante estos años, pero es necesario enmarcar el desempeño de la UACM en el contexto de la obra de gobierno y el presupuesto que se destina a ésta.

En la época actual el financiamiento de la educación, principalmente el mantenimiento de la educación superior con la creación de la UACM, ha sido causa de conflictos económicos, políticos y sociales debido a que en las últimas décadas México ha atravesado crisis económicas que han dejado rezagos en todos los ámbitos (salud, vivienda, educación, empleo, etc). Por lo tanto, asignar el presupuesto a todos los sectores en nuestro país es una tarea compleja porque el gobierno tiene que dar prioridad a los sectores más demandados y de mayor marginación social, sobre todo si se trata de garantizar un derecho humano. La educación es considerada uno de los derechos más importantes para la sociedad porque ésta es la base de la formación personal, cultural, social y profesional, principalmente si nos referimos a la educación superior ya que ésta:

ha dado sobradas pruebas de viabilidad a lo largo de los siglos y de su capacidad para transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad. Dado el alcance y el ritmo de las transformaciones la sociedad cada vez tiende más a fundarse en el conocimiento, razón de que la educación superior y la investigación fomenta hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente

sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones (Unesco;1998:2).

Hoy en día, las universidades son instituciones fundamentales en la sociedad, por ser la educación superior un factor elemental en el desarrollo profesional de los jóvenes, pero es uno de los niveles académicos que en la actualidad ha presentado mayor problema por las razones mencionadas anteriormente, de las cuales revisaremos con mayor detalle dos de las más importantes: la demanda educativa en instituciones públicas y el presupuesto público.

4.2 Demanda educativa en educación superior

Uno de los problemas que más aquejan a la sociedad, como ya lo hemos mencionado, es sin duda la educación por falta de oportunidades en sus distintos niveles. Actualmente, los jóvenes que desean ingresar a la educación pública, principalmente del nivel superior, tienen cada vez menos oportunidades de ingreso porque las instituciones públicas del Distrito Federal no alcanzan a cubrir la demanda que se presenta en el proceso de admisión a licenciatura y esto se debe a que la oferta que brindan las instituciones públicas es mucho menor a la demanda que presentan los jóvenes que pretenden ingresar a ellas, por eso "frente a la cantidad de nuevas demandas y desafíos, las universidades se han vuelto entidades más complejas, están adquiriendo nuevas y más variadas funciones, consumen una mayor cantidad de recursos y su identidad se está diluyendo en nuevas perspectivas"(Didriksson;2005:50), por esta razón cada vez es más difícil ingresar a instituciones públicas en la zona metropolitana del valle de México, esto resulta complejo porque básicamente la educación superior se concentra en tres instituciones públicas, UNAM, UAM e IPN.

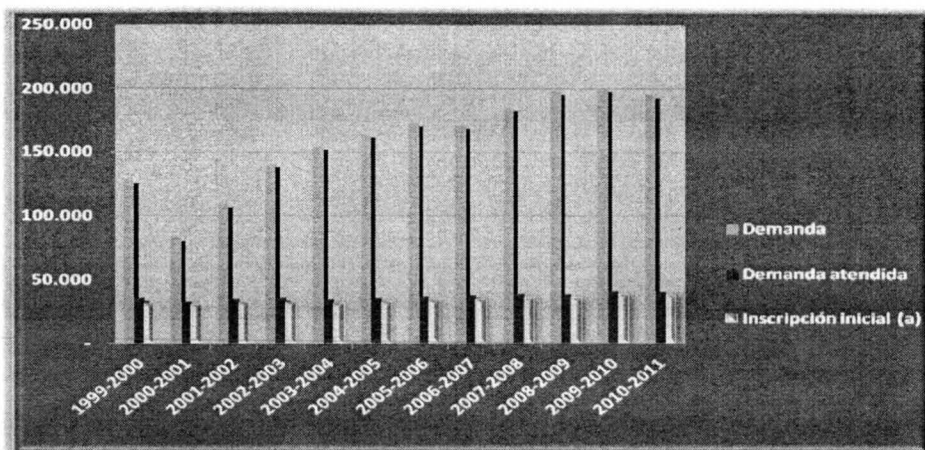
Cada año, se presenta este problema en estas instituciones porque además, de los jóvenes que egresan del nivel medio superior hay jóvenes que han quedado al margen de la educación superior en años anteriores, esto provoca que la demanda se incremente en cada proceso de selección de educación superior. Otro factor importante que contribuye al rezago educativo son los lugares asignados a jóvenes que estudiaron el nivel medio superior en la UNAM o IPN porque al concluirlo podrán continuar sus estudios superiores en dichas instituciones porque ya forman parte de las mismas.

Además, también hay estudiantes que ya cursan una carrera en estas universidades pero siguen concursando en la oferta que ofrece la institución para solicitar cambio de carrera, esto altera considerablemente la oferta educativa, por lo tanto, disminuye aún más la oferta que ofrecen estas instituciones y se reducen las posibilidades de que jóvenes externos a estas universidades ingresen.

Esta diferencia entre oferta y demanda y las oportunidades de ingreso que ofrece la UNAM se ilustran en las siguientes gráficas:

En la gráfica tres, puede observarse la demanda, la demanda atendida y la inscripción inicial que atiende la UNAM en el proceso de selección y se refiere a los asignados que formalizan su inscripción (a).

Gráfica 3. Demanda, demanda atendida e inscripción inicial (datos totales)²⁰

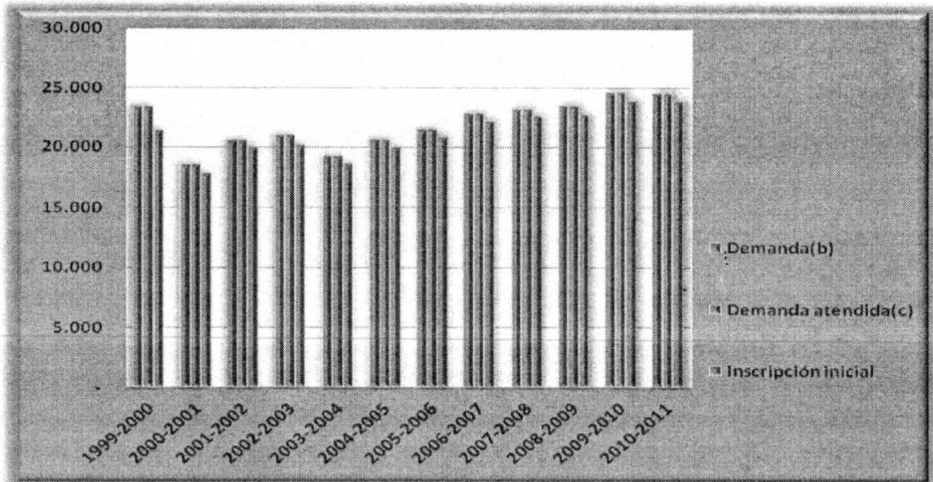


Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del portal de estadísticas universitarias. Series estadísticas UNAM (2010) en la página de internet: http://www.estadistica.unam.mx/series_inst/index.php

En la siguiente gráfica, se muestra el lugar que ocupan los aspirantes con *pase reglamentado* que cumplen los requisitos para su ingreso a la licenciatura (b) y el número de aspirantes con *pase reglamentado* liberado asignados a plantel y carrera (c). En esta gráfica puede observarse que la relación entre la demanda atendida y la inscripción inicial no varía casi nada, es decir, casi todos, si no es que todos los aspirantes con *pase reglamentado* ocupan los lugares disponibles y el resto queda para los aspirantes externos (Ver anexo 4).

²⁰ Se anexa tabla de datos estadísticos de la demanda a ingreso a la licenciatura en el periodo 2000-2011 de la UNAM. (Ver anexo 3)

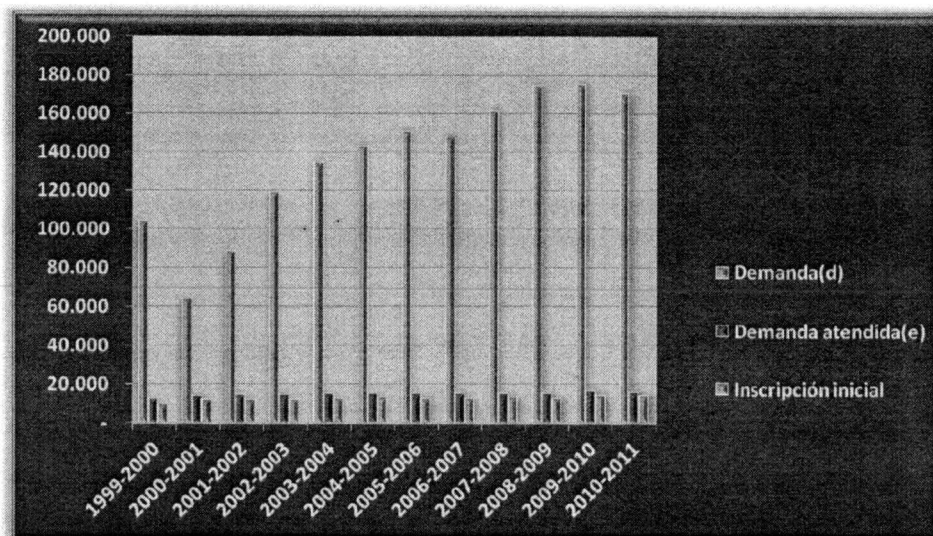
Gráfica 4. Demanda, demanda atendida e inscripción inicial (egresados del nivel medio superior de la UNAM)



Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del portal de estadísticas universitarias. Series estadísticas UNAM (2010) en la página de internet: http://www.estadistica.unam.mx/series_inst/index.php

Finalmente, puede observarse el registro de aspirantes externos al concurso de selección, es decir egresados de instituciones de educación media superior que no pertenecen a la UNAM, como Colegio de Bachilleres, IEMS, Conalep, Cetis, etc e instituciones particulares (d) y el número de aspirantes que son seleccionados que logran ingresar y aquellos quienes son asignados a plantel y carrera (e) (Ver anexo 3).

Gráfica 5. Demanda, demanda atendida e inscripción inicial (aspirantes de bachilleratos externos a la UNAM)



Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del portal de estadísticas universitarias. Series estadísticas UNAM (2010) en la página de internet: http://www.estadistica.unam.mx/series_inst/index.php

En esta última gráfica se puede apreciar la gran diferencia entre la demanda de ingreso a la UNAM respecto de su oferta. Tan sólo en el 2010, según estadísticas de la UNAM, se registraron 170 mil 548 jóvenes, de los cuales sólo se atendió a 16 mil 170 jóvenes, de estas cifras, sólo fueron aceptados 14 mil jóvenes, lo cual quiere decir que la posibilidad de ingresar a esta institución es realmente baja.

Con estos datos se puede afirmar que las instituciones públicas UNAM, UAM e IPN cada año excluyen a más de 200 mil jóvenes de su derecho a recibir educación superior y esto no es por la falta de preparación de los jóvenes, sino por la falta de cobertura en dichas instituciones para cubrir la demanda de ingreso a sus instalaciones. “Una de las tendencias más impresionantes que ha modificado la realidad de las instituciones de educación superior durante los últimos 25 años, es la

expansión cuantitativa en la matrícula de estudiantes y se ha manifestado en la desigualdad de acceso y en una polarización entre países y regiones” (Didriksson;2005:53).

El aumento de matrícula en instituciones públicas de educación superior también tiene que ver con la presencia de jóvenes que vienen de otros estados de la república para ingresar a estas instituciones, esto obviamente incrementa el problema de cobertura porque disminuye la posibilidad de acceso a jóvenes que viven el Distrito Federal.

Otro claro ejemplo, de la demanda educativa es el Instituto Politécnico Nacional que en el proceso de admisión 2009-2010, según datos estadísticos del IPN, se registraron 74,314 aspirantes, lo que representó un incremento en la demanda de 25.97% en sólo seis ciclos escolares. El examen de admisión se aplicó en mayo del 2009 y en agosto del mismo año se aplicó el examen complementario a 35,011 aspirantes. De los cuales se inscribieron a nuevo ingreso, 25,768 estudiantes para el ciclo 2009-2010, observando un incremento de 2.10% en comparación con el ciclo 2008-2009. Asimismo, la Universidad Autónoma Metropolitana, de acuerdo a su anuario estadístico, en el 2009 se registró a 73,406 aspirantes, de los cuales sólo se presentaron al examen 69,990 y de éstos sólo fueron admitidos 11,850, cantidad mínima en relación al número de aspirantes.

Con estas cifras, se puede notar que existe un grave problema en el ámbito educativo y es la falta de cobertura en educación superior, ya que existen miles de jóvenes que en cada proceso de selección quedan excluidos de las instituciones públicas, por lo tanto, es urgente encontrar una alternativa para incrementar la

infraestructura de educación superior, tanto a nivel federal como a nivel estatal y municipal, ya que se calcula que para el 2015 habrá 97 millones de estudiantes y 100 millones en el 2025 (Didriksson;2005:56).

Por lo tanto, los jóvenes que son rechazados tienen dos opciones: estudiar en Universidades particulares de baja calidad o bien, buscar un empleo para no desaprovechar el tiempo, pero muchas veces no es posible conseguirlo por la creciente tasa de desempleo, como consecuencia se corre el riesgo de que cientos de jóvenes se sumen la comunidad inactiva en la que cifras indican que es posible que en la actualidad existan 7.5 millones de jóvenes que no estudian ni trabajan (La Jornada;2010).

Otra alternativa, es que existen instituciones privadas de prestigio que brindan educación superior de igual o mejor calidad que las instituciones públicas, por ejemplo, el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)²¹, el Tecnológico de Monterrey²², etc, el problema es que no todos los jóvenes excluidos de las instituciones públicas tienen la posibilidad de solventar sus gastos y colegiaturas en estas instituciones, en consecuencia no resulta ser una buena opción para jóvenes de escasos recursos que viven en zonas marginadas o en extrema pobreza, sin embargo, es importante decir que, aunque los jóvenes que han quedado al margen de la educación superior en instituciones públicas tuvieran la oportunidad de

²¹ El ITAM es una institución mexicana de educación superior, privada, laica y sin fines de lucro. Tiene como misión contribuir a la formación integral de la persona y al desarrollo de una sociedad más libre, más justa y más próspera.

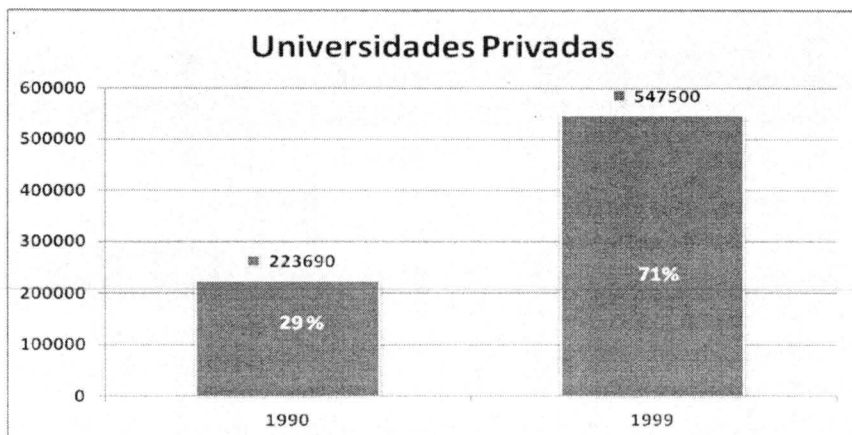
²² El Tecnológico de Monterrey es una institución de carácter privado, sin fines de lucro, independiente y ajena a partidos políticos y religiosos. La labor del Tecnológico de Monterrey es apoyada por asociaciones civiles, integradas por un numeroso grupo de destacados líderes de todo el país comprometido con la calidad de la educación superior.

solventar sus gastos en el ITAM o el TEC, no podrían porque estas instituciones no tienen la capacidad de admitir a todos porque no son masivas.

Por otra parte, existen algunas otras universidades particulares de menor rango que surgieron a raíz de la demanda educativa registrada en los últimos años en el DF, lo que significa que, las universidades particulares ofrecen educación superior con costos accesibles en sus colegiaturas pero no son confiables, no sólo por la calidad educativa que ofrecen sino por la validez oficial y porque no garantizan una estabilidad educativa y se corre el riesgo de perder tiempo y dinero acudiendo a ellas, ya que algunas de estas instituciones surgen de manera inmediata y desaparecen de la misma manera.

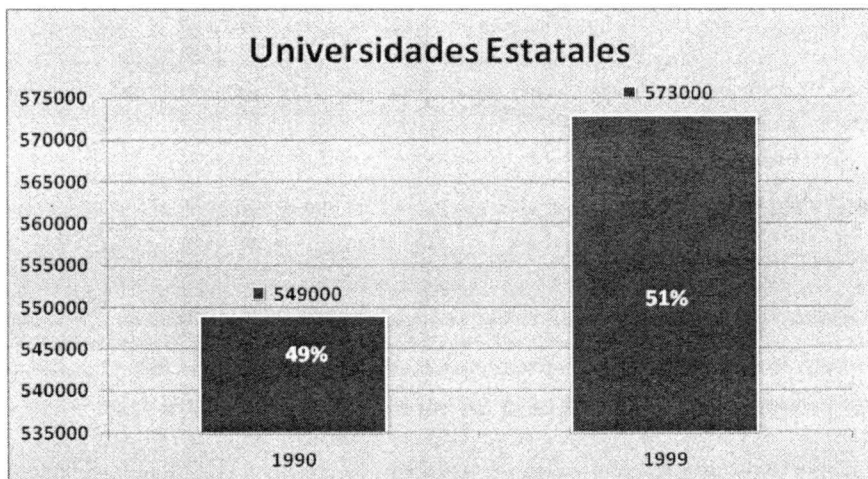
Por consiguiente, la educación pública al no cubrir la demanda existente en educación superior, ha delegado la responsabilidad a instituciones privadas, esto puede notarse en las siguientes cifras: según Didriksson, durante los noventa, las instituciones de educación superior privadas prácticamente duplicaron su matrícula: de 223,690 alumnos en 1990 a 547 500 en 1999. Las universidades estatales pasaron de 544 000 alumnos en 1990 a 573 000 en 1999 y las federales (UNAM, UAM, IPN) de 174 000 a 188 000 en el mismo periodo. (Didriksson;2005:56), representándose de la siguiente manera:

Gráfica 6. Matrícula que atendieron las universidades privadas en 1990 y 1999



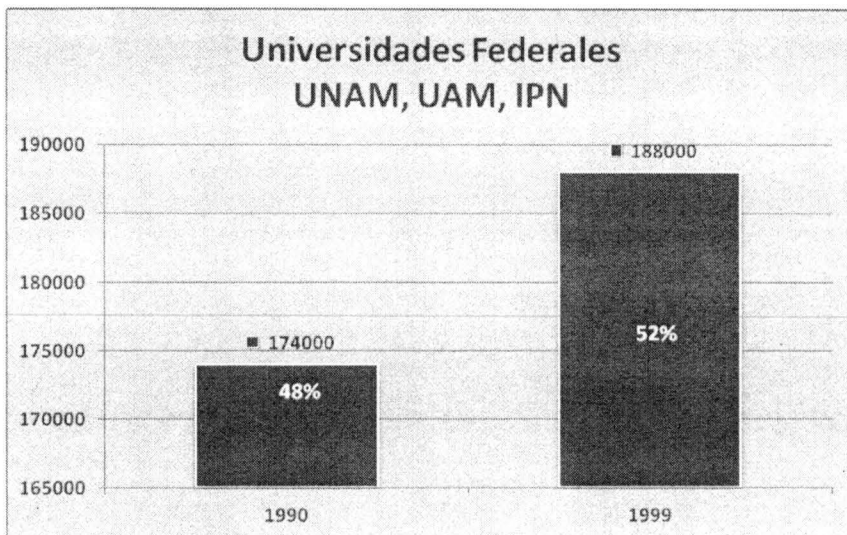
FUENTE: Elaboración propia. Datos obtenidos de Didriksson; 2005: 56

Gráfica 7. Matrícula que atendieron las universidades estatales en 1990 y 1999



FUENTE: Elaboración propia. Datos obtenidos de Didriksson; 2005: 56

Gráfica 8. Matrícula que atendieron las universidades públicas federales en los años 1990 y 1999



FUENTE: Elaboración propia. Datos obtenidos de Didriksson; 2005: 56

Como puede notarse en 1999 la demanda de ingreso en las universidades privadas creció más del 20% en relación con la demanda de las universidades estatales y, sobre todo de las universidades federales como la UNAM, la UAM y el Instituto Politécnico Nacional, lo que significa que a nivel nacional entre los años 1999 y 2007 el crecimiento global de la matrícula de licenciatura de las IES públicas fue de 43% y de las privadas del 70%(PIDE;2008-2010:16), es decir, las universidades privadas han ido ganando terreno debido a la alta demanda que existe en instituciones públicas de educación superior y la poca oferta que estas ofrecen.

En este sentido, la problemática es aún mayor porque entonces todos aquellos jóvenes que no logran ingresar a las instituciones públicas, tampoco pueden ingresar a universidades privadas por cuestiones económicas y de cupo, pues no son masivas, por lo tanto se está limitando su derecho a la educación. El problema de la

educación superior no es tanto el número de instituciones que haya sino la posibilidad económica que tengan los jóvenes que no logran ingresar a universidades públicas para solventar sus gastos en una universidad privada, porque aunque las universidades privadas tengan calidad educativa limitan el derecho de los jóvenes porque son pocos los estudiantes que pueden financiar la oferta educativa de estas instituciones.

Otro factor que provoca el rezago en la educación superior es que, según la Secretaría de Educación Pública (SEP) la oferta de lugares en las universidades de la ciudad de México “casi cubre la demanda de ingreso, y que el rechazo de estudiantes se debe a que muchos quieren estudiar carreras saturadas, como medicina, derecho o administración” (Herrera; 2003:1), como se mencionó anteriormente.

4.3 Presupuesto público destinado al ámbito educativo

En este apartado se analizará el presupuesto público como reflejo de la acción gubernamental en respuesta al problema de educación superior en el distrito federal. La intención de este análisis es comprender si el presupuesto que se asigna a este ámbito cubre las expectativas sociales para brindar educación de calidad, sin discriminación y con posibilidad de acceso a instituciones públicas.

Para este análisis primero definiré lo que es el presupuesto público para comprender el desarrollo y objetivo de este apartado. En este punto, se retoma y amplían los referentes conceptuales que hemos mencionado en el capítulo correspondiente al marco teórico conceptual. Posteriormente, se analizará el presupuesto asignado a la UACM como proyecto educativo del GDF para conocer de

qué manera y en qué se ha utilizado el mismo, y si la inversión a esta institución ha resultado suficiente para su servicio.

a) ¿Qué es el presupuesto público?

“El presupuesto es un cálculo financiero anticipado de los ingresos y los egresos. Expresa, además las decisiones de política de planeación del gasto público²³”. (Durán;2000:237). En otras palabras, el presupuesto público puede definirse como la cantidad de recursos que el Estado asigna a organismos gubernamentales u otras entidades con la finalidad de que éstos cubran sus gastos y cumplan sus obligaciones al servicio y beneficio de la ciudadanía. El “presupuesto público es un plan de acción de gran importancia porque refleja una parte fundamental de la política económica. Se establece para un período determinado, generalmente de un año, y muestra las prioridades y los objetivos del gobierno a través de los montos destinados a sus ingresos y sus gastos” (Guerrero;1997:4).

La intención gubernamental al otorgar presupuesto público a la Administración Pública, es brindar bienestar social a través de los recursos públicos, con esto, se pretende que los resultados para mejorar el bienestar sean positivos y eficientes, para esto, cada proyecto gubernamental debe traducirse en un conjunto de beneficios (sociales, económicos, políticos, etc) y un conjunto de costos necesarios para financiarlo. De esta manera, la asignación del presupuesto público es importante porque está

compuesto por recursos que se extraen de la sociedad y representa cargas fiscales en grupos sociales; en su distribución revela las prioridades de gobierno y permite evaluarlo a través del análisis de

²³ Los gastos públicos sociales son aquéllos cuyo fin es proveer servicios y bienes públicos a los ciudadanos en cumplimiento de las responsabilidades propias del Estado) y los destinados a programas especiales tendientes a disminuir la pobreza y lograr la equidad (Alvarado; 2008:19)

impactos. Además, el presupuesto tiene un peso macroeconómico muy evidente en el crecimiento, el empleo, la inflación, y la estabilidad y un peso microeconómico con la asignación de recursos para prestar servicios que demanda la sociedad. (Distribución del ingreso, educación, servicios, oportunidades) (Guerrero;1997:6).

Es importante decir que el presupuesto público es un factor determinante para el funcionamiento y desarrollo del Estado es por esto que el gobierno, en este caso el gobierno del Distrito Federal, junto con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), realizan un análisis de las necesidades económicas de acuerdo a los gastos que requieren los organismos a quienes va dirigido el presupuesto (OACNUDH;2010:17).

El presupuesto está sujeto a un proceso antes de ser asignado a las Secretarías de Estado y organismos descentralizados porque se sustenta en planes y programas específicos, y se lleva a cabo en cuatro etapas: "a) Formulación del presupuesto b) Discusión y aprobación del presupuesto c) Ejercicio del gasto y 4) Evaluación y fiscalización" (OACNUDH;2010:17).

Para el caso del DF, la distribución de presupuesto se realiza una vez que la ALDF autoriza la distribución del monto programado del presupuesto pero el uso de éste debe ser destinado principalmente a las necesidades de las dependencias y utilizado conforme lo define el presupuesto, pero no siempre es así. Sin embargo, en muchas ocasiones "las modificaciones que se registran son menores y justificables, debido a que responden a cambios en las condiciones económicas, además las modificaciones que se hacen al presupuesto después de su aprobación no tienen que ser ratificadas por el poder legislativo" (OACNUDH;2010:18).

Asimismo, los organismos deben contar con un documento que justifique sus movimientos económicos con la finalidad de evitar malos manejos de los recursos

públicos y, aunque en ocasiones el presupuesto asignado no es suficiente para cubrir los servicios y necesidades sociales, cada organismo debe ajustarse al presupuesto asignado para aprovechar de la mejor manera los recursos otorgados, y aunque no haya límite para el monto del mismo "el único limitante es su monto y su destino. El gasto público y la forma en que es financiado involucra a todos los actores económicos, sociales y políticos, por ello es un asunto del Estado". (Tello;2007:23).

En este sentido y como mejora al bienestar social y económico es importante que cada dependencia pueda justificar sus gastos ¿para qué se gasta?, ¿en qué se gasta?, ¿quién gasta?, y ¿cómo se gasta?, debido a que

el presupuesto plasma los postulados, metas y prioridades de un sistema administrativo, en un periodo determinado, y los expresa en cifras y montos, tanto de los objetivos buscados como de los recursos financieros necesarios para lograrlos. Además, al ser una estimación de los resultados previstos por planes y políticas, el presupuesto se convierte en el instrumento de política económica que mejor revela a la agenda sociopolítica del gobierno" (Guerrero;s.f).

En este sentido, tal como se mencionó en el primer capítulo, se responderán estas interrogantes para tener una visión más precisa de la función del gasto público en la Administración Pública.

En primer lugar ¿*Para qué se gasta?* entre otras cosas, el gasto público se utiliza para "*la gestión gubernamental, desarrollo social, funciones productivas y funciones de gasto no programable*". (Durán; 2000:238); en segundo lugar ¿*En qué se gasta?*, El gasto programable puede dividirse en dos partes el Gasto corriente²⁴ y

²⁴ Erogación que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo; esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas(Guerrero s.f)

el Gasto programable²⁵. En el primero se pueden clasificar los "gastos destinados al pago de sueldos y salarios, compra de materiales y suministros y al pago de servicios y en el segundo se define la asignación del gasto de capital, inversión física e inversión financiera" (Durán; 2000:238). Ahora bien, ¿Quién gasta? En esta pregunta debe aclararse que en el financiamiento del gasto social participan el sector público y el privado. Por lo tanto pueden "gastar los Poderes y Órganos Autónomos, Ramos generales, la Administración Pública Centralizada y la Administración Pública Paraestatal" (Durán; 2000:238) y, finalmente ¿Cómo se gasta? El total de recursos que integran el gasto social resulta de la suma del gasto social privado, el gasto social público y el impacto del sistema tributario en el ámbito social. "Este impacto está conformado por los gastos fiscales, así como impuestos directos a los beneficios sociales y los impuestos indirectos al consumo de los beneficiarios"(Alvarado, 2008:31).

4.4 Presupuesto Público destinado a Educación Superior

Una vez definido lo que es el presupuesto público y analizando de manera específica la designación del presupuesto y el destino (gasto público) que le dan los acreedores del mismo, el objetivo de este apartado es estudiar la aplicación del gasto público en la educación superior.

Como consecuencia de la crisis económica, se ha tenido que reducir el presupuesto en algunos sectores de la economía; esto lógicamente afecta a la sociedad porque se ha tenido que reducir la posibilidad de recibir el derecho que

²⁵ Conjunto de erogaciones destinadas al cumplimiento de las atribuciones de las instituciones, dependencias y entidades del Gobierno Federal entre las cuales se considera a los Poderes de la Unión, los Órganos Autónomos, la Administración Pública Central y las entidades de la Administración Paraestatal sujeta a control presupuestario directo, consignadas en programas específicos para su mejor control y evaluación.

otorga el Estado a la población. En este caso, únicamente nos referimos al presupuesto asignado a la educación superior en el DF, con el objetivo de analizar si desde la perspectiva del presupuesto público, el gobierno del DF cumple su obligación de garantizar, respetar y proteger el derecho humano a la educación, en este caso a la educación superior, bajo los lineamientos del diagnóstico y al PDHDF, que pretenden se garanticen los derechos humanos, incluso en la planeación del presupuesto público y como parte de las acciones que encomienda el PDHDF se creó un comité para cumplir con las recomendaciones 7 y 8 del Diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal, que especifican “Crear presupuestos con perspectiva de derechos humanos y de género” y “Garantizar que el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y programas de acción gubernamentales se sustenten cabalmente en un enfoque de derechos humanos y de género”.

En este sentido, si analizamos el desempeño del sector educativo a nivel superior, es importante considerar que la educación superior debe recibir suficientes recursos para garantizar calidad educativa y eficiencia en el desarrollo humano.

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), “La educación no es un servicio ni un privilegio, sino un derecho humano fundamental que representa la puerta para la consecución del resto de las garantías, por lo que el Estado tiene la obligación de invertir todos los recursos posibles para garantizarla a toda la población” (Olivares; 2010:39).

Sin embargo, esto no siempre es posible. Es cierto que el Estado debe garantizar nuestras garantías pero el crecimiento de población y la crisis económica limitan la posibilidad de atender y otorgar plenamente nuestros derechos, sobre todo

en la vertiente educativa, ya que cada día aumenta la demanda estudiantil y los recursos económicos prácticamente son los mismos, por lo tanto se genera un estancamiento educativo, con esto, una de las tendencias de mayor impacto que se ha presentado durante la década actual en la educación superior, es la contracción de los recursos financieros provistos por el Estado. (Didriksson;2005:57)

Por ejemplo, el presupuesto de egresos que el gobierno federal otorgó a la educación a partir del año 2000 hasta el 2011 se ha ido modificando año con año. Según cifras señaladas en los decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación durante el periodo 2001-2011, en los últimos años se ha incrementado el monto presupuestal dirigido al ámbito educativo, lo cual es satisfactorio pero insuficiente para atender todos los gastos de educación superior. Las instituciones públicas de nivel superior necesitan ampliar su infraestructura, recursos humanos y materiales para brindar posibilidad de ingreso y educación de calidad. Sin embargo, es importante tomar en cuenta que el monto que se incrementó en este ámbito es insuficiente para cubrir los problemas educativos que se han presentado en los últimos años, porque cada año también aumenta el número de jóvenes que desea ingresar a instituciones públicas de educación superior y esto, además de ser un problema social, resulta ser un problema económico porque entre mayor sea la demanda educativa mayor serán los gastos que genere este ámbito, por lo tanto requieren más recursos para cumplir su obligación y compromiso social con los jóvenes. Es obligación del gobierno otorgar educación igualitaria y sin discriminación, por esto, uno de los compromisos gubernamentales es subsidiar la educación para que los seres humanos sin distinción alguna tengan oportunidad de ingreso,

pagando mínimas colegiaturas y, en ocasiones ni siquiera tienen que pagar por recibir educación.

El subsidio que el Estado destina a la educación superior en México equivale aproximadamente a unos 25 o 30 mil pesos al año por estudiante. Si las carreras duran cuatro años, entonces el estudiante le está costando al Estado 120 mil pesos, eso es lo que invierte el Estado en formar a un profesional (Béjar;2005:196).

Como puede notarse, crear y financiar un proyecto educativo como la UACM resulta ser una tarea complicada porque la demanda educativa obliga al Estado a aumentar el monto presupuestal en instituciones públicas para que éstas puedan cubrir las necesidades académicas de cada estudiante aunque no siempre es posible.

A continuación, en la tabla 1, se muestra el presupuesto federal destinado a educación en general, a partir del año 2001 hasta el 2011, para comparar la asignación del mismo por cada año fiscal:

Cuadro 5. PRESUPUESTO ASIGNADO A EDUCACIÓN EN GENERAL EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DURANTE EL PERIODO 2010-2011

| Año Fiscal | Monto asignado |
|-------------------|-----------------------|
| 2001 | \$ 97'568'578,050 |
| 2002 | \$110'376'540,576 |
| 2003 | \$106'355'088,005 |
| 2004 | \$113'414'103,990 |
| 2005 | \$127'668'397,726 |
| 2006 | \$137'590'432,701 |
| 2007 | \$151'963'400,000 |
| 2008 | \$173'497'800,000 |
| 2009 | \$185'469'857,665 |
| 2010 | \$196'415'595,798 |
| 2011 | \$218'825'901,397 |

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a través del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI)

En esta tabla puede observarse que, efectivamente el presupuesto en los últimos años 2010 y 2011 es el más alto, pero también, en estas últimas dos décadas se ha incrementado la demanda educativa y la matrícula en instituciones públicas es por esto, que el presupuesto no es suficiente para cubrir las necesidades de las IES. Además, cabe mencionar que la situación de estancamiento y abandono en que se encuentra el sector educativo en México se explica por la conjunción de la carencia presupuestal y la corrupción de los grupos políticos (Infante;2010:3).

Es importante señalar que el presupuesto señalado en la tabla anterior, son montos otorgados a nivel Federal y para todos los niveles educativos, lo cual quiere decir que el porcentaje destinado a educación superior es un porcentaje menor con relación a la demanda existente.

Cabe señalar que los montos que se asignan a educación en general, la mayor parte se entrega a educación básica, por lo tanto, la educación superior además del rezago educativo presenta problemas económicos para cubrir sus gastos y ampliar su oferta académica, ya que siempre está sujeto a cambios en la asignación de sus ingresos.

Por ejemplo, en el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el proyecto de presupuesto de egresos para 2011 contempla "un incremento en 5 mil 470 millones, lo cual representa el 5.4 % más respecto del año pasado. En el caso del IPN, también tuvo un aumento en mil 790 millones" (Flores:2010), pero estas cifras son mínimas si observamos las cifras del presupuesto asignado a Educación a nivel nacional.

Pese a estos aumentos, ninguna de las instituciones públicas de nivel superior ha podido eliminar el rezago educativo ni disminuir el número de rechazados en sus

instalaciones y esto se debe a que en la actualidad una de las tendencias de mayor impacto que se ha presentado durante las últimas décadas en educación superior, es la contracción de los recursos financieros provistos por el Estado a la enseñanza superior, mientras se ha elevado espectacularmente los costos públicos por alumno.

4.5 Presupuesto público destinado a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México 2001-2011

Echar a andar un proyecto de política pública no es tarea fácil, porque intervienen factores políticos, sociales, económicos que corresponden a la atención de asuntos públicos que afectan a la sociedad cuando no hay recursos suficientes para financiarlos o bien cuando no se reconoce la acción de gobierno en la solución de asuntos públicos. Tal es el caso de la UACM, creada por el gobierno del distrito federal con la finalidad de dar solución al problema de educación superior en la Ciudad de México y al mismo tiempo hacer más amplia la posibilidad de ejercer el derecho a la educación.

Sin embargo, implementar una política pública de esta magnitud originó conflictos políticos, sociales y económicos. En primer lugar, porque esta institución fue creada por el entonces Jefe de gobierno del DF, Andrés Manuel López Obrador, quien más tarde se postularía como candidato a la presidencia de la república, esto provocó que la sociedad considerara este proyecto educativo como parte de su estrategia política para alcanzar la presidencia en el 2006, por lo tanto, los ciudadanos no creían en esta posibilidad educativa a futuro. Hoy en día podemos ver que, más que una estrategia política, la UACM es un proyecto educativo que pretende brindar educación superior pública y de calidad a quienes no han tenido

esta posibilidad de estudio. Además, debemos tomar en cuenta que crear una Universidad debe ir más allá de una decisión política puesto que implica el análisis de muchos factores (demanda, presupuesto, inversión, gastos, sueldos, etc) por tal motivo y de acuerdo a las fases de las políticas públicas, primero se debe analizar el problema y el proyecto que se quiere implementar, por ejemplo, en el caso de una Institución educativa debe analizarse el proceso de su implementación y desarrollo para medir los resultados que tendrá a corto, mediano y largo plazo.

En segundo lugar, la inseguridad y desconfianza de los jóvenes al ingresar a la UACM por ser un nuevo proyecto de educación superior. Esta situación se generó principalmente en las primeras generaciones porque no se garantizaba el éxito de una Institución creada dentro de una coyuntura política compleja por los comicios electorales del 2006 que implicaba la participación de quien dio paso a este proyecto educativo. La inseguridad de los jóvenes se reflejaba en las acciones y comentarios de algunos estudiantes de la UACM ya inscritos, quienes decían estar en esta institución al ser rechazados por la UNAM, IPN o UAM. Y, en tercer lugar, la utilidad de los recursos públicos asignados a esta institución.

Pese a estos conflictos sociales que causó la UACM, esta casa de estudios alcanzó su Autonomía en el 2005, por lo tanto, tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma. Ahora bien, en cuanto al presupuesto corresponde, previamente la Universidad elaborará anualmente su proyecto de presupuesto de egresos, atendiendo la previsión de ingresos que la Secretaría de Finanzas del GDF le comunique y las metas establecidas en su plan de desarrollo (UACM;2005:10). El presupuesto que recibe esta institución es propuesto por el gobierno del DF y es la Asamblea Legislativa del Distrito Federal quien aprueba y asigna cada año a la

Universidad como mínimo para su presupuesto de operación, 3.4 salarios mínimos generales anuales vigentes en el Distrito Federal por cada estudiante con dedicación ordinaria y sus equivalentes, tal y como lo marca la Ley de Autonomía de la UACM en su capítulo II artículo 23. Cabe señalar que el monto del financiamiento se otorga cada año y nunca será inferior al presupuesto del año anterior.

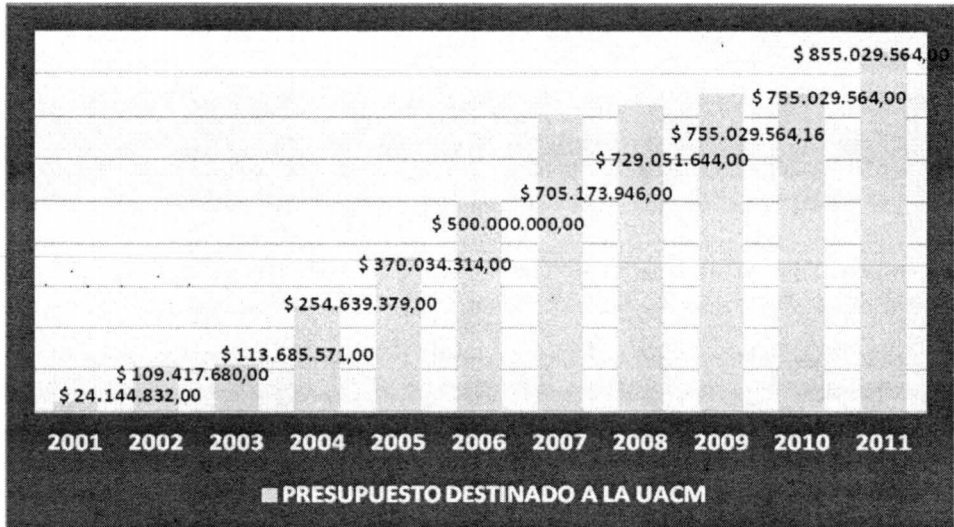
En la siguiente tabla se muestra el monto presupuestal que se le ha entregado a la UACM a partir de su creación:

Cuadro 6. PRESUPUESTO ASIGNADO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO

| Año Fiscal | Monto asignado |
|-------------------|-----------------------|
| 2001 | \$24'144'832,79 |
| 2002 | \$109'417'680,00 |
| 2003 | \$113'685'571,00 |
| 2004 | \$254'639'379,00 |
| 2005 | \$370'034'314,00 |
| 2006 | \$500'000'000,00 |
| 2007 | \$705'173'946,00 |
| 2008 | \$729'051'644,00 |
| 2009 | \$755'029'564,16 |
| 2010 | \$755'029'564,00 |
| 2011 | \$855'029'564,00 |

Gráficamente se representa de la siguiente manera:

Gráfica 10. Presupuesto público asignado a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México durante el periodo 2001-2011



Fuente: Elaboración propia (2010). Datos obtenidos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a través del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF)

En esta gráfica puede observarse que del 2001 al 2006 el presupuesto fue aumentando constantemente por año lo que significa que durante este periodo la UACM fue cubriendo las necesidades académicas e institucionales de manera positiva, sin embargo, puede notarse que del año 2007 a 2010 el presupuesto tuvo un estancamiento puesto que el aumento de ingreso entre un año y otro fue menor en comparación a los años anteriores. Esta situación resulta alarmante para la institución porque no es posible que el monto asignado durante estos años sea el mismo cuando la matrícula ha incrementado considerablemente durante los últimos 5 años, esto significa que el presupuesto también debió ser mayor para poder atender a todos los aspirantes registrados y ofrecer educación de calidad a toda la población estudiantil, de lo contrario la UACM corre el riesgo de enfrentarse a

grandes problemas económicos e institucionales por falta de presupuesto ya que de éste depende la eficacia y eficiencia de esta universidad.

Dicho esto, la UACM, al igual que la UNAM, UAM e IPN, ha recibido desde su creación recursos públicos para su funcionamiento. Sin embargo, la UACM se ha envuelto en fuertes críticas "que van desde supuestas irregularidades en el manejo de los recursos que se le han asignado hasta la falta de claridad en su modelo educativo, pasando por una reducida eficiencia terminal", (Flores:2010). Este tipo de críticas que ha recibido la UACM durante su existencia, las más de las veces utilizan información cierta (por ejemplo el número de titulados) para introducir información falsa o manipulada (por ejemplo la calidad de la educación que se imparte). Lo que parece ser cierto es que detrás de esas críticas muchas veces existen intenciones de tipo político sobre todo en época de elecciones. Parecería que se trata de golpear al PRD golpeando a la obra de gobierno que este partido ha realizado, en este caso la UACM, por ser un proyecto educativo que echó andar el ex candidato a la presidencia de la República Andrés Manuel López Obrador cuando estaba al frente del gobierno capitalino y con intención de lanzarse como candidato a la presidencia de la República para el año 2006, razón suficiente para que la UACM sea objeto de fuertes críticas para desacreditar la figura del candidato o bien de su partido.

Lo que da pie a este tipo de críticas es que a casi diez años de su creación la UACM tiene muy pocos titulados y egresados en comparación con los estudiantes que están inscritos hasta la fecha y esto pone en duda el funcionamiento de la institución y su calidad educativa. Según datos recientes de la UACM, en total son 120 alumnos titulados, 57 de licenciatura, 55 de maestría y 8 de doctorado

(González;2011), sin embargo, estas cifras resultan ser insuficientes para quienes pretenden dañar la imagen de la institución. Es cierto que son cifras mínimas si se toma en cuenta los años de vida de esta universidad y los estudiantes que han ingresado a ella pero cabe señalar que para esta institución lo importante no es la cantidad de titulados sino la calidad de los mismos aunque esto no depende sólo de la institución sino del mismo estudiante.

En este sentido, la creación de la UACM, socialmente se identifica más como una estrategia política que como un proyecto educativo que surge como respuesta a la demanda y necesidades de educación superior en la Ciudad de México. Motivo por el cual considero que la UACM no ha podido liberarse de la imagen política que adquirió de la coyuntura política de su creación y ahora como consecuencia se tiene que la institución esté inmersa a cualquier tipo de críticas para atacar y desprestigiar a la Universidad porque automáticamente se desacreditaría la función, fines e intereses de los actores políticos que contribuyeron en la implementación de este proyecto educativo.

Es comprensible que el tema de titulación en la UACM esté preocupando a las autoridades de esta institución porque si no hay suficientes alumnos titulados en proporción a los que están inscritos quiere decir que hay un problema que está afectando este proyecto educativo, por lo tanto la autoridad académica junto con los profesores deben buscar una alternativa para cubrir las necesidades de los estudiantes, de lo contrario considero que esta casa de estudios seguirá siendo motivo de fuertes críticas sociales que impedirán el crecimiento y prestigio de la misma.

Una de las razones por las que considero hay muy pocos titulados, es el proceso de titulación, ya que hasta la fecha en esta institución sólo existe una modalidad para titularse y es con la elaboración de tesis. Esta modalidad posiblemente ha detenido a la mayoría de los egresados de licenciatura que no se habían titulado por cuestiones de tiempo. Sin embargo, hacen falta estudios comparados con otras instituciones para saber con todo detalle, si la UACM tiene un comportamiento diferente en cuanto a titulación, de otras universidades con características semejantes.

El problema de la UACM en relación con el número de titulados, es que son cifras mínimas en comparación a la cantidad de estudiantes inscritos en cada plantel, por eso es importante buscar la razón por la cual se tienen pocos titulados ya que esta situación puede preocupar no sólo a autoridades de esta institución sino al Gobierno del Distrito Federal, porque si no hay suficientes alumnos titulados quiere decir que hay un problema institucional que está afectando el desarrollo de los estudiantes y por ende el proyecto educativo.

De esta manera, aunque es importante el asunto de la titulación, el objetivo de la UACM no ha sido tener titulados sino ofrecer educación pública y de calidad que contribuya a la formación de personas críticas. La UACM da importancia fundamental al desarrollo del pensamiento crítico como un ejercicio de reflexión y una construcción de juicios que tengan sustento en conocimientos y análisis pertinentes a partir de referentes claros y racionales (UACM;2007:15). Sin embargo, de acuerdo a las críticas que ha sido objeto nuestra universidad, es importante que la rectora de esta casa de estudios, junto con su personal docente motiven a sus estudiantes para que concluyan su licenciatura satisfactoriamente y se titulen, de lo contrario la UACM

seguirá siendo motivo de críticas sociales y políticas que impidan su crecimiento y su prestigio, incluso corre el riesgo de que la ALDF decida reducir el presupuesto a la institución, lo cual sí sería realmente un problema porque limitaría el servicio público que hasta ahora ha otorgado esta universidad. Por lo tanto, la reducción del presupuesto afectaría completamente los servicios que ofrece esta universidad, por esto se pretende que los resultados sean eficientes en la rendición de cuentas. De acuerdo con el ex rector de esta Institución Manuel Pérez Rocha, el peor camino que se puede seguir es quitar recursos a esta institución, pues éstos son indispensables precisamente ahora para corregir deficiencias y reencauzar el rumbo de una universidad que es necesaria para atender la demanda educativa de los jóvenes en la ciudad de México. Hoy existe además una gran oportunidad para hacerlo (Flores;2010).

Como muestra de esto, en 2010, según la rectora de esta universidad, la doctora Esther Orozco, informó que el Gobierno de la ciudad de México solicitó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un presupuesto de mil 400 millones de pesos para su ejercicio del 2011, con el propósito de que el centro educativo pueda ser una alternativa para los jóvenes excluidos en otras instituciones públicas de enseñanza superior. Además, resaltó que en el 2010 la UACM contó con 755 millones de pesos; sin embargo, la nómina ascendió a 756 millones, es decir los gastos rebasaron el monto del presupuesto asignado a esta institución.

La importancia del presupuesto es que toda institución educativa debe utilizar de la mejor manera posible los recursos públicos que se destinan a ella porque considero que de éste depende la eficiencia de la institución sobre todo si se trata de un proyecto educativo como la UACM que tiene la obligación de atender a toda

persona que desee ingresar a esta institución y brindarles educación de calidad. Además, es posible que al dar buenos resultados como política pública logre una estabilidad institucional y, en su momento, un incremento presupuestal.

Otro factor importante que contribuye a la baja titulación es la flexibilidad educativa que ofrece la UACM pero es importante decir que el modelo educativo de esta institución tiene como objetivo formar jóvenes con criterio científico y humanístico para "contribuir en la construcción de una sociedad más justa y democrática" (Pérez;2007:11), por eso la flexibilidad es una de las características que distingue a esta universidad, es decir, la UACM brinda la libertad a sus estudiantes para que estudien de acuerdo a sus intereses personales, laborales o académicos. El estudiante tiene la libertad de elegir su método de estudio y el ritmo de trabajo que más le convenga. Esta libertad conlleva a que los estudiantes extiendan su estancia en la universidad y no se titulen dentro del tiempo que marca la licenciatura a la que se está inscrito, debido a que "el estudiante puede estructurar sus propios planes semestrales, determinar las materias que le interesan y decidir cuántas puede cursar de acuerdo con sus tiempos disponibles y su preparación académica" (Pérez;2007:19).

Sin duda, este método de estudio aplaza la titulación de los estudiantes pero es preciso mencionar que inicialmente el modelo educativo que se diseñó para esta institución permite que se aplaze la instancia de los estudiantes en la universidad. Además la UACM abre sus puertas a toda persona interesada en cursar una licenciatura, jóvenes, adultos, incluso hay adultos mayores inscritos en alguna licenciatura. De estos estudiantes, la gente adulta y los jóvenes que estudian y trabajan sólo cursan dos o tres materias por semestre y este ritmo de trabajo trae

como consecuencia que los estudiantes terminen su licenciatura en un tiempo mayor al que marca la universidad que es de 4 a 5 años normalmente y se extiende a 6 o 7 años según la licenciatura. Esto también es producto del escaso número de titulados en la UACM.

Según la rectora de esta casa de estudios, "si la universidad trabaja sólo por sacar titulados, sin preocuparse por la calidad de las actitudes, de las habilidades y de las posiciones críticas, se está usando un criterio eficientista que no le sirve para nada a la universidad" (Ramírez;2010:39) y es precisamente por esto que brinda este proyecto educativo el cual pretende brindar a sus egresados titulados un carácter crítico-analista y una mentalidad científica y humanista para que tengan la capacidad de transformar la realidad en la que viven.

En este sentido, en 2010 la universidad y el Instituto de Ciencia y Tecnología (ICyT), establecieron un Programa de Becas como apoyo a estudiantes interesados en realizar o bien, concluir su trabajo de investigación para titularse, ya que algunos de los egresados ya tenían un avance de la tesis pero por cuestiones económicas, personales o laborales no tuvieron la posibilidad de continuar con la elaboración de la misma, por lo tanto es posible que la beca represente un incentivo para motivar a los estudiantes a no dejar inconclusa la licenciatura o en su caso la tesis.

Como sabemos, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, es una institución sostenida por el erario público y tiene la obligación de funcionar como cualquier otra universidad en beneficio de todos los jóvenes y de sus estudiantes, de esta manera la UACM está asumiendo el derecho a la educación independientemente de aquellos factores sociales, políticos y económicos que se han presentado a diez años de su creación.

Esto quiere decir que pese a las críticas y a los problemas económicos por los que ha atravesado la universidad, ésta sigue trabajando, apoya a sus estudiantes y mantiene abierta sus puertas a todos aquellos jóvenes que deseen concluir sus estudios universitarios. Sin embargo, la UACM también se ha enfrentado al problema de oferta y demanda y como muestra se tiene que en 2001, 2002, 2003 y 2004 la universidad recibió un total de 3859 estudiantes en cuatro años y, tan sólo en 2005 recibió a 3839 alumnos, esto quiere decir que el ingreso aumentó considerablemente y fue posible que la universidad diera lugar a esta cantidad de alumnos. Ahora bien, en el 2010 la UACM recibió tan sólo a 2832 estudiantes, una cantidad menor en comparación a los años 2005, 2006 y 2007 que recibieron a más de 3000 estudiantes, esto tal vez se debió a que la universidad ya no pudo atender la demanda por cuestiones económicas o de cobertura. Pero a diferencia de otras instituciones, la UACM, ofrece la posibilidad de dejar en lista de espera a todos aquellos jóvenes que no logran ingresar en el primer sorteo al que se registraron es decir, cada año esta universidad realiza un sorteo de ingreso en el mes de junio y quienes no tienen la suerte de ser aceptados en esta fecha, se les reserva lugar para el siguiente periodo semestral que sería en agosto o bien, en febrero del siguiente año.

Para esto, es indispensable que la universidad cuente con los recursos necesarios para poder atender la demanda y a toda su comunidad en general, ya que básicamente la UACM ofrece educación gratuita a todos aquellos jóvenes que se han quedado al margen de la educación superior en otras instituciones, debido a la demanda existente en este nivel académico pero aquí la cuestión es si los jóvenes de bajos recursos o los rechazados de otras instituciones públicas que realmente

deseen aprovechar la oportunidad académica que ofrece el gobierno del Distrito Federal porque de nada sirve que el gobierno cree programas o políticas públicas para el beneficio de los jóvenes si éstos no están interesados en este proyecto educativo sobre todo porque se está invirtiendo en educación. En este caso ya no depende del gobierno sino de la respuesta que los jóvenes den a este proyecto educativo.

La UACM al igual que otras instituciones de educación superior se ha enfrentado a situaciones económicas preocupantes para el funcionamiento y desarrollo de la institución y de sus estudiantes. Por ejemplo, en 2009 esta institución atravesó por una situación económica compleja, puesto que la ALDF propuso el recorte del presupuesto de esta institución educativa, lo que provocaría según el entonces rector de la universidad, Manuel Pérez Rocha que, gracias a la reducción del 4.9% del presupuesto no sería posible ampliar la matrícula de ingreso de ese año (Gutiérrez;2009:s.f), lo cual pondría en duda la credibilidad de esta casa de estudios al no poder ofrecer educación sin restricción alguna.

Ante esta situación la UACM se movilizó para exigir a las autoridades legislativas mayor presupuesto, ya que la disminución del mismo puso en duda el funcionamiento de la universidad y, aunque debió tomar medidas necesarias para ajustarse al monto presupuestal, es claro que el presupuesto asignado por la Asamblea Legislativa es inferior al otorgado en años anteriores, a pesar del crecimiento de la matrícula escolar.

Por esta razón, el siguiente apartado está dirigido exclusivamente al manejo financiero con el que ha trabajado la Universidad, de esta manera se explicará de manera general el gasto e inversión con el que se ha manejado esta institución.

4.6 Reporte General de gasto de la universidad autónoma de la ciudad de México

La UACM es una institución creada principalmente para dar oportunidad educativa a jóvenes del Distrito Federal. El sistema educativo que ofrece esta casa de estudios se inclina principalmente a la construcción de una sociedad más justa y democrática, extendiendo los beneficios de una educación científica y humanística a capas más amplias de la población (UACM;2007:6).

Lo que esta universidad pretende es beneficiar a la mayor población posible de manera equitativa, ofreciendo las mismas oportunidades de acceso a educación superior y sin ningún costo. El propósito de la UACM es ofrecer educación superior como un derecho a la población en general sin importar sexo, condición social o edad, puesto que el objetivo de toda política pública es cumplir la obligación del gobierno para beneficiar a la sociedad, ofreciendo la oportunidad de ejercer sus derechos tal como lo marca la ley, en este caso, el derecho a la educación superior. Para tal efecto, el Estado financia los gastos de esta universidad y así, hace posible el derecho a la educación principalmente para la población de escasos recursos o que viven en zonas marginadas del DF. El financiamiento de la UACM se hace a través del presupuesto público que otorga el Gobierno del Distrito Federal pero con la autorización de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Sin embargo, la asignación de presupuesto no es tarea fácil porque aunque la Universidad reciba

una cantidad importante para su ejercicio fiscal de cada año, no es suficiente para cubrir el total de los gastos porque cada día van surgiendo otras que requieren mayor inversión presupuestal para evitar limitaciones y deficiencias educativas.

Es importante mencionar que el presupuesto se asigna de acuerdo a las necesidades de las instituciones pero también de acuerdo a los recursos que haya disponibles para cada dependencia. Anualmente, cada institución hace su propuesta de presupuesto que requiere y lo entrega al GDF y éste lo transfiere a la ALDF y es ésta quien autoriza los recursos que se otorgan a cada organismo. Es cierto que los niveles de financiamiento para educación superior por parte del Estado, tal vez deberían ser mayores pero la autoridad moral para exigirle a éste un mayor apoyo y aportación se gana a través de mejores indicadores de calidad y eficiencia en el trabajo (Barnés;2000:20) que desempeña la institución, por esto, la UACM en algún momento o bajo alguna circunstancia tiene la obligación de brindar información a cualquier persona que desee conocer el gasto público de esta institución. Dicho esto, de acuerdo al artículo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), la UACM es considerada como ente público por lo tanto al ejercer gasto público atenderá a los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, información, celeridad, veracidad, transparencia y máxima publicidad de sus actos (LTAIPDF;2008).

En este sentido y bajo estas circunstancias, en este apartado se hace un bosquejo general del gasto público ejercido por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México durante el periodo 2001-2011.

Para este análisis, se solicitó a la UACM a través del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF), un reporte general en el que se describen los gastos e inversiones que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ha realizado por capítulo de gasto a partir del año 2001, año en que se echó andar esta Institución, hasta el año 2011 (Ver anexo 5). En dicho reporte se reflejan los gastos e inversiones de esta universidad por función económica, es decir en gasto corriente porque representa el pago de salarios y productos de consumo y en gasto capital porque especifica la compra de equipo de cómputo, construcción de edificios y otro tipo de infraestructura.

A diez años de su creación, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ha recibido un total aproximado de 4,548 mdp, monto del cual se asignó una cierta cantidad por cada año durante el periodo 2001-2011 a esta institución para cubrir los gastos e inversiones que se realizaron en este periodo. Por ejemplo, en 2001 esta casa de estudios recibió un presupuesto público de \$24,144,832.79 mdp, esta cantidad se utilizó principalmente en materiales y suministros, servicios generales y muebles e inmuebles, distribuidos de la siguiente manera:

Gráfica 11. Gasto e inversión de la UACM en el año 2001



Fuente: Elaboración propia(2010). Datos obtenidos del Reporte General de gasto e inversión por capítulo de gasto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a través del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF).

Como puede notarse durante el año 2001 el rubro en el que más se invirtió fue en *servicios generales*. En este capítulo de gasto, se consideran todos los servicios necesarios e indispensables para el funcionamiento de las instalaciones de esta universidad en cinco planteles, un edificio de administración y dos casas culturales, las cuales atiende actualmente una población aproximadamente de 15 mil personas por año y requieren los servicios básicos de agua y luz, así como mantenimiento tanto preventivo como correctivo. Además, es importante señalar que esta universidad cuenta con imprenta propia para hacer la difusión interna y externa de sus programas culturales. En este mismo rubro de difusión se paga a todos aquellos prestadores que de manera externa participan en la presentación de actividades culturales para la población estudiantil docente y publicaciones en medios (UACM 2010).

En cuanto al capítulo que corresponde a *Materiales y suministros* puede notarse que en 2001 se hizo una inversión de 2% del presupuesto asignado en este

año, lo que representa una cantidad mínima si comparamos la inversión que realizó la universidad en este mismo rubro durante los años 2008 y 2010 cuya inversión fue de \$26,638,201.38 mdp y \$37,625.515.10 mdp respectivamente.

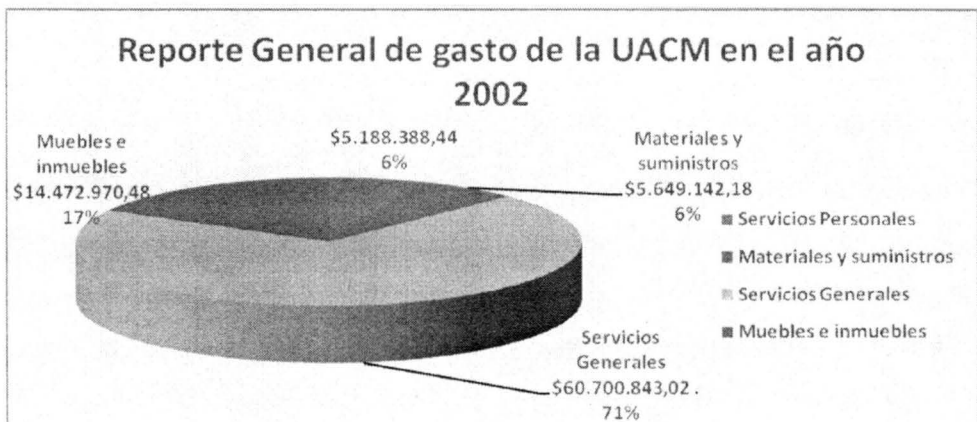
Cabe señalar que, en este rubro la UACM ha realizado gastos por \$149.3 mdp durante el periodo 2001-2011, lo que representa el 3% del presupuesto total del mismo periodo. Este gasto incluye la compra de equipamiento para bibliotecas, laboratorios y consumibles como papelería, materiales de impresión y reproducción para difusión de actividades académicas de dicha universidad.

Finalmente otro de los rubros en el que la UACM destinó el 18% del presupuesto asignado durante 2001 fue en *bienes muebles e inmuebles*, que comprende el equipamiento de los laboratorios y adquisición de equipo de cómputo para los cinco planteles, así como equipo de telecomunicaciones, equipo de seguridad y protección para toda la comunidad universitaria y la adquisición de dos camiones para el servicio de toda la comunidad estudiantil. Según el reporte general de gasto e inversión de la UACM, este rubro abarca el 6% del presupuesto total entregado a esta institución en el periodo 2001-2011.

En 2002, el presupuesto asignado a esta universidad fue de \$86,011,344.12 mdp, como podemos notar el presupuesto es mayor al de 2001; sin embargo, en este año, además de los gastos realizados en 2001, se contempló el gasto de *servicios personales* que es uno de los rubros en los que más se ha gastado, ya que al 2011 el presupuesto destinado a este rubro representa el 68% del total del presupuesto otorgado a esta casa de estudios. Como puede notarse, este rubro comprende el

mayor porcentaje del presupuesto total otorgado a la UACM porque el gasto efectuado por la universidad se dirige principalmente a sueldos y prestaciones, así como el pago a terceros por concepto de seguridad social de los trabajadores, académicos, administrativos y técnico manual, según el reporte de gasto e inversión de dicha universidad.

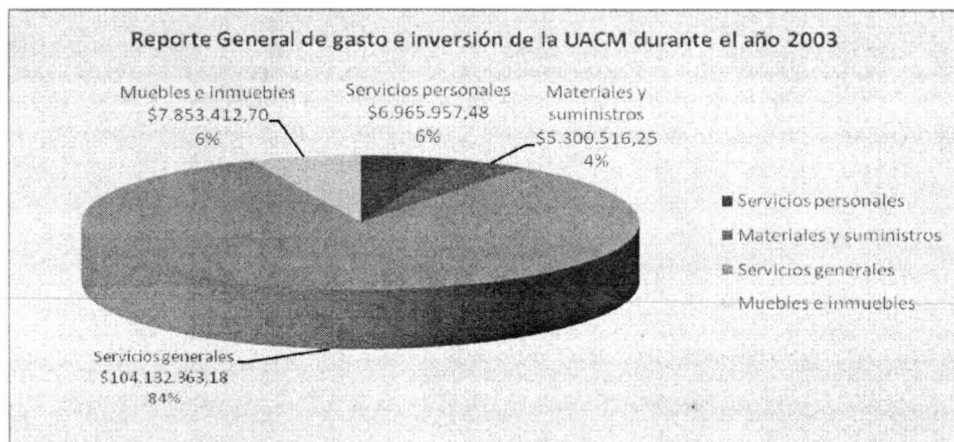
Gráfica 12. Gasto e inversión de la UACM en el año 2002.



Fuente: Elaboración propia (2010). Datos obtenidos del Reporte General de gasto e inversión por capítulo de gasto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a través del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF)

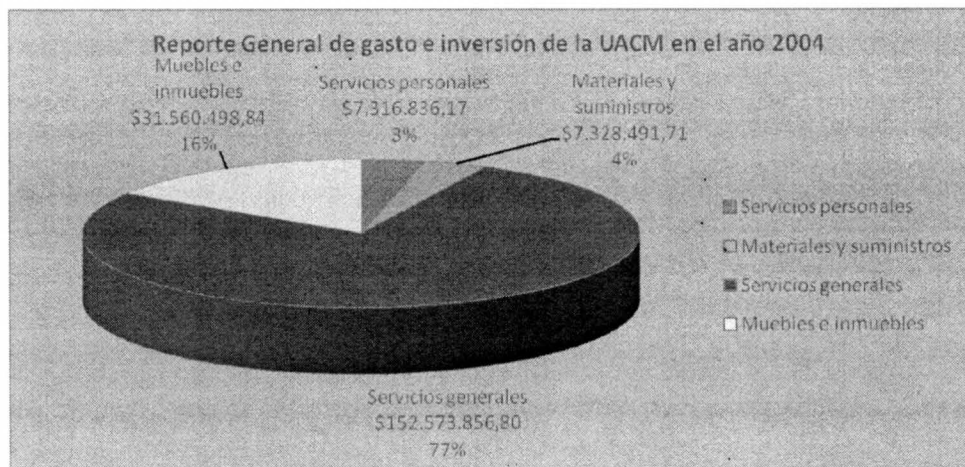
Asimismo, durante 2003 y 2004 se manejaron los mismos rubros que en 2002, sin embargo, en estos años aumentó la cantidad de gasto en servicios generales de la universidad, principalmente en 2003, ya que abarcó el 84% y 77% del presupuesto asignado en estos años respectivamente, tal como se muestra en las siguientes gráficas:

Gráfica 13. Gasto e inversión de la UACM en el año 2003.



Fuente: Elaboración propia (2010). Datos obtenidos del Reporte General de gasto e inversión por capítulo de gasto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a través del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF).

Gráfica 14. Gasto e inversión de la UACM en el año 2004.

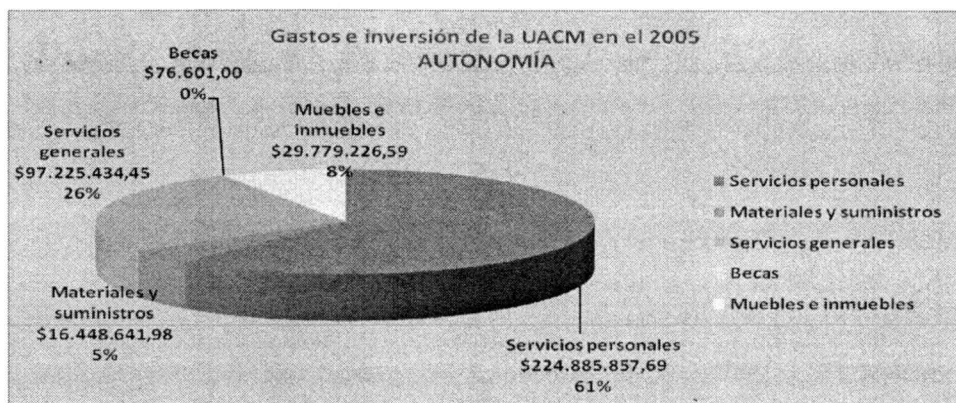


Fuente: Elaboración propia (2010). Datos obtenidos del Reporte General de gasto e inversión por capítulo de gasto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a través del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF).

En 2005 la Universidad de la Ciudad de México da un giro muy importante en la construcción de su proyecto educativo porque obtuvo su Autonomía, pasó de ser un organismo descentralizado a un organismo Autónomo. Para esto, el 16 de diciembre del 2004, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó por unanimidad la Iniciativa de Ley de Autonomía de la universidad de la Ciudad de México. Esta ley fue publicada el 5 de enero del 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Esto quiere decir que, a partir de este momento, la UACM tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, de definir su estructura y las funciones académicas que le correspondan, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios del artículo tercero Constitucional, determinar sus planes y programas, así como fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico (UACM;2007:15) .

En este sentido, considero que el ejercicio de gastos realizados en esta universidad se estableció de acuerdo a las necesidades académicas que fueron surgiendo desde su apertura hasta el momento de su autonomía. En este momento, la matrícula creció considerablemente ya que en este periodo ya se habían matriculado 3839 estudiantes en esta casa de estudios, por lo tanto, el presupuesto asignado en 2005 también se incrementó de 24 mdp en 2001 pasó a 370 mdp en 2005.

Gráfica 15. Gasto e inversión de la UACM en el año 2005.



Fuente: Elaboración propia (2010). Datos obtenidos del Reporte General de gasto e inversión por capítulo de gasto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a través del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF).

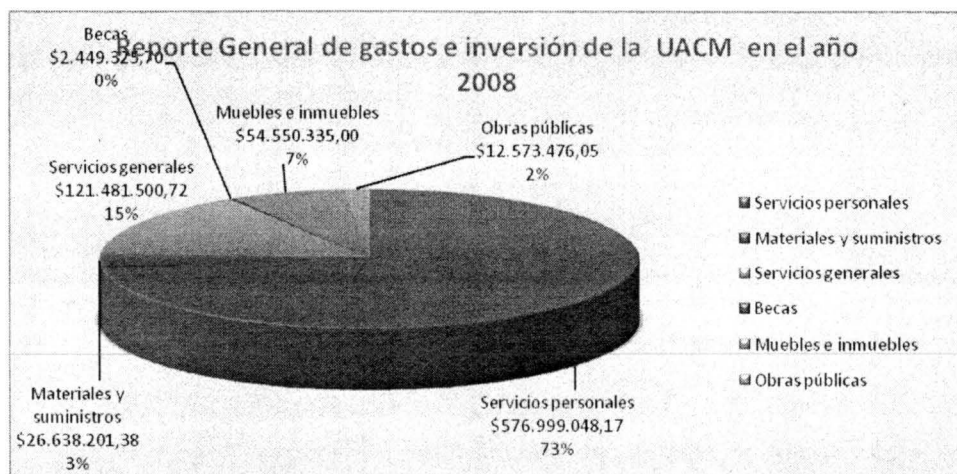
En 2005, se realizaron gastos en materiales y suministros, servicios generales, muebles e inmuebles y servicios personales, que es en este último rubro en el que se incrementó la inversión a un 61% del presupuesto asignado en este año. Sin embargo, a diferencia de años anteriores en este año se destinó cierto porcentaje de los recursos para la entrega de becas de licenciatura a estudiantes de esta casa de estudios que cubrieran los requisitos para obtenerla.

La asignación del presupuesto para el rubro de becas se destinó del 2005 al 2011, excepto en 2006. Durante este periodo, y en concepto de Universidad Autónoma de la Ciudad de México, según el reporte de gasto de esta universidad, esta institución ha otorgado becas a prestadores de Servicio Social, a premios de concursos realizados, apoyos para proyectos estudiantiles y becas para estudiantes de esta universidad en todas las licenciaturas y maestrías que se imparten en la misma. A pesar de los gastos que se han realizado en este rubro, la asignación de

becas representa tan sólo el 1% del total general del presupuesto asignado a la UACM.

Como puede notarse, el presupuesto asignado a esta casa de estudios ha ido aumentando año con año, sin embargo el incremento de los recursos es proporcional a los gastos e inversiones que se han ido generando durante los 10 años de vida de esta universidad, es decir, aumenta el presupuesto pero también aumenta la matrícula, por lo tanto se generan más gastos. Es cierto que el presupuesto ha ido incrementando pero a veces no es suficiente porque éste resulta ser menor a la cantidad de gastos e inversiones que se generan en la institución, esto lo podemos notar en la gráfica 10, en la que podrá notarse que el presupuesto en 2008, 2009 y 2010, casi es el mismo que se otorgó en 2007 y, aunque la matrícula de ingreso durante estos años no haya superado la matrícula en 2007, de 2008 a 2010 sí aumentaron los gastos e inversiones de esta universidad por lo menos en obra pública. Además de los gastos ya previstos en años anteriores (servicios personales, materiales, servicios generales, becas etc), se requiere incrementar los recursos económicos para cubrir las necesidades en todos sus rubros de los cinco planteles que conforman la UACM y que además permitan cumplir con el objetivo del proyecto educativo: “brindar educación pública de calidad” y esto puede lograrse con un buen presupuesto, un excelente grupo docente y el buen manejo de los recursos asignados a esta institución.

Gráfica 16. Gasto e inversión de la UACM en el año 2008.

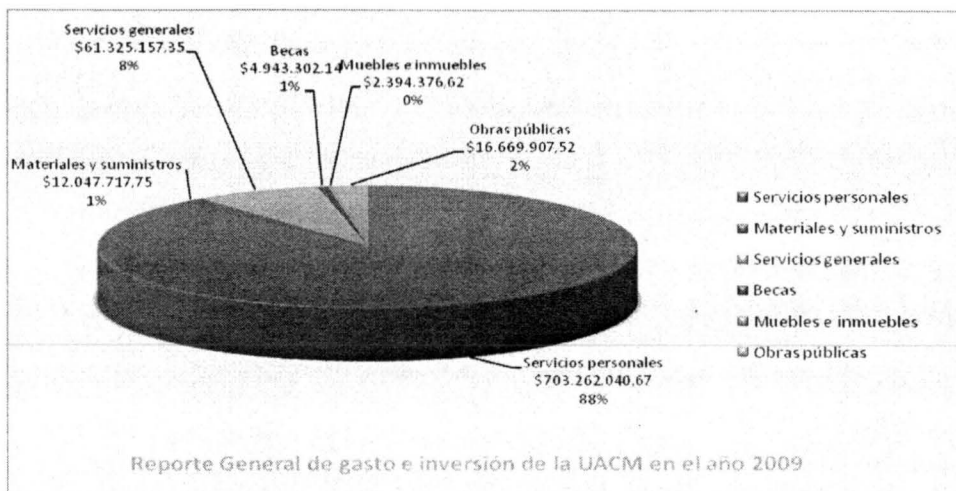


Fuente: Elaboración propia (2010). Datos obtenidos del Reporte General de gasto e inversión por capítulo de gasto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a través del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF).

En relación al monto destinado para el rubro de *Obra Pública*, pueden mencionarse las siguientes construcciones:

- Construcción del puente de interconexión del Plantel Centro Histórico entre los edificios de Fray Servando 92 y Fray Servando 94
- Construcción del foro al aire libre denominado el “Ágora” del plantel San Lorenzo Tezonco.
- Adecuación de instalaciones de la Universidad
- Estudios estructurales de los diversos edificios de esta casa de estudios
- Adecuación de oficinas administrativas y,
- Habilitamiento de inmueble de República del Salvador

Gráfica 17. Gasto e inversión de la UACM en el año 2009.

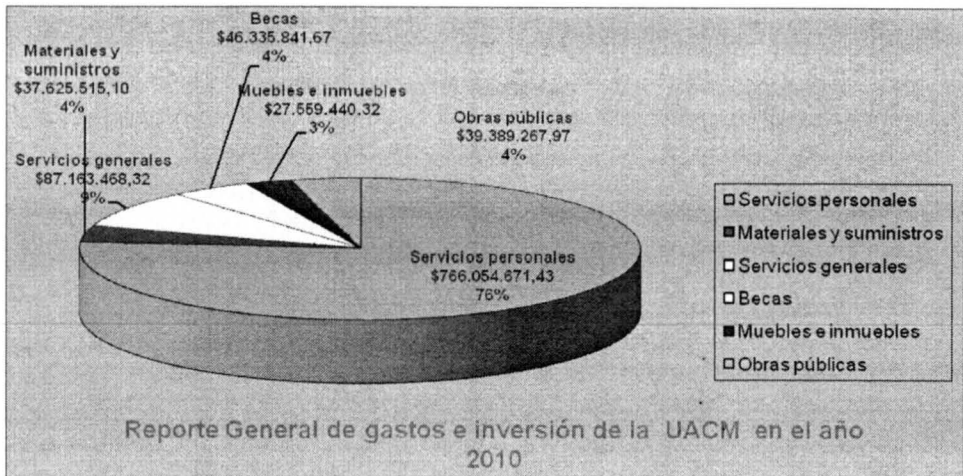


Fuente: Elaboración propia (2010). Datos obtenidos del Reporte General de gasto e inversión por capítulo de gasto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a través del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF).

Sin embargo, aunque en 2009 y 2010 se hayan generado gastos en obra pública, es en el rubro de servicios personales en el que se invierte casi el 70% del total general del presupuesto asignado a esta Institución.

Asimismo, en este mismo periodo se incrementó el porcentaje para el rubro de becas, ya que a diferencia de 2005 y 2008 en 2009 y 2010 se incrementó el 1% y 4% de la cantidad dirigida a este rubro respectivamente. Dicho esto puede decirse que el incremento de recursos que se ha destinado a la UACM por año es mínimo en comparación a las necesidades, gastos e inversiones registradas.

Gráfica 18. Gasto e inversión de la UACM en el año 2010.



Fuente: Elaboración propia (2010). Datos obtenidos del Reporte General de gasto e inversión por capítulo de gasto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a través del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF).

En este sentido, considero que la aportación que el Gobierno del Distrito Federal ha otorgado a educación superior en el DF, significa un avance importante para el sistema educativo de esta entidad, ya que desde hace poco más de tres décadas con la creación de la UAM, no se había creado una universidad pública en el Distrito Federal y es hasta en 2001 cuando se crea la UACM, pese a los problemas económicos por los que atraviesa el país. La UACM parte de la premisa que la educación es un derecho universal y permanente que pretende ampliar las aspiraciones educativas de la población (UACM;2007:16) ofreciendo educación superior a todo habitante del DF. Es posible que el Gobierno del Distrito Federal haya dado prioridad a la educación superior de esta entidad porque el problema de rezago educativo en este nivel es uno de los ámbitos más importantes para el desarrollo no sólo personal, sino social y político de nuestro país, además es un derecho que debe

otorgar y garantizar el mismo gobierno. Es cierto que aún y con la creación de esta universidad, sigue habiendo fuertes problemas en educación superior debido a que la demanda en instituciones públicas cada vez es mayor con respecto a la oferta de las IES, ya que hasta el momento éstas no han podido ampliar su cobertura y esto tal vez se deba a la falta de presupuesto o bien, porque no ha habido alguna reforma educativa que permita mejorar el sistema educativo en nuestro país. Esta situación está preocupando a las autoridades institucionales, ya que no son suficientes los recursos con los que se cuenta para otorgar educación de calidad, pero esto es algo que no debe detener a las instituciones para seguir trabajando, al contrario, deben buscar alternativas para mejorar el desempeño de las instituciones públicas.

El problema no es cuestionar si el presupuesto ha sido o no suficiente, porque es definitivo que no. En este sentido, una de las grandes cuestiones sería ¿Cuánto presupuesto sería suficiente para el desarrollo de la educación superior? Hipotéticamente nunca se alcanzará tal cifra, porque cualesquiera que sean los recursos económicos con que se cuente en la educación superior siempre habrá necesidades de salarios, una meta de mejoramiento adicional, diversos incrementos, insuficiencias. Por otro lado, ¿Cuánto podría ser suficiente y para qué: ¿sueldos de personal, dineros académicos, dineros administrativos, equipamiento, acervos, programas de investigación, mantenimiento de las instalaciones?. Por esto es importante tener presente la diferencia entre objetivos y posibilidades o la factibilidad de conseguir dichos recursos. (Gaco;2000:23)

Como lo dice el autor, el presupuesto nunca será suficiente porque cada vez van surgiendo nuevas necesidades que deben atenderse para ofrecer a la población educación de calidad y al alcance de sus posibilidades porque es su derecho y el gobierno tiene la obligación de hacer valer el mismo esto, de alguna manera se ve reflejado con la creación, desarrollo y crecimiento que ha tenido la UACM durante estos años de servicio en beneficio de los habitantes del DF. Sin embargo, en tema de presupuesto, es importante que las autoridades de esta institución analicen los gastos que se realicen para que se dé prioridad a gastos e inversiones de mayor

necesidad y que realmente sean indispensables para el progreso y funcionamiento de la institución.

Finalmente, puedo decir que el presupuesto público ejercido en gasto e inversión se ve reflejado en infraestructura, profesores, servicios administrativos, talleres, cursos, licenciaturas, posgrados, pero principalmente en los estudiantes, porque son quienes se benefician con el proyecto educativo, y se les ha otorgado su derecho a la educación de manera gratuita. Como muestra de esto, la UACM puede destacarse la matrícula atendida por esta institución que, de 566 estudiantes matriculados en 2001, actualmente en 2011 atiende a un total de 24,680 estudiantes de licenciatura y posgrado (UACM;2011-I). De esta cifra, 11,198 estudiantes se encuentran activos inscritos al semestre 2011-I de licenciatura y posgrado; 7,550 son estudiantes activos no inscritos en el semestre 2011-I; y de 5,609 estudiantes algunos se encuentran dados de baja definitiva, temporal y suspensión (UACM;2011-I). Esto quiere decir que el esfuerzo desarrollado por la UACM para ampliar la cobertura se muestra precisamente en el crecimiento de su matrícula (PIDE;2008-2010:32) en cada etapa de ingreso.

Sin embargo, aunque haya estudiantes activos no inscritos en el semestre 2011-I, es posible que la Universidad siga generando gastos por estos estudiantes ya que, aunque no están inscritos, su matrícula sigue vigente dentro del sistema escolar de la institución, por lo tanto se percibe un monto presupuestal al igual que los estudiantes activos, esta situación ocurre con los estudiantes que se encuentran en baja temporal o en suspensión.

Como pudo notarse, en este apartado se mostró el presupuesto público destinado a la UACM y el uso del mismo, por lo tanto puede observarse que hay algunos rubros para los que se destina mayor porcentaje del presupuesto asignado, por ejemplo, servicios personales a partir del 2005, es el rubro en el que se ha invertido mayor cantidad de recursos, como muestra de ello se tiene que el gasto anual que se destina a sueldos aproximadamente es de \$517,000,000.00 mdp²⁶, esta cantidad representa más del 60% del presupuesto destinado a la UACM, lo cual quiere decir que el porcentaje que se destina a infraestructura, equipamiento, becas y obra pública es mucho menor al gasto que obedece al pago de sueldos y prestaciones y es posible que el resto de los rubros limite el gasto programado para sus servicios. Por tal motivo, es importante que las autoridades competentes realicen un análisis del presupuesto y gasto público de la UACM, tal vez deba modificarse la asignación del presupuesto para que cada rubro pueda cubrir sus necesidades satisfactoriamente sin tener que limitar sus funciones.

Ahora bien, para decir si el presupuesto otorgado a la UACM es suficiente o insuficiente para ofrecer educación de calidad, tal vez sea necesario comparar a la UACM con alguna otra IES de otra entidad o algún otro país. Por ejemplo, Finlandia que es uno de los países con mayor éxito en educación, ¿realmente será el presupuesto el que hace posible el éxito educativo?

Es cierto que el presupuesto es fundamental pero, realmente no creo que éste sea el motor principal del éxito educativo en Finlandia. “No existe una teoría sólida para explicar todos los factores que fundamentan el éxito de las políticas orientadas

²⁶ El dato citado se obtuvo de la UACM a través del Instituto de Acceso a la Información Pública (INFODF) como respuesta a la solicitud de información Pública.

a la eficacia escolar y la calidad de la educación" (Andere;2011:17). Sin embargo, algunas de las características más importantes de la educación en Finlandia es que tiene un sistema educativo basado en el respeto, trabajo y equidad y su población es relativamente pequeña (5.3 millones de habitantes²⁷)²⁸. Por ejemplo en 2007 el número total de estudiantes del sistema educativo ascendió a 1,937.700 en un total de 4,443 instituciones. De este total 580,200 se ubican en educación básica comprensiva, en 2008 esta cifra descendió en estudiantes y escuelas de este nivel educativo a un total de 567,061 y para el 2009 la cifra decreció a un más a 553, 329 en 3,065 escuelas, esto quiere decir que la matrícula se ha reducido en 45,258 estudiantes o sea un 75% mientras que el número de planteles lo ha hecho en 1,812 es decir un 37% (Andere;2011:53).

De acuerdo con esto, puedo decir que el éxito educativo finés depende en primer lugar de su cultura, en donde la educación está basada en el respeto, la equidad y la lectura, en segundo lugar, el alto grado de formación académica de los profesores finlandeses, lo cual contribuye al excelente desempeño de los estudiantes en todos los niveles educativos.

Dicho esto, no es lo mismo el análisis y control de calidad en un sistema relativamente pequeño y con matrícula y planteles estables o descendientes, que un sistema como el mexicano que en el mismo periodo ha crecido en forma dramática de 97,838 a 224,281 (129%) en educación básica entre 1980 y 2009

²⁷ De la población 71 % vive en ciudades o zonas urbanas, 29 % en áreas rurales. La sociedad finlandesa es muy homogénea, ya que existen solamente dos minorías étnicas originales, los sami (laponeses) y los gitanos. Aproximadamente 1,25 millones de personas viven en el área metropolitana de Helsinki. Finlandia tiene una población Lapona (Sami) de 8 700 personas.

²⁸ El texto citado es información que se obtuvo a través de la Embajada de Finlandia en México publicado en la página de internet <http://www.finlandia.org.mx/public/default.aspx?nodeid=37957&contentlan=9&culture=es-ES>

(Andere;2011:53), lo que trae como consecuencia diversos problemas educativos como la falta de cobertura principalmente en educación media superior y superior.

4.8 Evaluación de la UACM como política pública desde la perspectiva de derechos humanos

Desde la perspectiva de derechos humanos la UACM es una política pública que brinda oportunidad para ejercer un derecho, el derecho a la educación. Esta universidad es una institución que abre sus puertas a todo individuo que desee cursar el nivel superior bajo ninguna condición, sin duda esto ha favorecido a miles de jóvenes que han ingresado a esta universidad, sin embargo la construcción de una universidad no termina con el rezago educativo, sí contribuye pero no resuelve el problema puesto que son miles de jóvenes que desean ingresar a una institución pública. Dicho esto, puede decirse que la UACM como política pública del GDF es insuficiente y falta mucho por hacer en este rubro por parte del gobierno para brindar educación de calidad, ya que la colaboración y el compromiso del gobierno es fundamental para cumplir y otorgar educación superior en zonas de marginación y pobreza donde la atención a la demanda educativa es insuficiente.

Sin embargo, hoy en día es posible que para algunas personas, la educación no se considere un asunto de mayor importancia porque existen otras demandas que resultan ser más importantes para sobrevivir como lo es la salud, vivienda, pobreza, desempleo etc, por lo tanto, requieren mayor atención por parte del gobierno, pero la educación es la base de una formación personal, laboral y social y la calidad de vida que viva cada persona depende, en cierta medida de su formación académica, es

cierto que tener cierto grado de estudios no garantiza una vida plena pero sí da mayor posibilidad de crecimiento.

Por tal motivo, las organizaciones no gubernamentales e internacionales a través de su lucha, han hecho posible que el derecho a la educación sea reconocido y considerado tan importante como el resto de los derechos, porque es gracias al ejercicio del mismo que se han formado excelentes periodistas, escritores, empresarios etc, que han contribuido al fortalecimiento y crecimiento de nuestro país. Por esta razón, considero que es importante que el Estado ponga especial atención al tema educativo porque sólo de esta manera va hacer posible pensar en una reforma que permita ampliar y mejorar la oferta educativa, sobre todo en educación superior que es en este momento cuando los jóvenes deciden su futuro. La educación es un derecho que debe garantizar el Estado y los seres humanos tienen la obligación de exigir y ejercer su derecho tal como lo marca la ley y los documentos nacionales e internacionales que comprometen al Estado para otorgar este derecho.

En estos momentos evaluar a la Universidad resulta complicado debido a las diferencias que se han presentado entre la rectora Orozco y los estudiantes de dicha Universidad puesto que esta situación pone en tela de juicio la credibilidad de la UACM. Sin embargo, pese a este contexto, la etapa de evaluación en sí resulta compleja porque es en esta etapa donde se definen los resultados y el impacto de la política en cuestión principalmente si nos referimos a las cuestiones económicas, ya que en términos de presupuesto, uno de los puntos más importantes es la distribución del mismo porque revela las prioridades del gobierno y permite evaluarlo a través del análisis de impactos (Guerrero;1997:4).

Sin embargo, evaluar a la UACM se complica desde el momento en que ésta fue un proyecto propuesto por el GDF, por tratarse de la creación de una institución de educación superior en una entidad donde hace poco más de tres décadas no se creaba una institución de educación superior en el DF²⁹; y además, porque considero que la UACM aún es una institución muy joven para realizar una evaluación exacta de los resultados definitivos de la política en sí, puesto que aún está sujeta a cambios estructurales e institucionales, sin embargo, un análisis, de ella puede darse en cualquier momento. Por ejemplo, en este caso, más que evaluarla, se analizó su creación y el impacto social que tuvo en la sociedad por ser una política de gobierno para otorgar el derecho a la educación a los jóvenes del DF que han quedado al margen de ella.

La etapa de evaluación, de cualquier política pública, puede ser contraproducente para las partes involucradas porque como lo menciona Subirats en su texto "Análisis y gestión de políticas públicas" el objetivo de una política pública es resolver un problema social definido políticamente como un tema que es competencia de la esfera pública, sin embargo, no se garantiza que al implementarse una política pública para solucionar tal problema se alcancen los objetivos y metas que se plantearon en el proceso de elaboración de dicha política y "es sumamente costoso para la sociedad comprometerse con programas y políticas de gran escala en las esferas de educación, sin tener una idea real de lo que funciona" (Dye en Parsons;2009:569) y, en un primer momento, al echar andar esta universidad no se garantizaba el éxito o el fracaso de la misma, aún cuando era necesario crear una

²⁹ Cabe señalar que desde que se creó la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) en 1974, no se había creado una institución de Educación Superior en el Distrito Federal.

institución de educación superior por la excesiva demanda en esta entidad. Esto no quiere decir que la UACM no ha funcionado sino que es posible que no se hayan cubierto al 100% las expectativas planteadas al momento de su creación, esto puede notarse con los problemas sociales e institucionales que enfrenta actualmente la Universidad. La evaluación de las políticas públicas pretende realizar una investigación de la ejecución de la política pública cuyo objetivo es conocer, explicar y valorar, mediante la aplicación de un método sistemático, el nivel de logros alcanzados (resultados e impactos) por las políticas y programas públicos, así como aportar elementos al proceso de toma de decisiones para mejorar los efectos de la actividad evaluada" (Cardozo, 2009: 10).

Por lo tanto, está claro que evaluar la efectividad del proyecto educativo de la UACM no es tan sencillo porque aún se encuentra inmerso en un proceso organizacional, estructural y social, es decir, aún no está definido totalmente el rumbo de esta institución y, a diez años de estar funcionando todavía se encuentra en una lucha constante por la credibilidad y su reconocimiento social. Por esta razón, la evaluación de la UACM se hace de acuerdo con los resultados obtenidos hasta el momento, visto como parte de la estrategia gubernamental para otorgar el derecho a la educación superior en el Distrito Federal y su compromiso con la institución con relación a su financiamiento.

Ahora bien, de acuerdo al marco teórico de esta investigación, Parsons, menciona que existen dos tipos de evaluación: la *evaluación acumulativa*, que busca medir la manera en que la política en cuestión realmente ha impactado los problemas que pretendía atender y, la *evaluación formativa* que ocurre durante la implementación de una política e implica el análisis del "grado en el que se está

implementando y las condiciones que promueven una implementación exitosa” (Parsons;2009:570).

De acuerdo con Parsons, puedo decir que el análisis de evaluación de la UACM, tiene mucho que ver con los dos conceptos que el autor menciona, sin embargo, la evaluación que más se ajustó a la problemática planteada es la evaluación acumulativa puesto que se analiza la acción gubernamental a partir de la creación de una política pública como respuesta a la demanda excesiva en educación superior, es decir, se analiza a la UACM como política pública a partir del gasto público y las condiciones que guarda el cumplimiento del derecho a la educación en el Distrito Federal, particularmente la educación superior. Es a partir de esta etapa donde se reflejará el impacto que tuvo en un principio el proyecto educativo del GDF para contrarrestar la demanda educativa en educación superior en el DF y los resultados que ha tenido durante estos diez años de trabajo, mismos que se reflejan en la autonomía y el avance que ha tenido la institución en cuanto a matrícula y el trabajo para incrementar la titulación.

Como se resaltó en algún momento de esta investigación, la UACM es una institución que pretende brindar educación de calidad a través de una formación científico-humanista, con el propósito de que el estudiante tenga la capacidad de tomar decisiones y contribuir a la mejora del país en todos los aspectos, en este sentido, considero que esta institución realmente ha contribuido a disminuir el problema de cobertura en instituciones públicas de educación superior en el DF con la creación de planteles en zonas marginadas y en lugares donde existe una escasa infraestructura de dicho nivel académico. También, la UACM ha recibido a

estudiantes sin distinción alguna e indudablemente ha dado la oportunidad no sólo a jóvenes, sino a adultos, adultos mayores de escasos recursos que no realizaron una licenciatura, con esto y bajo la perspectiva de derechos humanos puede decirse que el GDF contribuyó al ejercicio de este derecho al crear una política pública educativa que ofrece educación de calidad, sin embargo, el disfrute del mismo también depende de la decisión de cada estudiante.

Es importante señalar, que no todo en la UACM es positivo porque la institución se ha enfrentado a problemas económicos, políticos y sociales que no ha sido fácil superar pero se ha tratado de mantener en pie este proyecto educativo, incluso los estudiantes de esta casa de estudios se han enfrentado a críticas por ser parte de una Universidad poco reconocida en la sociedad, pero esto, no ha sido razón suficiente para que los estudiantes de esta universidad realmente interesados en concluir su licenciatura se desanimen y abandonen sus estudios, al contrario muchos de ellos se esfuerzan para que la Universidad sea respetada, reconocida y valorada socialmente.

El crecimiento de la UACM no ha sido fácil pero continua su construcción institucional para reforzar el trabajo y el sistema educativo de esta universidad. Desde su creación la universidad ha pretendido que quienes estudien en esta casa de estudios tengan la posibilidad de continuar sus estudios sin que abandonen alguna otra actividad que realicen, por tal motivo, el proyecto educativo, ofrece a los estudiantes la libertad de continuar sus estudios en cuanto a tiempo, horarios, materias a cursar etc, sin embargo, considero que esta modalidad permite que algunos estudiantes permanezcan más tiempo del establecido en cada licenciatura y no terminen su carrera en tiempo y forma pero esto es gracias a la flexibilidad

académica que brinda esta universidad. La flexibilidad es una de las características principales de la UACM, porque con ella inicialmente se “buscaba evitar que la rigidez hiciera del estudio una actividad impuesta arbitrariamente. Lo que se pretendía era que los estudiantes formularan su plan de estudios” (Medina;2005:4) de acuerdo a sus posibilidades bajo un compromiso individual en relación con la licenciatura.

Cabe señalar que la flexibilidad en la UACM no define un tiempo límite de permanencia en la universidad ni establece un número de titulados por lo tanto creo que no debe definirse la cantidad de titulados como un problema sino como la oportunidad de tener una opción educativa que se adapte a las necesidades de cada estudiante, por lo tanto y como lo mencionó la propia rectora no se puede tener titulados nada más porque sí, sin embargo, aun cuando la rectora Esther Orozco fue integrante del Consejo Asesor junto con el ex rector el Ing. Manuel Pérez Rocha, cuando se fijó el proyecto educativo de la UACM, el bajo número de titulados, es una situación que ha preocupado a la Dra. Esther Orozco, en este sentido resulta incomprensible que a diez años de creación se pretenda exigir a los estudiantes que se titulen en un tiempo determinado para que incremente la titulación en la UACM, puesto que el proyecto educativo ya está establecido de esta manera y creo que no será fácil modificar la estructura del proyecto educativo porque entonces perdería su carácter democrático.

En la UACM se ha otorgado la oportunidad de ejercer el derecho a la educación de manera democrática donde se refleja la igualdad entre profesor y alumno, pero esto no quiere decir que el alumno no tenga responsabilidades, también es importante que los estudiantes reconozcamos que se requiere de un alto

grado de responsabilidad y compromiso para terminar la licenciatura en tiempo y forma, sobre todo si se trata de estudiantes que no tienen actividades ni compromisos extraordinarios a sus estudios.

Por lo tanto, puedo decir que la UACM como política pública requiere de mayor atención por parte del gobierno para poder mantener firme el proyecto educativo y cubrir la demanda existente pero esto depende del financiamiento que se otorgue a esta institución, y aunque no es fácil, sin duda la UACM, ha beneficiado a miles de jóvenes que han tenido la oportunidad de continuar sus estudios superiores en esta institución y que, además han ejercido su derecho a la educación.

4.9 Conclusiones del capítulo

Considero que en este capítulo se centra una parte importante del trabajo recepcional porque la intención inicial fue analizar el derecho humano a la educación superior en el Distrito Federal, en este caso la UACM es la institución que representa a la Educación Superior de esta entidad y es además, una política pública que implementó el GDF para dar solución a la demanda educativa y como tal se estudió el impacto social que ha tenido hasta el momento.

Dicho esto, lo que más puede resaltarse de este capítulo son los apartados de implementación, presupuesto público destinado a la UACM y evaluación de este proyecto educativo, ya que esta parte representa el objetivo principal de la presente investigación, además, se presentan datos estadísticos que muestran de qué manera ha ido evolucionando esta institución, el compromiso económico por parte del gobierno y, la matrícula de ingreso en comparación con las instituciones más conocidas de educación superior, UNAM, UAM e IPN.

El obstáculo que más tiende a opacar el crecimiento, la calidad y la eficiencia de la UACM es la UNAM principalmente, sin restar importancia a la UAM e IPN. Esto es válido porque no se puede comparar una institución que lleva 100 años en funcionamiento con otra que sólo representa el 10% en tiempo y experiencia pero la intención no ha sido ni será comparar una institución con otra. Lo que se pretende es dar a conocer el modelo educativo de la UACM para que se aproveche la inversión que se ha realizado al crear esta universidad y así, poco a poco ganar su propio prestigio tanto o igual que dichas instituciones, sólo con el tiempo y aprovechamiento de los estudiantes esta institución irá creciendo.

Cabe señalar que la intención no es agredir a la UNAM, UAM e IPN, al contrario, se trata de que la sociedad comprenda que al igual que estas instituciones, la UACM necesita tiempo para demostrar que tiene la capacidad de brindar educación de calidad, tanta o mejor que otras universidades públicas o privadas. Es importante que la sociedad comprenda que así como surgieron dichas instituciones, ahora surge la UACM con el mismo propósito, educar pero requiere tiempo y la confianza de los jóvenes. El reconocimiento de las instituciones es indiscutible pero el tiempo, la experiencia, su calidad educativa y sus estudiantes son los que han hecho posible el prestigio de estas universidades, esto no quiere decir que la UACM no pueda tener el mismo reconocimiento, pero sí necesita el esfuerzo y la aportación de todos los que formamos parte de ella.

Considero que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México tiene todos los elementos necesarios para ser una excelente institución de educación superior, sólo es cuestión de que, quienes forman parte de ella en todos los sentidos, tengan un alto sentido de responsabilidad y compromiso en la construcción de esta Universidad. Es cierto que hay obstáculos que truncan el éxito de la universidad pero es cuestión de organización, acuerdos y tolerancia de quienes la integran para que este modelo educativo funcione y cumpla los objetivos por las cuales fue creada.

En este capítulo lo que más resalta de la UACM es el presupuesto público que se destina a esta casa de estudios porque si bien es un proyecto educativo del GDF, la cuestión realmente importante es, saber si el gobierno a diez años de echar andar un proyecto de tal magnitud como la UACM, sigue aportando presupuesto suficiente para que la universidad supere, sino todos los obstáculos, por lo menos sí, el financiero, ya que de esto depende que la universidad siga otorgando el derecho a la

educación. Esto en cuanto a la acción gubernamental, pero la acción institucional también debe cumplir las expectativas para que el gobierno siga financiando este proyecto.

Es decir, cuando se implementa una política pública se plantean objetivos a corto, mediano o largo plazo de la política en cuestión, mismos que deben tener resultados notables y eficientes, pero qué pasa cuando tal política no cumple las expectativas de los ciudadanos y no se obtiene un buen resultado. Lógicamente debe analizarse qué es lo que está fallando, de lo contrario el gobierno no podrá seguir manteniendo una política pública que no esté dando los resultados planteados en su implementación. Por ejemplo, entre los problemas más importantes que tiene la UACM es la asignación del presupuesto público, porque hay quienes consideran que se están financiando a una institución que no ha dado resultados eficientes, tal es el caso del bajo porcentaje en titulación, que hasta el momento es la causa por la que se ha envuelto en fuertes críticas nuestra universidad, sin embargo, no es cuestión de calidad o de ineficiencia, simplemente el propio modelo educativo permite que así se hayan dado los resultados en el proceso de titulación, puesto que no todos los estudiantes están interesados en cursar su licenciatura en el tiempo previsto para cada licenciatura.

Sin embargo, en 2010 la Universidad con el apoyo del Instituto de Ciencia y Tecnología del DF, motivaron a estudiantes que ya contaban con el 100% de sus créditos desde tiempo atrás y a quienes ya cumplieran los requisitos para titulación, con un incentivo económico que permitiera la elaboración de su trabajo recepcional para obtener el título universitario. Como se ha podido notar, esta alternativa resultó favorable tanto para los estudiantes como para la universidad puesto que en los

últimos meses el número de titulados en la UACM ha incrementado y aunque aún no se tienen cifras exactas de cuántos alumnos se han titulado en los últimos días, la universidad empieza a superar el problema de titulación.

Considero que otorgar becas a estudiantes de esta universidad es importante e indispensable porque aunque se haya dado un espacio educativo y ofrecer educación pública, asistir a la universidad genera gastos (pasajes, libros, útiles escolares, fotocopias etc) y es posible que haya jóvenes que realmente no puedan solventar estos gastos, por lo tanto el derecho a la educación aún sigue siendo limitado.

Finalmente, puede decirse que si la UACM mantiene el ritmo que ha logrado obtener en los últimos meses en cuanto a titulación, se dará un gran paso en cuanto a resultados, sin embargo, es importante que el gobierno del Distrito Federal prevea la generación de empleos para los jóvenes titulados de esta universidad puesto que él tiene cierto grado de responsabilidad y compromiso con ellos por ser egresados de una institución de educación superior creada por el mismo gobierno.

Conclusiones Generales

La idea de entrelazar los términos derechos humanos y presupuesto en el análisis de una política pública, en términos educativos, fue con la necesidad de conocer cómo es que el gobierno aún con todos los problemas sociales, políticos y económicos por los que atraviesa nuestro país, dio prioridad al tema educativo que desde hace algunos años se convirtió en una fuerte demanda social que movilizó a los jóvenes a exigir este derecho, principalmente la educación superior. La intención fue conocer si el gobierno a través de sus políticas tuvo la capacidad de resolver el problema de cobertura en educación superior, ya que como se presentó en este trabajo, en la actualidad la cobertura en educación superior se ha convertido en uno de los retos más importantes del ámbito educativo además de la calidad y la equidad. Actualmente, se vive una época de injusticias sociales, políticas, económicas y humanas en nuestro país y es justo por esto, que la sociedad no cree en la justicia y, por ende, en el cumplimiento y ejercicio de los derechos humanos, en este caso, la falta de cobertura y la alta demanda en educación superior ha limitado el ejercicio de este derecho.

Los conceptos base de la presente investigación, son Derechos Humanos, Políticas públicas y Presupuesto Público, mismos que contribuyeron en el análisis del proyecto educativo del GDF como respuesta a la demanda educativa en educación superior desde hace algunos años atrás. Considero que la acción gubernamental y las necesidades del Estado se ligan completamente con estos términos cuando existe una demanda social y el Estado para atenderlo, toma las medidas necesarias para dar solución al problema. En este sentido, el objetivo fue

estudiar la problemática de educación superior, la excesiva demanda desde la perspectiva de derechos humanos, presupuesto público y, el papel que juega la creación de la UACM como acción de gobierno para contrarrestar el rezago educativo. Ahora bien, los resultados de esta investigación respecto a estos términos, es que actualmente la educación en México se ha sometido a fuertes críticas por considerarse ineficiente esto se debe, entre otras razones, a que las instituciones de educación superior son insuficientes para cubrir la demanda que se presenta hoy en día, principalmente en el DF donde existen muy pocas IES en comparación al número de jóvenes que pretende ingresar a instituciones públicas. Con relación a esto, puedo decir que el gobierno en cierta medida cumplió con su compromiso social al crear un proyecto educativo como la UACM porque con ello no sólo contribuyó a disminuir el rezago educativo, sino que también favoreció a miles de ciudadanos en situación de pobreza al tener acceso a la educación superior y ejercer este derecho. Cuando se dice que cumplió en cierta medida es porque lamentablemente la UACM no tiene la capacidad de atender en su totalidad la demanda existente en educación superior pero sí contribuyó a disminuirlo, es posible que en un futuro el crecimiento de la UACM permita incrementar la oferta educativa para cumplir el ejercicio pleno de educación superior pero sobre todo con el objetivo inicial de este proyecto educativo, que es brindar educación pública de calidad a todos los habitantes del DF.

Es cierto que para el gobierno del DF elegir entre una política pública y otra, es complicado puesto que existen cientos de problemas y demandas sociales que necesitan atención y financiamiento, por lo tanto resulta difícil elegir entre uno y otro, sin embargo, la educación es un derecho respaldado por la ley, por consiguiente es

obligación del gobierno proteger y garantizar los derechos humanos de cada persona, es por esto que al existir una demanda excesiva en educación superior, el GDF decidió implementar una política pública que favoreciera el problema educativo y otorgar este derecho a jóvenes que esperan tener un espacio educativo de nivel medio superior y superior. Por esta razón, independientemente de sus intereses políticos, económicos y sociales, el gobierno ha dejado huella en el ámbito educativo al recibir a miles de estudiantes de escasos recursos que habitan en zonas marginadas del DF, tanto del nivel medio superior con la creación de las 16 preparatorias del Gobierno del Distrito Federal y superior con la creación de la UACM.

Ahora bien, en términos de presupuesto, la acción gubernamental no ha sido tarea fácil puesto que para lograrlo se ha tenido que invertir millones de pesos en infraestructura y a partir de la creación de la UACM el gobierno debe financiar anualmente los gastos que genera esta universidad. Sin duda el presupuesto otorgado a esta institución hasta el momento ha fortalecido su crecimiento al financiar los recursos humanos, administrativos, materiales y gastos de infraestructura. En este sentido, el presupuesto público es uno de los recursos más importantes e indispensables para el desarrollo y crecimiento de cualquier institución pública, sobre todo si se trata de atender las necesidades de los ciudadanos, en este caso la educación superior con la creación de la UACM como política pública que brinda educación pública a todos los seres humanos principalmente a todos los jóvenes que han quedado al margen de la educación superior desde hace algunos años atrás.

Actualmente la UACM cumplió su objetivo inicial puesto que según cifras presentadas anteriormente, esta institución ha beneficiado a más de 11 000 estudiantes hasta el momento, para esto el gobierno ha otorgado cerca de 4,500 millones de pesos pero ¿será suficiente para atender la demanda existente y garantizar plenamente el derecho a la educación? y ¿otorgar educación de calidad? Realmente no se puede decir si es mucho o poco el presupuesto que se asigna a la UACM como política pública del GDF pero lo que sí es cierto es que no es suficiente para cubrir la demanda existente en educación superior porque la demanda rebasa la oferta que brinda la UACM, por lo tanto, esta casa de estudios contribuye a disminuir el problema educativo pero no lo resuelve, sin embargo pretende atender a la mayor cantidad posible de estudiantes sin discriminación alguna. La UACM cumple su compromiso con la sociedad al abrir sus puertas a la sociedad en general y otorgar el derecho a la educación y pese a todas las dificultades políticas, económicas, sociales a las que se ha enfrentado esta casa de estudios no ha negado su servicio a nadie y aunque tiene limitaciones para otorgarlo a todos, cuenta con mayor oferta educativa en comparación con el resto de las instituciones públicas.

Con este proyecto educativo indudablemente se ha contribuido a contrarrestar el rezago pero la obligación del gobierno al crear esta institución debe ser permanente, es decir, construir una universidad fue la base para echar andar este proyecto educativo pero sin duda requiere de un financiamiento considerable y constante que permita el crecimiento y permanencia de esta institución, por lo tanto corresponde al gobierno cumplir con sus obligaciones para mantener en pie a la UACM y una de ellas es financiar los gastos que genere la institución como lo ha hecho hasta el momento.

Lo que esta institución pretende es ofrecer educación de calidad basada en una formación humanista, crítica y democrática y para lograrlo, requiere de un excelente grupo académico que sin duda cuenta con él; compromiso por parte de los estudiantes al recibir este tipo de enseñanza donde lo importante es aprender y obtener conocimientos suficientes para el desarrollo profesional y personal, y finalmente, un financiamiento que permita darles a los estudiantes este tipo de formación universitaria.

Una política pública es importante porque es una herramienta que permite al gobierno atender una demanda social pero, qué pasa si ésta no resuelve el problema, el gobierno debe buscar otras alternativas que contribuyan a la solución del problema para reforzar la política pública que implementó para otorgar realmente el derecho a la educación. La eficiencia y eficacia de toda política pública dependen primero del presupuesto asignado y al interés (coste-beneficio) que los demandantes den a la implementación de la política en cuestión. En este caso, antes de la creación de la UACM, los actores involucrados, principalmente el gobierno, debieron estudiar el panorama social y hacer un análisis a fondo para garantizar el aprovechamiento de esta institución por parte de los demandantes.

Actualmente, la matrícula atendida muestra que la UACM ha tenido cierta aceptación social pese a las críticas por ser parte del proyecto educativo del GDF pero esto no quiere decir que la UACM sea buena o mala, simplemente es una institución relativamente joven y, como cualquier otra institución pública, es posible que no cuente con infraestructura adecuada ni suficiente presupuesto para atender a mayor cantidad de estudiantes. Considero que no debe juzgarse a las instituciones educativas como buena o mala sino como un espacio educativo que debe ser

aprovechado al máximo por la población estudiantil ya que es aquí donde aprenderán a desarrollar sus conocimientos y habilidades.

Con la creación de la UACM en primer lugar se dio respuesta a una demanda social educativa generada por la falta de oportunidades de ingreso en instituciones públicas de educación superior; en segundo lugar, se ofrece educación pública a los jóvenes en general, principalmente aquellos que viven en extrema pobreza y zonas marginadas y; en tercer lugar, con esta política pública se refleja el compromiso social, político y económico del gobierno al otorgar el derecho a la educación.

En la actualidad pensar en derechos humanos tal vez resulte absurdo para la mayoría de los ciudadanos porque la situación que se vive hoy en día es compleja en todos los sentidos; por una parte la crisis económica ha provocado diversos problemas sociales, por ejemplo, alto índice de desempleo, incluso me atrevo a decir que el incremento de la delincuencia es el resultado de la falta de empleos; y por otra parte, la crisis política que trae como consecuencia lucha de poder, corrupción y poca credibilidad en asuntos políticos del Estado, así como la limitación en el financiamiento de las dependencias públicas ocasionadas por crisis económicas.

En este contexto, hablar de derechos humanos resulta complejo porque la realidad es otra, es cierto que existen derechos humanos pero difícilmente se pueden ejercer, vivimos en un país donde la violencia, la corrupción, el desempleo y las crisis económicas pueden más que lo que establece la ley. Existen problemas sociales pero desafortunadamente no se puede dar atención a todos porque atender una demanda social depende de muchos factores, sobre todo de una economía estable y esto es algo con lo que el país no cuenta; además, el gobierno decide cual es la demanda que debe ser atendida, él decide qué problema llevar a la agenda para

atenderlo mediante sus políticas y asumir el compromiso con la sociedad y con las instituciones con las que se comprometió a salvaguardar los derechos humanos para evitar la discriminación y cualquier otro abuso por parte de las autoridades gubernamentales.

En el desarrollo de este trabajo se dio mayor importancia al análisis de la implementación y evaluación de la UACM porque considero que como política pública estas son las fases más importantes en la construcción del proyecto educativo.

Implementar una política pública de esta magnitud sin duda contribuyó a disminuir la demanda educativa en el DF puesto que miles de jóvenes han optado por estudiar en esta institución. Para algunos compañeros estudiantes de esta universidad, estudiar en ella resulta una buena opción porque ofrece educación pública y hasta el momento todos aquellos jóvenes, adultos y adultos mayores que han ingresado lo han hecho sin discriminación gracias al acceso irrestricto que establece esta institución, es decir, a diferencia de otras IES, la UACM no tiene rechazados, simplemente quien no logra ingresar en un primer momento, queda registrado en una lista de espera y para el siguiente ciclo escolar se integrarían a las aulas de esta universidad, la intención es que el procedimiento de ingreso trate de contrarrestar las políticas de exclusión que se han generalizado en instituciones públicas. La UACM no realiza examen de admisión para garantizar el acceso a la educación y lo hace de manera democrática pero la decisión de tomar o no esta opción educativa depende totalmente de los jóvenes que exigen un espacio educativo de nivel superior, sobre todo de aquellos jóvenes que no tienen la posibilidad económica para ingresar a una institución privada.

El problema más importante que presenta la educación superior actualmente es la falta de cobertura y la excesiva demanda que presentan las instituciones públicas de educación superior UNAM, UAM e IPN, porque su oferta es menor a la matrícula que hay disponible en estas instituciones, esta situación reduce la posibilidad de ingreso, por lo tanto, limita el derecho a la educación. Sin embargo, los jóvenes insisten y demandan los pocos espacios en instituciones públicas por ser universidades ya establecidas y reconocidas a nivel nacional e internacional, este factor es el que contribuye a que la UACM aún no sea la mejor opción para los jóvenes o bien, que gran cantidad de ellos ingresen a la UACM mientras logran acceder a alguna de estas Universidades.

Finalmente, puedo decir que la UACM es una institución pública de educación superior que forma parte importante, al igual que cualquier otra institución, del sistema educativo mexicano porque tiene todos los instrumentos necesarios para brindar educación de calidad. Toda institución pública y privada hace posible que México cuente con un excelente sistema educativo, el problema son las situaciones complejas que existen en nuestro país y que impiden el crecimiento y desarrollo de las instituciones educativas. Dicho esto, se realizó un pequeño análisis sobre la educación en Finlandia considerada como uno de los países con mayor éxito educativo a nivel mundial y pudo notarse que el éxito educativo no se debe precisamente a su economía ni al presupuesto que se destina al ámbito educativo en este país, sino más bien a la forma de vida, a las costumbres, a una cultura dedicada a la enseñanza-aprendizaje, dedicación a la lectura y a un factor que es importante para los fineses, la equidad. Este análisis se realizó precisamente con el propósito de conocer si realmente el éxito o el fracaso de la educación en México tiene que ver

con el presupuesto público pero no necesariamente, es un factor importante pero el éxito depende del sistema educativo de cada país, de las política del Estado; en México por ejemplo, existe el problema de oferta y demanda en educación superior en instituciones públicas pero qué hacer para terminar con este problema y favorecer a los jóvenes que buscan ingresar a estas instituciones, pues considero que aun no existe una reforma de Estado que permita a las instituciones públicas de educación superior incrementar el número de matrícula y otorgar el pleno disfrute del derecho a la educación, ni con la creación de la UACM se logró terminar con este problema y no porque esta institución no tenga la capacidad sino porque la situación económica, política y social de nuestro país influye en el estancamiento de nuestro país.

RECOMENDACIONES

- Es necesario que el rector y el personal docente de la UACM den a sus estudiantes confianza y credibilidad institucional para que ellos se sientan parte de una Institución educativa de calidad y con posibilidades de competencia y desarrollo profesional.
- La UACM como institución pública no debe preocuparse tanto por el número de titulados sino por ofrecer educación de calidad y tener la seguridad de titular personas críticas y eficientes capaces de competir con estudiantes de cualquier otra universidad. No sirve de nada tener titulados sino tienen la capacidad de competir y demostrar sus conocimientos.
- El presupuesto otorgado a la UACM debe ser equilibrado entre los rubros de mayor importancia para que se destine mayor porcentaje a los recursos académicos y materiales (aparatos que sirvan para la investigación de los alumnos) y no a los recursos personales, tal vez así se pueda ampliar la oferta de ingreso para otorgar el derecho a la educación a mayor cantidad de ciudadanos en busca de esta oportunidad, o bien, garantizar la calidad educativa de esta institución.
- Que el personal docente se comprometa realmente con sus estudiantes para instruirlos y dirigirlos hacia una formación plena en sus conocimientos y habilidades.

Referencias bibliográficas

- Aguilar Villanueva, Luis F. (1992) "El estudio de las políticas públicas", (Estudio introductorio y edición) 1ra Antología. Porrúa. México.
- Alvarado Baena, Liliana y Mariana Campos Villaseñor (2008). "Las Dimensiones del Gasto Social" Vol.1. Serie: *El gasto social en México*. Ed. Henrietta Jendle Jáuregui. México.
- Avilés, Karina (2003) "El IPN sube a 20 mil 88 los sitios asignados; 35 mil 912 rechazados". *La jornada*. México. 23 de julio.
- Art. 3º. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2011) Diario Oficial de la Federación. México.
- Barnés de Castro Francisco. (2000) "Discurso de inauguración" . En Políticas de financiamiento a la educación superior en México, Rafael Cordera Campos (Comp) UNAM. 1. Ed. Miguel Ángel Porrúa. México
- Basurto Agüeros, Lucero Atzín (2006) "Educación superior, ocupación y preocupación de todos" publicado en: *La Tarea*, revista de educación y cultura de la Sección 47 del SNTE/Jalisco (núm. 19, diciembre)
- Béjar Raúl, Jorge Isaac (Coord). (2005). *Educación Superior y Universidad Pública*.1ª ed. FES Acatlán. UNAM. Plaza y Valdés. México
- Cabrero, Enrique (2000) "Usos y costumbres en la hechura de las políticas públicas en México, en Gestión y Política Pública. Vol. IX, núm. 2. México.
- Calva, José Luis (2007). "Finanzas Públicas para el desarrollo vs Cámara de Diputados". LX Legislatura. UNAM. Porrúa. 1ª. Ed. México.
- Carbajal Carmona, Tania Vanessa (2010). "Diseño e implementación de un proyecto educativo. El caso de la UACM, una revisión del enfoque de las políticas públicas". Tesis de Maestría. México. Centro de Investigaciones y de Estudios avanzados del Instituto Politécnico Nacional.
- Cardozo, Myriam (2009). *Evaluación y meta evaluación en los programas mexicanos de desarrollo social*. UAM-X.
- Centro de Derechos Humanos "Fr. Francisco de Vitoria, O.P." A.C. CDH (2009), *Informe Anual sobre la Situación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en México, 2007-2008*, Edición propia, México.

- Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. CIDE (2009) Cuarta encuesta de victimización y eficacia institucional y el estado de la seguridad pública. México. Julio.
- Cunill Grau, Nuria. (2010). "Las políticas con enfoque de derechos y su incidencia en la institucionalidad pública". Revista del CLAD *Reforma y Democracia* No. 46.
- Delors, Jacques. (s.f). "La educación encierra un tesoro". Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. UNESCO.
- Díaz Piña, Antonio (2003) "Las Políticas Públicas en materia educativa" Secretaría de Educación Pública. Colección Innovación y Calidad. México.
- Didrikson, Axel (2005). La Universidad de la Innovación. Una estrategia de transformación para la construcción de universidades del futuro. UNAM. Plaza y Valdés. 1ª. Ed. México.
- Durán Chávez Jorge (2000). Las Finanzas del Sistema Federal Mexicano. La reforma del sistema fiscal. Visión parlamentaria. Cámara de Diputados. LVII legislatura. INAP. México.
- Ferri, Enrico, (2000). "La dirección sociológica ", en Criminología, Luis Rodriguez Manzanera. 15 ed. Ed. Porrúa. México.
- Flores, Javier (2010) "La UACM en la encrucijada" *LA Jornada*. México DF. 13 de abril
- Flores, Javier (2010) "Un nuevo camino para la UACM" *La Jornada*. México DF. 11 de mayo.
- Flores, Javier (2010) "El presupuesto para la educación superior en 2011" *La jornada*. México DF. 14 de septiembre.
- Gaco Huguet, Antonio. (2000) "El financiamiento de las instituciones de educación superior en México. En Políticas de financiamiento a la educación superior en México, Rafael Cordera Campos (Comp) UNAM. 1. Ed. Miguel Ángel Porrúa. México
- Giuseppe Nérici, Imideo (1969), "Hacia una Didáctica General Dinámica", Buenos Aires, Kapelusz
- Guerrero Amparán, Juan Pablo, Fernando Patrón Sánchez (s.f) "Manual sobre la clasificación administrativa del presupuesto federal en México. *Programa de presupuesto y Gasto Público*. Centro de Investigación y Docencia Económicas,a.c (CIDE)

- Guerrero Amparán, Juan Pablo y Yailen Valdés Palacio (s.f). "Manual sobre la clasificación económica del Gasto público" *Programa de presupuesto y Gasto Público*. CIDE
- Instituto Electoral del Distrito Federal. IEDF (2007) "Derechos Políticos y Civiles" *Manual para la participación ciudadana de las mujeres*. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. México.
- Infante Chavira, Salomé; Laura Estela Alvarado Figueroa; Juan Daniel Vera Olivares (2010). Políticas de Equidad. "Educación y delincuencia juvenil en México". Congreso Iberoamericano de Educación. Metas 2021. Septiembre 13. Buenos Aires, República de Argentina.
- Lasswell, Harold (1971), "La concepción emergente de las ciencias de políticas", en Aguilar, El estudio de las políticas públicas, México, Porrúa.
- Medina Espino, Adriana (2005). "El proyecto Educativo del Gobierno del Distrito Federal". *Revista de Investigación Educativa 1. CPU-e*. Julio – diciembre. ISSN 1870-5308. Instituto de Investigaciones en Educación. Universidad Veracruz. Xalapa, Ver.
- Olivares Alonso, Emir (2010) "Educación, derecho humano que el Estado debe dar a todos, señala relator de la ONU" *La jornada*. 10 de febrero.
- OACNUDH (2010). "Políticas Públicas y Presupuestos con perspectiva de Derechos Humanos" Oficina en México del alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. 1ª ed. México
- Parsons, Wayne (2009). "Una Introducción a la Teoría y la Práctica del análisis de Políticas". Flacso. México. 1ª ed. México.
- Pérez Sánchez, Margarita. "Origen y desarrollo del Análisis de Políticas Públicas". Universidad de Granada.
- Pérez Rocha Manuel, (2006) "Mensaje del Rector de la UCM". Discursos Inaugurales de la Universidad de la Ciudad de México; Talleres de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- PIDE (2008-2010) "Desempeño de las universidades de reciente creación" Propuesta de Plan Institucional de Desarrollo de la UACM. Coordinación de planeación. UACM.
- Ramírez, Bertha Teresa (2010). "Intereses políticos, atrás de los ataques a la UACM" *La Jornada*, México, 21 de abril.

- Rodríguez Cristal. (2010) Gómez, "El Ejecutivo determinará los planes de educación". *Milenio*. México. 19 de diciembre
- Rodríguez Gómez, Roberto (2000). "Políticas de financiamiento a la educación superior en México". 1ª. Ed. Porrúa. México.
- Salazar, Carlos (1995). Las políticas públicas, 1ª. Ed. Bogotá. 1995
- Saskia, Sassen. The Global city New York, London and Tokyo, Princeton, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1991. Saskia, Sassen. "La ciudad global: Nueva York, Londres y Tokio", Buenos Aires, Eudeba, (traducción) 1999.
- Stiglitz, Joseph E. "La economía del Sector Público". Editorial Antoni Bosch. 3ª ed. Barcelona.2003
- Subirats, Joan (2008) "Análisis y gestión de políticas públicas". 1ª ed. Barcelona. Ariel.
- Tello Macias Carlos (2007) "Finanzas públicas para el desarrollo. Vs Cámara de Diputados. LX legislatura. *Política económica: finanzas públicas*. UNAM. Porrúa 1ª. Ed. México.
- UACM, (2007) "El proyecto educativo de la UACM", Documentos de apoyo académico, México, UACM.
- UACM (2005) "Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México". 05 de enero. Gobierno del Distrito Federal. Gaceta Oficial del DF.
- UACM (2007) "Informe de la Rectoría de la UACM", sobre los resultados relevantes del periodo 2001- 2007. Septiembre. 1ª. versión.
- UACM (2010) "Reporte de gasto e inversión de la UACM desde el año 2001 a enero de 2011 por capítulo de gasto. Datos obtenidos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF)

Referencias electrónicas

- ANUIES (s.f) Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. "Directorio Nacional de Instituciones de Educación superior" Consultado en la página de internet http://www.anuies.mx/la_anuies/diries/ (15-05-2011)
- ANUIES (2000). Anuario Estadístico 2000. SEP-Dirección de Información Estadística. Elaborado por la Dirección de Estudios Estratégicos. En Taborga, Torrico Huáscar (2002). Oferta y demanda de estudios de licenciatura en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Serie Investigaciones. 2ª Edición actualizada y complementada. ANUIES. México
- ANUIES (2010). Directorio Nacional de Instituciones de Educación Superior consultado en la página de internet http://www.anuies.mx/la_anuies/diries/ (25-08-2011)
- Brovetto, Jorge (2002). *Análisis a la luz de la reforma de Córdoba*. Consultado en la página de internet http://www.unne.edu.ar/institucional/documentos/formacion_funcionarios/Jorge_Brovetto.pdf. (02-dic-2010)
- PDHDF (2009) Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Consultado en la página de internet: http://directorio.cd hdf.org.mx/informes/2009/programa/1_antecedentes_marco_conceptual.pdf (20-10-2010)
- PDHDF (2009). Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Consultado en la página de internet: http://directorio.cd hdf.org.mx/informes/2009/programa/nucleo_seguridad_humana.pdf (20-10-2010)
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) (2005). UNIFEM. Consultado en la página de Internet http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/dh/c_elim_disc_mutxt.htm (07-12-2010)
- Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) (2010). "Programa presupuestal Federal". 17ª. época. 02 de marzo. Núm. 790. Órgano del Gobierno del Distrito Federal. Consultado en la página de internet http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/2010/central/790%20MARZO_2_10_insmedsup_ro_beca_bachillerato.pdf (04-02-2011)

- Garretón, Roberto (s.f) "Derechos humanos y Políticas Públicas" *Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el Mercosur*. Consultado en la página de internet http://www.observatoriomercosur.org.uy/libro/derechos_humanos_y_politicas_publicas_1.php (29-11-2010)
- Ginsburg, Hebert (1989). "Piaget y la teoría del desarrollo intelectual". Edit. Hall Hispanoamérica. México DF. En "La finalidad de la educación según Piaget", consultado en el archivo del portal de recursos para estudiantes en la página de internet http://www.robertexto.com/archivo6/educ_piaget.htm (28-11-11)
- Escamilla Guadalupe (s.f). (julio –octubre 2005) "Los Excesos de la Educación Superior en el Distrito Federal". *Revista Mexicana de Orientación Educativa* N° 6. Consultado en la página de internet <http://www.remo.ws/revista/n6/n6-escamilla.htm> (29-11-2010)
- Haddad, Fernando (2009) "La educación superior un bien público y un derecho fundamental . Clausura de la Conferencia Mundial de Educación Superior". Boletín especial IESALC INFORMA Núm 196. Consultado en la página de Internet http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=607:clausuro-hoy-la-conferencia-mundial-de-educacion-superior-2009-en-paris-&catid=19:internacional&Itemid=153
- Hernández Mirtha (2010)"Dejan a UACM recursos cortos" Universidad Pedagógica Nacional (UPN) 7 de diciembre. DF. Consultado en la Página de Internet <http://uupn.upn.mx/anuario/index.php/noticias-educativas/noticias-ucativas-2010/100-reforma/21819-dejan-a-uacm-recursos-cortos.html> (10-01-2011)
- Herrera Beltrán, Claudia (2003). "Elección de carreras saturadas, causa del rechazo de aspirantes" *La jornada*, 30 de julio. Consultado en la página de internet <http://www.jornada.unam.mx/2003/07/30/043n1soc.php?origen=soc-jus.php&fly=2> (15-02-2011)
- IEMS. Instituto de Educación Media Superior "El contexto de la construcción del Proyecto Educativo". *Modelo Educativo*. Consultado en la página de internet <http://www.iems.df.gob.mx/ext.php?id=1&que=2> (20-abril- 2011)
- INEGI (2005) "Día internacional de la juventud". Jóvenes en el Distrito Federal en Consejo de Población, consultado en la página de internet http://www.copo.df.gob.mx/eventos/especiales/dia_inter_juventud.html (23-01-2011)

- Copo (2007) Consejo de población. Día internacional de la juventud. Jóvenes en el Distrito Federal. Consultado en la página de internet http://www.copo.df.gob.mx/eventos/especiales/dia_inter_juventud.html (23-01-2011)
- DUDH (2010). Declaración Universal de los Derechos Humanos. ONU. Consultado en la página de Internet <http://www.un.org/es/documents/udhr/> (10-02-2010)
- INEGI (2010) Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010) "Censo de población y vivienda" Panorama Sociodemográfico de México. Consultado en la página de internet <http://www.inegi.org.mx/default.aspx> (04-02-2010)
- IPN (2009) Instituto Politécnico Nacional. "Estadística Institucional". *Atención a las demandas de formación*. Secretaría de Gestión Estratégica. Dirección de evaluación. Consultado en la página de internet http://www.ipn.mx/wps/wcm/connect/6E38408041B95AA68A8DAAEBACF206E/ESTADISTICA_20093BCD.PDF?MOD=AJPERES (02-02-2011)
- Jornada, La (2008) "La educación, un bien público" *La Jornada*. 28 de julio. Consultado en la página de internet <http://www.jornada.unam.mx/2008/07/21/index.php?section=opinion&article=022a1pol> (
- Jornada, la (2010) "Educación superior: rezagos preocupantes". *La Jornada*. 5 de agosto. Consultado en la página de Internet <http://www.jornada.unam.mx/2010/08/05/index.php?section=edito> (12-09-011)
- Kauffer Michel, Edith F (2002). "Las políticas públicas y los compromisos de la investigación. Las Políticas Públicas; algunos apuntes generales". *Revista cuatrimestral Ecofronteras No. 16*. Consultado en la página de internet <http://www.ecosur.mx/ecofronteras/ecofrontera/ecofront16/pdf/politicaspUBLICAS.pdf> (20-10-2010)
- LGE (2010) Ley General de Educación. "Disposiciones Generales". Última reforma publicada en el DOF. 19 de agosto. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Consultado en la página de Internet <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf> (15-01-2011)
- LTAIPDF (2008) "Artículo 2" Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal publicada en la GODF. 28 de marzo. Ciudad de México. Consultada en la página de internet <http://www.finanzas.df.gob.mx/transparencia/docs/LeyTransparencia.pdf> (10-10-119)

- OACNUDH (1996-2007). Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos. "Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales". Consultado en la página de Internet <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm> (07-12-11)
- OACNUDH (1996-2010) Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos "¿Qué son los Derechos Humanos?". Consultado en la página de internet <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx> (12-12-2010)
- UNESCO (s.f) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Educación Superior*. Consultado en la página de internet <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/strengthening-education-systems/higher-education/> (07-12-2010)
- PESKER (2011) Antecedentes. Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. Consultado en la página de internet <http://www.uacm.edu.mx/pesker/Antecedentes/tabid/1047/Default.aspx> (10-09-2011)
- PASE (2010) Programa de Atención a la Sociedad de la Esquina. *Programas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal*. Consultado en la página de internet <http://www.educacion.df.gob.mx/pase/> (18-12- 2010)
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001 -2006. 05 de Diciembre del 2005. Consultado en la página de Internet http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/programa_desarrollo_2000-2006.pdf
- PSI (2010) Programa Prepa Sí. "Objetivos del Programa". Consultado en la Página de internet <http://www.prepasi.df.gob.mx/programa/objetivos.php> (20-01-2011)
- Salgado, Agustín (2009). "La UACM, opción real para acceder a la educación superior: Manuel Pérez Rocha", *La Jornada*, México, 20 de junio, consultado en la página de internet <http://www.jornada.unam.mx/2009/06/20/index.php?section=capital&article=032n1cap> (07-02-2011)
- Senado de la República. LIX Legislatura. "La educación superior en México". *Boletín Informativo* de la Dirección General del Archivo Histórico. No. 33-34. Servicios parlamentarios. Año IV. 2004. Tomado de la página de internet http://www.senado.gob.mx/libreria/sp/libreria/historico/contenido/boletines/boletin_33-34.pdf (29-11-2010)

- SE (2010) Secretaría de educación del Distrito Federal. "Programas de la Secretaría de Educación del GDF". Consultado en la Página de Internet <http://www.educacion.df.gob.mx/index.php/programas> (19- 12-10)
- SE (2008) Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federa. "Misión". 18 de marzo. Consultado en la página de Internet <http://www.educacion.df.gob.mx/index.php/secretaria/mision> (20-01-2011)
- SEP (2010) Secretaría de Educación Pública. Programa Escuelas de Calidad (PEC) *Principales resultados de las evaluaciones*. Consultado en Internet <http://basica.sep.gob.mx/pec/start.php?act=programa&sec=reseva> (20- 01-2011)
- SG (2007) Secretaría de Gobierno "Día Internacional de la Juventud". Consejo de población del distrito federal. Consultado en la página de internet http://www.copo.df.gob.mx/eventos/especiales/dia_inter_juventud.html (10-10-2010)
- UNESCO (1998). Declaración Mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción. México. Consultado en la página de internet http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm#declaracion (22-11-2010)
- UACM (2010) Universidad Autónoma de la Ciudad de México. "Nuevas de la UACM" *Educación*. Suplemento de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Núm 9. 3 de abril. Consultado en la página de Internet <http://www.jornada.unam.mx/2010/04/03/notas.html> (16-02-2011)
- UACM (2010) "Reporte de gasto e inversión de la UACM desde el año 2001 a enero de 2011 por capítulo de gasto. Datos obtenidos del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).
- UACM (2011-I) "Respuesta a solicitud de información" Oficina de Información Pública de la UACM. Infodf. 8 de junio.
- UACM (2011) "Matrícula anualizada de la UACM" Respuesta a solicitud de información. Oficina de Información Pública de la UACM. Infodf. 9 de marzo.
- UACM (2011) "Presupuesto de Egresos 2011 de la UACM" Respuesta a solicitud de información. Oficina de Información Pública de la UACM. Infodf. 9 de febrero.
- UACM (2011) "Presupuesto de Egresos 2001-2011 de la UACM" Respuesta a solicitud de información. Oficina de Información Pública de la UACM. Infodf. 11 de febrero.

UACM (2011-II) "Matrícula de ingreso al periodo 2011-II" Respuesta a solicitud de información. Oficina de Información Pública de la UACM. Infodf. 10 de agosto.

UACM (2011-6) "Planta docente de la UACM" Respuesta a solicitud de información. Oficina de Información Pública de la UACM. Infodf. 22 de septiembre.

UNAM (2000-2011). "Series Estadísticas". Portal de estadística universitaria. Consultado en la página de internet http://www.estadistica.unam.mx/series_inst/index.php (10-01-2011)

Universal, El (2011) "Rechaza UNAM a 45 mil jóvenes" *El Universal*. 22 de junio. México DF. Consultado en la página de internet http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=99993&tabla=nacion

ANEXOS

ANEXO 1. Derechos y Grupos de Población contenidos en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal

| Núcleos Problemáticos | Derechos Humanos | Grupos de población |
|-----------------------------------|---|--|
| 1.- Democracia y derechos humanos | 1.- Derecho a la igualdad y a la no discriminación 2.- Derechos políticos 3.- Acceso a la información 4.- Libertad de expresión | 1. Mujeres 2. Infancia 3. Jóvenes |
| 2.- Sistema de justicia | 5.- Acceso a la justicia 6.- Debido proceso 7.- Derecho a la integridad, a la libertad y a la seguridad personales. 8.- Derechos de las personas privadas de su libertad | 4. Pueblos y comunidades indígenas 5. Poblaciones callejeras 6. Población LGBTTTI 7. Personas con discapacidad 8. Personas adultas mayores |
| 3.- Seguridad humana | 9.- Derecho a un medio ambiente sano 10.- Derecho al agua 11.- Derecho a la vivienda 12.- Derecho a la educación 13.- Derecho al trabajo 14.- Derecho a la salud 15.- Derechos sexuales y derechos reproductivos | 9. Personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo 10. Personas víctimas de trata y explotación sexual |

Fuente: Elaboración propia (2011). Datos obtenidos del PDHDF

ANEXO 2. Marco Institucional de la Administración Pública

| PODER / ÁMBITO | EJECUTIVO | LEGISLATIVO | JUDICIAL |
|---------------------------|----------------------------|--|--|
| FEDERAL | Presidente de la República | Congreso de la Unión | * SCJN * TRIFE * Tribunales colegiados y unitarios * Tribunales de circuito * Consejo de la Judicatura Federal |
| Estatal | Gobernador | Congreso estatal Legislatura local | * Tribunal Superior de Justicia del Estado |
| Distrito Federal | Jefe de Gobierno | Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) | * Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal |
| Municipal | Presidente municipal | Ayuntamiento | * Depende de la decisión del Tribunal Superior de Justicia del Estado |
| | Jefe delegacional en el DF | ALDF | * Tribunal Superior de Justicia del DF |

Fuente: Elaboración Propia (2010).

ANEXO 3. Colegios y licenciaturas que integran el plan de estudios de la UACM

| COLEGIO | LICENCIATURA |
|-----------------------------------|---|
| Humanidades y Ciencias Sociales | <ul style="list-style-type: none"> * Arte y Patrimonio Cultural * Ciencia Política y Administración Urbana * Ciencias Sociales * Comunicación y Cultura * Creación Literaria * Filosofía e Historia de las ideas * Historia y Sociedad Contemporánea |
| Colegio de Ciencia y Tecnología | <ul style="list-style-type: none"> * Ing. En Sistemas de Transporte Urbano * Ing. En Sistemas Electrónicos e Industriales * Ing. En Sistemas Electrónicos y de Telecomunicaciones * Ing. En Sistemas Energéticos |
| Colegio de Ciencias y Humanidades | <ul style="list-style-type: none"> * Promoción de la Salud |

FUENTE: Elaboración propia (2010). Datos obtenidos del portal de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. <http://www.uacm.edu.mx/Estudiantes/Licenciaturas/tabid/1469/Default.aspx>

ANEXO 3

| | 1999-2000 | 2000-2001 | 2001-2002 | 2002-2003 | 2003-2004 | 2004-2005 | 2005-2006 | 2006-2007 | 2007-2008 | 2008-2009 | 2009-2010 | 2010-2011 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Total | | | | | | | | | | | | |
| Demanda | 127.775 | 83.013 | 109.126 | 140.244 | 154.107 | 164.048 | 172.491 | 170.867 | 184.653 | 197.632 | 199.949 | 195.137 |
| Demanda atendida | 35.953 | 32.862 | 35.415 | 35.916 | 34.773 | 35.945 | 36.891 | 38.219 | 38.666 | 38.782 | 41.428 | 40.749 |
| Inscripción inicial ^(a) | 31.338 | 30.180 | 32.258 | 32.340 | 31.587 | 33.069 | 33.827 | 34.922 | 35.854 | 35.685 | 38.092 | 37.965 |
| Pase reglamentado | | | | | | | | | | | | |
| Demanda ^(b) | 23.395 | 18.585 | 20.540 | 20.956 | 19.223 | 20.620 | 21.471 | 22.839 | 23.196 | 23.481 | 24.599 | 24.579 |
| Demanda atendida ^(c) | 23.395 | 18.585 | 20.540 | 20.956 | 19.223 | 20.620 | 21.471 | 22.839 | 23.196 | 23.481 | 24.599 | 24.579 |
| Inscripción inicial | 21.375 | 17.891 | 19.963 | 20.138 | 18.610 | 20.009 | 20.849 | 22.111 | 22.551 | 22.673 | 23.878 | 23.879 |
| Concurso de selección | | | | | | | | | | | | |
| Demanda ^(d) | 104.380 | 64.428 | 88.586 | 119.288 | 134.884 | 143.428 | 151.020 | 148.028 | 161.457 | 174.151 | 175.350 | 170.558 |
| Demanda atendida ^(e) | 12.558 | 14.277 | 14.875 | 14.960 | 15.550 | 15.325 | 15.420 | 15.380 | 15.470 | 15.301 | 16.829 | 16.170 |
| Inscripción inicial | 9.963 | 12.289 | 12.295 | 12.202 | 12.977 | 13.060 | 12.978 | 12.811 | 13.303 | 13.012 | 14.214 | 14.086 |

^a Se refiere a los asignados que formalizan su inscripción en los planteles. No es el primer ingreso definitivo, este comprende además ingresos vía segunda carrera, carrera simultánea y movimientos de bajas y cambios contemplados en la legislación universitaria.

^b Aspirantes a pase reglamentado que cumplen requisitos para su ingreso a licenciatura (trámite de pase reglamentado liberado).

^c Aspirantes con pase reglamentado liberado asignados a plantel-carrera.

^d Aspirantes que se registran al concurso de selección.

^e Aspirantes seleccionados y asignados a plantel-carrera.

Fuente: DGAE, UNAM.

Fecha de corte: 1-XII-2010

Fecha de última actualización: 1-XII-2010

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DESDE EL AÑO DE 2001 A ENERO DE 2011

| Capítulo | Año | | | | | | | | | | Total general | % | EXPLICACIÓN | |
|----------|---------------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|------------------|-------------|---|
| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | | | | 2011 (enero preliminar) |
| 1000 | | 5,188,388.44 | 6,965,957.48 | 7,316,636.17 | 224,885,857.69 | 334,843,998.84 | 418,913,808.42 | 576,996,348.17 | 703,262,040.67 | 756,054,671.43 | 50,117,880.54 | 3,094,548,487.95 | 68% | En este rubro el gasto efectuado por la Universidad obedece principalmente a los sueldos y prestaciones así como el pago a terceros por concepto de seguridad social de los trabajadores académicos, administrativos y Técnico manual. |
| 2000 | 496,581.99 | 5,649,142.18 | 5,300,516.25 | 7,328,491.71 | 16,488,541.94 | 14,712,690.76 | 23,012,883.69 | 26,638,201.38 | 12,047,717.75 | 37,625,515.10 | 34,412.19 | 149,304,795.14 | 3% | En el rubro de materiales y suministros, esta causa de egresos ha realizado gastos por 149.3 milp. desde el año de 2001 a enero de 2011 incluye el equipamiento de las bibliotecas así mismo el de los laboratorios y los insumos para estas, consumibles indispensables para la operación de la universidad tales como la papelería, materiales de impresión y reproducción para difusión de actividades académicas. |
| 3000 | 19,281,003.46 | 30,700,843.02 | 104,132,363.16 | 152,573,456.80 | 97,229,434.45 | 87,409,904.91 | 127,219,979.17 | 121,481,300.72 | 81,125,157.35 | 87,153,438.32 | 84,388.38 | 918,597,896.68 | 20% | En este rubro se consideran todos los servicios necesarios e indispensables para el funcionamiento de las instalaciones con que cuenta esta universidad mismas que a la fecha incluye cinco planteles, un edificio de administración y dos casas culturales, las cuales abarcan actualmente una población flotante de aproximadamente 15,000 personas en un periodo de un año mismas que requieren de servicios básicos tales como luz, agua, calefacción y de acuerdo con sus actividades requieren de mantenimiento tanto preventivo como correctivo además es importante señalar que esta universidad cuenta con imprenta propia para hacer la difusión tanto interna como externa de sus programas culturales en este mismo rubro de difusión se paga a todos aquellos prestadores que de manera externa participan en la presentación de actividades culturales para la población estudiantil y docente y publicaciones en medios. |
| 4000 | | | | | 76,601.00 | | 834,438.97 | 2,448,325.70 | 4,943,302.14 | 48,135,841.57 | | 54,039,509.48 | 1% | En este concepto la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ha otorgado becas de Prestaciones de Servicio Social así mismo ha otorgado premios por los concursos realizados en este sentido se han cubierto principalmente apoyos para prácticas de campo, apoyos para proyectos estudiantiles y becas para estudiantes de esta Universidad de las buenas licenciaturas y maestrías que se imparten en la misma. |

| Código | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 (estimado) | Total General | % | EXPLICACION |
|-------------|---------------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|-----------------|------------------|------|---|
| 5000 | 4 397 247,34 | 14 472 970,48 | 7 853 412,70 | 31 500 498,64 | 29 779 226,59 | 20 980 307,19 | 69 365 942,99 | 54 550 335,00 | 2 394 375,82 | 27 559 440,32 | 282 919 736,07 | | 6% | <p>La inversión realizada por esta Universidad en el área de Bases, incluye a Inmuebles, Construcción de Equipos, Adquisición de los Bases, como el equipamiento de los laboratorios, los computadores para la comunidad estudiantil, así como la adquisición de parque vehicular y demás equipos de equipo de cómputo para el área docente y administrativas, equipo de telecomunicaciones, comunicaciones de voz y datos, líneas telefónicas, conexiones a toda la Universidad mediante una red de voz y datos, y pantallas electrónicas, equipo de seguridad y protección para toda la comunidad universitaria, en como personal docente y administrativo.</p> |
| 6000 | | | | | | | | 12 573,476,05 | 16 669 907,52 | 39 399 297,97 | 68 532 951,54 | | 2% | <p>En el rubro de obra pública se compró el punto de recepción del pabellón Centro Histórico entre los años de 1999, 2000, 02 y 04, con el fin de la adecuación de instalaciones de la Universidad, estudios arquitectónicos de los diversos proyectos, construcciones de edificios, mantenimiento y saneamiento del patrimonio de República del Salvador propiamente.</p> |
| COM General | 24 144,822,79 | 86 011,344,12 | 124 252 249,61 | 198 779 683,32 | 306 455 761,71 | 457 652 907,60 | 619 347 093,44 | 794 691 087,02 | 800 642 902,05 | 1 004 128 204,81 | 50 236 681,11 | 4 548 343 141,78 | 100% | |

